

# SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
Nombre:	Mónica
1º Apellido:	Cantó
2º Apellido:	Primo
NIF:	29.172.843.B
Centro, Departamento o Instituto responsable del título:	INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ISEACV) ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE VALÈNCIA. DEPARTAMENTO DE PRODUCTO

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
1.1. Denominación del título	Máster en Enseñanzas Artísticas: Creatividad y Desarrollo de Producto.
1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa	Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana-ISEACV ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DE VALÈNCIA.
1.3. Tipo de enseñanza	Presencial.
1.4. 1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación	30
1.4.2. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación	30
1.4.3. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación	60
1.4.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación	<b>15</b>
1.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de matriculación	Alumno a tiempo completo: 60 créditos Un periodo lectivo de Septiembre a Junio, distribuido en 3 trimestres. Req. Matriculación: Título de grado o equivalente.
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente	
• Rama de conocimiento	ARTES Y HUMANIDADES
• Orientación	Profesional
• Naturaleza de la institución que ha conferido el título	CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR (ISEACV)
• Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	CENTRO PÚBLICO
• Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
• Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo	CASTELLANO.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

### 2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

Se observa que la necesidad del título queda justificada desde tres aspectos:

- Por la normativa que regula la ordenación académica de las enseñanzas artísticas.
- Por la falta en España de oferta académica de posgrado específica en diseño, en contraste con muchos países europeos.
- Para proporcionar un acercamiento a la práctica profesional.

La justificación del título para cada uno de los aspectos propuestos se argumenta y detalla en los párrafos siguientes.

El Real decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado, previendo en este último nivel las enseñanzas de Máster y los estudios de doctorado en el ámbito de las disciplinas que les son propias mediante convenios con las universidades. Asimismo, se establecen las directrices para el diseño de los títulos correspondientes y, en su caso, las condiciones y el procedimiento para la verificación y acreditación de los mismos. En su Artículo 14, se regula el diseño de los planes de estudios del título de Máster:

1. Los planes de estudios de los títulos de Máster serán elaborados por las Administraciones educativas a iniciativa propia o a propuesta de los Centros e inscritos en el Registro Central de Títulos de acuerdo con lo establecido en el presente real decreto.
2. Estos planes de estudios tendrán entre 60 y 120 créditos, que contendrá toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba recibir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título.
3. Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula de forma específica en sus artículos 54 a 58 las enseñanzas artísticas superiores señalando como tales los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales y los estudios superiores de diseño y de artes plásticas, entre los que se incluyen los de cerámica y de vidrio. Con la aprobación del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la LOE. En el Capítulo II, artículo 7 de este Real Decreto, se autoriza a los centros de enseñanzas artísticas superiores a ofertar enseñanzas de máster.

La LEY 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas

Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, en su artículo 4, establece las funciones del Organismo entre las que se encuentra establecer la oferta de programas de posgrado oficial en los centros de enseñanzas artísticas superiores y, en su caso, los programas conjuntos con las universidades valencianas, incluyendo el título oficial de doctorado.

Asimismo, DECRETO 82/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, en su artículo 3 establece los objetivos, funciones, competencias y líneas de actuación, entre ellas: Ampliación de la oferta académica de los centros docentes y flexibilización de la admisión a los mismos, y Adopción de la investigación como fundamento de la docencia y del progreso del conocimiento. En su artículo 19.2, se establece que las enseñanzas artísticas del ISEACV abarcarán las enseñanzas de grado, máster, doctorado y otros postgrados.

Por otro lado, la LOE dispone que los centros superiores de enseñanzas artísticas deben fomentar programas de investigación en el ámbito de las disciplinas que le son propias. Se considera, por tanto, fundamental la difusión del trabajo de los investigadores y la reflexión de los profesionales de estas disciplinas artísticas.

Asimismo, el proceso iniciado en 1999 a partir de la Declaración de Bolonia nos encamina hacia la creación del espacio europeo de la educación superior, promoviendo la convergencia de los distintos sistemas con el fin de mejorar la transparencia y la compatibilidad de los estudios, títulos y diplomas. Ello supone la renovación de las metodologías docentes centrándolas en el proceso de aprendizaje, la adquisición de competencias, la adecuación de los procedimientos de evaluación, la realización de prácticas externas, la movilidad del alumnado y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida.

En la actualidad se tiene el marco normativo que permite la puesta en marcha de posgrados artísticos que puedan cubrir las expectativas de los titulados superiores en Diseño, sin tener que acudir a las Universidades a completar su formación superior. Esto constituye un hito en la historia de las disciplinas artísticas dado que, por primera vez, las enseñanzas artísticas son competentes para desarrollar posgrados y programas de investigación propios.

Por otro lado la necesidad de ofertar un Máster en Creatividad y Desarrollo de Producto queda justificada por la falta de oferta académica de posgrado específica en diseño en España a diferencia de muchos países europeos que si la poseen. En alguna universidad española encontramos máster en ingeniería enfocados al diseño con un enfoque de resolución de problemas técnicos. En la actualidad no existen en España ningún Máster Oficial con la filosofía de una formación centrada en las prácticas en empresa con el objetivo definido de formar profesionales desde la experiencia en proyectos reales, potenciando, no sólo las aptitudes técnicas, sino la capacidad de negociación y el trabajo en equipos multidisciplinares con jerarquías empresariales.

La tabla comparativa de la oferta de formación Artística Europea, que presenta el Libro Blanco de Bellas Artes/Diseño/Restauración(2004), muestra la existencia oferta de posgrado en máster y Doctorado en el área de Diseño en muchos países Europeos. Detallamos los Máster Europeos en Diseño más relevantes:

- MA Industrial Design University of the Arts London Central Sait Martin
- MA Product Design ROYAL COLLAGE OF ART
- MA DESIGN ACDEMY EINDHOBVEN
- MA London Metropolitan University
- ART CENTER COLLAGE OF DESIGN
- MA, Politecnico di Milan
- UMEA INSTITUTE OF DESING

Esta realidad contrasta con la falta de oferta en España de enseñanzas de posgrado en Diseño.

[http://www.aneca.es/var/media/150332/libroblanco\\_bellasartes\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150332/libroblanco_bellasartes_def.pdf)


Y por último, la justificación de la necesidad profesional del Máster en Creatividad y Desarrollo de Producto, se debe a que los diferentes sectores industriales, necesitan profesionales con un nivel avanzado de conocimientos y habilidades basados en la realidad empresarial, para poder desarrollar productos y servicios de manera efectiva y eficiente, con altas posibilidades de éxito y buscando el máximo beneficio económico y la sostenibilidad. Dichos profesionales deberán poseer las capacidades de análisis de problemas complejos, de desarrollo de producto y de adecuación al mercado. Para ello están obligados a conocer todas las distintas disciplinas que forman la cadena de valor de la empresa.

Esa es la razón de la creación de esta titulación de Máster Oficial, ya que su objetivo es la formación de profesionales en el campo del diseño industrial, desde una óptica de proyectos, desarrollados bajo la tutela de diseñadores experimentados y aplicados a industrias reales, que participaran en el proceso formativo.

Así se acerca al postgraduado al mundo empresarial y se facilita su incorporación al mercado laboral, por otro lado la empresa obtiene profesionales con un alto grado de implicación y capacidades innovadoras. A la vez proporciona una oportunidad única ante la posibilidad de publicar un producto en el mercado y estar directamente relacionado con el mundo del diseño y la productividad. Consideramos que este aliciente es lo suficientemente sugerente como para que los alumnos luchen, colaboren y compitan entre ellos para conseguir con éxito una oportunidad única que les puede facilitar su incorporación al mundo del diseño.

En la situación actual es importante para la industria esta clase de compromisos entre empresa – escuela superior- expertos-profesionales, mas cuando se está incentivando por parte de las Comunidades y del Estado una política de activación de I+D+i en todos los sectores industriales buscando hacer más competitivos los productos en el espacio internacional.

El 7 de abril de 2009, la Comisión Europea publicó un documento de trabajo sobre “diseño como motor de la innovación centrada en el usuario” (Anexo XI). En él se ofrece un análisis de los fundamentos para diseñar la política de innovación europea.

Sobre la base de este documento, la Comisión lanzó una consulta pública con el objetivo de averiguar si se debería hacer más a nivel de la UE en el área de diseño. Cuando la consulta se cerró el 29 de junio, la Comisión había recibido un total de 535 respuestas en línea - 309 de las organizaciones, 226 de personas - una respuesta muy alentadora. Para un análisis en profundidad de los resultados, haga clic aquí  [45 KB].

El trabajo de la Comisión del documento sobre "El diseño como motor de la innovación centrada en el usuario" analiza la contribución del diseño a la innovación y la competitividad. Los resultados son muy convincentes: las empresas que invierten en diseño tienden a ser más innovadores, más rentable y crecen más rápido que aquellos que no lo hacen. A un nivel macro-económico, hay una fuerte y positiva correlación entre el uso del diseño y la competitividad nacional.

El informe destaca que el diseño como herramienta para la innovación se ha desarrollado rápidamente en los últimos años, pero los sistemas de educación, aún no han alcanzado este desarrollo, siendo esta falta de desarrollo en la formación del diseño una de las barreras existentes para un mejor uso del diseño para la innovación en Europa.

Mejorar la educación e investigación en diseño es uno de los tres objetivos de las políticas de diseño en la UE presentadas en este informe. Reproduciendo literalmente el informe "Iniciativas de apoyo a la enseñanza del diseño y la investigación existen en todos los países con apoyo al diseño. Algunos países se han centrado en objetivos cuantitativos, tales como aumentar el número de graduados de diseño. Otros han identificado la calidad de la educación del diseño como un objetivo clave..... Varios países, como Dinamarca y Finlandia, han identificado una falta de diseñadores con el conjunto de conocimientos adecuados, por ejemplo, habilidades estratégicas y de gestión, y un enfoque multidisciplinario. Esto ha llevado a una serie de proyectos interesantes en el área de la educación. ....El UK Design Council presentó en 2007 un plan con miras a promover y mejorar la enseñanza del diseño en las escuelas, reforzando las asociaciones entre la educación y la industria, y el establecimiento de una estrategia de colaboración nacional para el desarrollo de habilidades en diseño".

Como conclusión del informe de la UE, incluye como 5ª recomendación: Estimular la educación del diseño en varios niveles, desde primaria hasta cursos de postgrado, y asegurar que la educación se centra en las demandas y necesidades de la economía local.

Por otro lado, el Estudio sobre el Diseño en España realizado por la Federación Española de Entidades de Promoción de Diseño (2001), destaca la escasez de cursos de posgrado en España ( Anexo XII).

La necesidad de una formación avanzada en diseño centrado en el desarrollo de la creatividad y el desarrollo de producto adaptado al entorno específico de la empresa queda reflejada en los resultados de la investigación sobre el perfil profesional del diseñador de producto/industrial, realizada por la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia, en colaboración con la Asociación de Diseñadores CV y el apoyo del IMPIVA (El informe de la investigación de aporta en el Anexo VII). En la fase cualitativa de esta investigación, se realizaron 7 entrevistas en profundidad realizadas a diseñadores de prestigio en la Comunidad Valenciana, en ellas se observó el reclamo de diseñadores de nivel avanzado capaces de generar ideas, de resolver de manera diferente un proyecto de diseño, capaces de gestionar, coordinar e integrar el diseño en el contexto específico de la realidad de la empresa. Los entrevistados expresaron que el diseñador al acabar sus estudios le falta madurez, habilidades sociales y conocimiento de la realidad empresarial, necesarias para liderar un proyecto de diseño con éxito. Manifestaron que normalmente estas se adquieren con los años de experiencia. Por otro lado, en la investigación cuantitativa realizada sobre una muestra compuesta por 75 estudios de diseño de producto y 40 empresas, los resultados muestran que la gran mayoría de los encuestados citaron en primer lugar y de manera espontánea la creatividad al preguntarles por las habilidades y capacidades deseables en un diseñador. En los resultados también se observa, la elevada experiencia media de los diseñadores que trabajan en los estudios (11 años), un estrecho vínculo de los estudios con sus principales clientes (relaciones largas, con implicación afectiva), elevado conocimiento por parte de los diseñadores del contexto específico del cliente, y un elevado grado de integración del estudio con la empresa. Factores asociados al éxito en el desarrollo de nuevos productos (King y Kang, 2009. Anexo X). Destacan la creatividad, el conocimiento del contexto específico de la empresa industrial, y la integración, como

capacidades determinantes para el diseñador de nivel avanzado.

La BEDA en su informe sobre la situación del diseño "TEMAS DE DISEÑO EN LA EUROPA DE HOY" (2004) (anexo XIII), aborda el tema de la formación e investigación en diseño y destaca la necesidad de una formación en diseño especializada donde se desarrolle la creatividad, una mentalidad analítica y sintética, y una capacidad de comunicación muy depurada.

Por otra parte, analiza dos iniciativas italianas exitosas de mano de la universidad. "Design for District" con la colaboración del curso de Estudios de Diseño del Politécnico de Milán y Lumetel –la agencia para el desarrollo local de uno de los más importantes y más antiguos distritos industriales–, y "Design Focus" que es una institución cultural integrada por varias entidades: la Fundación Politécnica de Milán, la Cámara de Comercio de Milán, y la Agencia de Investigación del Diseño del Politécnico de Milán. Y como resultado del análisis indica que "para superar las barreras entre el diseño y las PYME es importante iniciar actuaciones concretas que se centren en comunidades de empresas, e intentar animar a las empresas para que "prueben", "toquen" y "saboreen" el diseño, en vez de "escuchar sobre" el diseño. Estas iniciativas deben ser apoyadas por universidades, instituciones, asociaciones de diseño, agencias y organizaciones de desarrollo locales, así como promotores de este proceso de convergencia"

En sus conclusiones destaca que para continuar siendo competitiva, Europa necesita una política que ayude a los miembros de la comunidad a iniciar políticas maduras para el desarrollo del diseño, que proporcione argumentos para demostrar la necesidad de invertir adecuadamente en el desarrollo del diseño, como aspecto integral del crecimiento económico. Destaca la necesidad de construir un talento creativo avanzado en diseño.

También, el informe "Tecnologías de futuro para la Comunitat Valenciana, Un análisis de prospectiva tecnológica-industrial", realizado por la Fundación OPTI (Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial), dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.,

[http://www.indi.gva.es/portal/export/sites/default/contenidos/Documentos\\_Publicaciones/Innovacixn-Documentos/Tecnologias\\_Futuro\\_CV.pdf](http://www.indi.gva.es/portal/export/sites/default/contenidos/Documentos_Publicaciones/Innovacixn-Documentos/Tecnologias_Futuro_CV.pdf) (Anexo XIV), indica que los procesos y valores a desarrollar, relacionados con el diseño en la Comunidad Valenciana, con el horizonte 2016 son, entre otros:

- Diseño colaborativo, que permite a una red de agentes trabajar en un entorno distribuido compartiendo sus recurso y capacidades, fomentando plataformas conjuntas de Diseño de producto, Logística, Distribución y Marketing.
- Tecnologías aplicadas al diseño ergonómico del producto.
- Técnicas de simulación aplicadas al desarrollo de producto, que suponen un gran ahorro de tiempo y mejora el control de calidad.
- Local customisation. Personalización de los productos como una fuente de valor añadido, aplicando las nuevas tecnologías de diseño y fabricación.
- Semántica de productos / Ingeniería Kansei, tiene como objetivo incorporar la dimensión emocional en el proceso de diseño. Esta técnica de marketing ha sido puesta en práctica por varias marcas del sector de la automoción, la electrónica o el interiorismo entre otros ámbitos.

- Diseño enfocado en el usuario.

Estos aspectos forman parte de los objetivos que se plantean en el máster.

La Generalitat Valenciana, a través de su Estrategia de Política industrial 2010-2015

<http://www.indi.gva.es/documentos/EPI-cast.pdf> (Anexo XV), marca como objetivo de gasto en I+D+i en 2015 de 2.667 millones de euros y alcanzar 11.000 puestos de trabajo para investigadores, tecnólogos y gestores de la innovación en el sector privado.

El interés profesional del máster propuesto queda reflejado en el informe emitido por el IMPIVA sobre las necesidades formativas de nuestro entorno. Este informe recoge resultados de una encuesta realizada el pasado año a entidades empresariales de nuestro entorno y refleja dificultades de interlocución diseño/empresa que acciones formativas como la planteada podrían paliar. El informe extracta algunas conclusiones sobre la valoración que se hace de la formación diseñador / empresa que encuentran coincidentes con los planteamientos del máster.

Reproducimos literalmente parte del informe incluido en el anexo XVI.

*“IMPIVA PROMOCIÓN DEL DISEÑO*

*ENCUESTA ENTIDADES 2011*

*Para obtener una valoración de la actividad desarrollada durante el periodo 2005/2010 en promoción del diseño y detectar la percepción y las necesidades de nuestro entorno que deben orientar nuevas líneas de actuación en los próximos ejercicios, se mantuvieron durante 2011 entrevistas con 32 entidades a las que se les pidió además la cumplimentación de un cuestionario.*

*La reflexión se estructuró en ocho apartados, uno de ellos explícitamente referido a la preparación en diseño de empresarios y profesionales. En él se pidió a los encuestados una valoración sobre el nivel de preparación de los empresarios en temas de diseño y sobre la adecuación de los perfiles profesionales en diseño a las necesidades de las empresas.*

*Los datos aportados permiten tener una valoración realista del entorno del diseño en la Comunidad Valenciana ya que estamos consultando entidades que trabajan con 16.000 asociados.*

*Se ha trabajado el cuestionario con 27 entidades empresariales:*

*AEC, ASEBEC, CONHOSTUR, AEFJ, ASEMAD, FAES,  
AIDIMA, ASEPRI, FEMEVAL,  
AIJU, ASOCIACIÓN PROYECTA, FEVES,  
AIMME, ATEVAL, FUNDEUM, AIMPLAS, AVEC, IBV,  
AITEK, CLUSTER CALZADO, IDF,  
ARVET, CLUSTER GRAFICO, INESCOP,  
ASCER, CLUB GERENTES, ITC/AICE*

*2 asociaciones de profesionales: ADCV, CDICV*

*3 centros docentes: CEU, EASDV, UPV*



Las respuestas detectan algunas **carencias** que dificultan la correcta implantación del diseño en nuestro tejido empresarial:

- no se programa de forma estratégica en fases anteriores al encargo
- falta coordinación en el flujo de trabajo desde el diseño a la producción
- formación tecnológica y visión sesgada en esa dirección primando prestaciones y tecnología antes que acabado, funcionalidad y usabilidad
- se carece de un perfil de interlocución con formación adecuada en la empresa
- tareas de diseño o coordinación del diseño asumidas por personal de la empresa sin conocimientos
- departamento de diseño sin responsabilidad en la toma de decisiones sobre gama de producto, estrategia de comunicación...
- no existe el coordinador de diferentes disciplinas y profesionales en un proyecto, un director de arte, el gestor de diseño
- las deficiencias de la empresa en gestión del diseño exigen al diseñador tareas más allá del diseño
- se pide al diseñador experiencia y formación específica sectorial pero las empresas deben confiar en los diseñadores como profesionales del proyecto
- se plantea la figura del asesor en diseño con conocimientos, habilidades y recursos para asesorar en diferentes niveles de actuación empresa
- se piden capacidades de liderazgo (desconocimiento de las herramientas de coordinación de equipos de trabajo, análisis de costes...)

Se aportan también comentarios sobre **soluciones** que podrían mejorar esta interlocución:

- especialización en la oferta formativa que prepare y actualice los conocimientos de los diseñadores para su interlocución con la empresa
- formación de especialidades en máster
- especialización en la empresa con prácticas de diseñadores
- implicación de las empresas en la formación y desarrollar la formación a la carta
- colaboraciones asociaciones/escuelas para poder acercar a los empresarios y estudiantes mediante jornadas, concursos y mesas de trabajo
- formación del diseñador en la propia empresa, creando departamentos diseño, para conseguir una mayor especialización
- realización de prácticas formativas en empresas con la firma de un convenio entre Centros de Formación y empresas

La preparación de empresarios y diseñadores es básica para conseguir gestionar bien un proyecto de diseño. Los comentarios sobre opciones que optimicen esta relación diseñador / empresa apuntan la necesidad de aproximación de la empresa al ámbito formativo para solucionar los problemas actuales, incidiendo en un perfil profesional que da respuesta directa a demandas empresariales como forma de incorporar de manera profesional el diseño en la gestión empresarial.”

El artículo de investigación de Luisa Collina (2011). “New postgraduate educational models between globalization and local culture”. 156–167 (Anexo XVII) publicado por CUMULUS // DRS SIG on Design Pedagogy y presentado en el 1st International Symposium for Design Education Researchers Paris Chamber of Commerce and Industry, Paris, France 18–19 May 2011, se pone de manifiesto el interés de

que los posgrado de diseño se realicen en colaboración con las empresas, y se fomente la creatividad y la innovación, objetivos básicos del máster propuesto.

El interés profesional del título de máster propuesto, radica en que este tendrá como objetivo fundamental en enseñar a idear, proyectar y gestionar de manera creativa los proyectos avanzados de diseño de nuevos productos en entornos empresariales reales. Los cambios acaecidos en el entorno tales como la globalización e intensificación de la competencia, la existencia de una demanda cada vez más exigente y fragmentada, la rápida evolución de las tecnologías y los ciclos de vida de los productos cada vez más cortos han convertido al lanzamiento de nuevos productos en un factor clave para el logro de ventajas competitivas en el mercado (Griffin y Hauser, 1996). Teniendo en cuenta que 7 de cada 10 nuevos productos fracasan, el análisis de los factores condicionantes del resultado del nuevo producto aparece como una cuestión de gran relevancia empresarial (Paattikawa et al., 2006). Fulton, Jane (2011) (Anexo XVIII) socio director y director creativo de IDEO, indica que va en aumento el número de empresas innovadoras que utilizando medios creativos, han tenido éxito a la hora de solucionar problemas de diseño complejos. En este sentido la mayoría de los contenidos tanto teóricos como prácticos que se incluirán en el máster estarán claramente orientados al desarrollo de la creatividad con proyectos de diseño orientados al usuario dentro de entornos empresariales reales.

### **2.1.2 NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

NO PROCEDE

## **2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**

Con el fin de elaborar el presente Plan de Estudios del Máster en Enseñanzas Artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto, se han consultado previamente diferentes fuentes y se han analizado los planes de estudio de otros Másters de diferentes universidades e instituciones europeas. Las principales fuentes utilizadas han sido:

### **2.2.1 Referentes legales:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, jueves 4 de mayo, páginas 17158-17207).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, martes 30 de octubre, páginas 44037-44048).
- LEY 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.
- El Real decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 82/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### **2.2.2 Informes institucionales**

Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana expresa el interés del Master en Enseñanzas Artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto, pues considera que puede contribuir a mejorar la competitividad empresarial aportando a las industrias nuevos profesionales con una mayor experiencia práctica que ayuden a gestionar correctamente los procesos de diseño. Adjuntamos en el anexo I la carta donde expresan su interés por el máster.

El apoyo institucional al diseño destaca su importancia y necesidad de formar profesionales en el diseño al máximo nivel para que gestionen el diseño dentro de las empresas, proporcionando valor añadido y competitividad. Destacamos la página web del IMPIVA Disseny.

[http://www.impivadisseny.es/disseny/index.php?option=com\\_content&task=view&id=12&Itemid=26](http://www.impivadisseny.es/disseny/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=26)

En el boletín 16 del IMPIVA Disseny Manuel Lecuona destaca en sus conclusiones la necesidad de “Promover la integración del diseño en la organización de la empresa y en sus planes estratégicos”, objetivo del máster propuesto. Se adjunta enlace.

[http://www.impivadisseny.es/images/boletines/pdfcastellano/16\\_ene10.pdf](http://www.impivadisseny.es/images/boletines/pdfcastellano/16_ene10.pdf)

El Ivex en su planteamiento de “Estrategia de Política Industrial EPI 2010-2015”, destaca la innovación tecnológica y no tecnológica, como las bases de la competitividad internacional empresarial.

Se adjunta enlace : <http://intranet.ivex.es/descargar/epi-cast.pdf>

Son declaraciones de apoyo y el ISEACV tiene intención de firmar un convenio de colaboración con cada institución.

El 7 de abril de 2009, la Comisión publicó un documento de trabajo sobre diseño como motor de la innovación centrada en el usuario (AnexoXI). El informe destaca que el diseño como herramienta para la innovación se ha desarrollado rápidamente en los últimos años, pero los sistemas de educación, aún no han alcanzado este desarrollo, siendo esta falta de desarrollo en la formación del diseño una de las barreras existentes para un mejor uso del diseño para la innovación en Europa. Mejorar la educación e investigación en diseño es uno de los tres objetivos de las políticas de diseño en la UE presentadas en este informe.

### **2.2.3. Planes de estudio:**

A continuación detallamos los planes de estudio de otros Títulos de Máster oficiales en Diseño de producto en Universidades o Instituciones artísticas superiores

extranjeras:

Aalto University School of Arts, Design and Architecture

Head of institution

Executive dean Helena Hyvönen

Address

Hämeentie 135 C. Postal address: Po Box 31000

Postal Address

Hämeentie 135 C. Postal address: Po Box 31000, FI-00076 Aalto, Helsinki, Finland

Phone +358 9 470 01

Fax +358 9 470 30223

Website <http://taik.aalto.fi/en>

### **Aalto University School of Arts, Design and Architecture**

Head of institution Executive dean Helena Hyvönen

Address

Hämeentie 135 C. Postal address: Po Box 31000

Postal Address

Hämeentie 135 C. Postal address: Po Box 31000, FI-00076 Aalto, Helsinki, Finland

Phone +358 9 470 01

Fax +358 9 470 30223

Website <http://taik.aalto.fi/en>

TITULO:

**MA. Industrial and Strategic Design**

**Master en Diseño Industrial y Estrategia**

CONTENIDO

El programa está dirigido a licenciados en Diseño y graduados o de Licenciatura, grado equivalente, con conocimientos básicos de diseño.

El programa tiene las siguientes opciones de especialización:

- Diseño de Producto Avanzado
- Diseño de Estrategia e Innovación
- La creación en el diseño
- Diseño y Cultura

#### **Descripción del programa**

Algunas de las competencias básicas del diseño industrial consisten en la familiaridad con los métodos, el proceso de diseño, y el dominio de los conocimientos y las habilidades esenciales del diseño.

En el área de especialización de productos de diseño avanzado, los estudiantes buscan la resolución de los problemas, orientado a pensar en el diseño, desde las dinámicas de la producción de formas tridimensionales, el uso de herramientas de diseño y métodos, y familiarizarse con las cuestiones relativas a ofrecer soluciones de diseño hacia producción y desarrollo del producto.

En la Estrategia de Diseño y la Innovación, los estudiantes aprenden a relacionar: diseño, desarrollo de productos y gestión como un todo. Los estudios se completan en la Universidad Internacional Aalto de Administración de Empresas de Diseño (IDBM).

En la especialidad de Diseño basado en el usuario, los estudiantes aprenden a entender sus necesidades y requisitos, el diseño de la interacción entre las personas y la tecnología, buscando llevar a cabo evaluaciones desde la usabilidad. Los estudios se completan en el módulo de la asignatura de Usabilidad en

colaboración con la Universidad de Aalto y la Universidad de Helsinki.

La especialización de Diseño y Cultura, desarrolla la capacidad de los estudiantes para comprender la entidad cultura de su tiempo, comprender los vínculos culturales del diseño de productos, entre los objetos y la gente, investigando el comportamiento del consumidor así como sus ambiciones culturales.

### **Objetivos del programa**

El objetivo del programa de 120 créditos ECTS es profundizar en las habilidades de los estudiantes, familiarizándose con el establecimiento de metas durante el proyecto, los esfuerzos de diseño e Innovación, integrados en el contexto del desarrollo de productos, negocios y cultura. Incentivando el desarrollo conceptual de los estudiantes, y la aplicación positiva de la información necesaria en los procesos.

### **Estructura del programa**

Los estudios se caracterizan por el trabajo en grupo de carácter multidisciplinario, con estudiantes de diferentes titulaciones, el uso de la tecnología de la información, la internacionalidad del trabajo del proyecto están vinculados a las empresas y la investigación. Una parte importante de los estudios de Masters derivan posteriormente tesis independientes.

Las perspectivas de empleo

Los graduados pueden cubrir los puestos más exigentes en calidad de expertos, gestores, investigadores y educadores en el diseño.

### **UNIVERSITY OF ARTS LONDON CENTRAL SAINT MARTIN**

TITULO:

#### ***MA Industrial Design***

CONTENIDO

Los diseñadores industriales para responder a los rápidos cambios tecnológicos y comerciales necesitan abordar el proyecto de diseño desde la colaboración, con flexibilidad, imaginación e innovación. Cada vez más, están llamados a desempeñar un papel proactivo en la industria y de participar en toma de decisiones estratégicas.

MA Diseño Industrial capacita al estudiante a anticipar e iniciar el cambio en todas las áreas del diseño industrial - bienes de consumo duraderos y de capital, transporte, envases, artículos sanitarios, muebles, e instalaciones- y en la gestión del diseño.

Las relaciones entre los diseñadores industriales, fabricantes, distribuidores, compradores y usuarios se renegocian constantemente, exigiendo una mayor flexibilidad y un mayor conocimiento de la industria y el comercio. En este contexto, las capacidades de gestión son a menudo tan importante como los conocimientos de ingeniería y recursos creativos necesarios para desarrollar conceptos de diseño.

Oficina Internacional del Central Saint Martins

Southampton Row

Londres WC1B 4AP

tel: +44 (0) 20 7514 7027

fax: +44 (0) 20 7514 8013

correo electrónico: [international@csm.arts.ac.uk](mailto:international@csm.arts.ac.uk)

<http://www.csm.arts.ac.uk/courses/ma-industrial-design.htm#>

## **ROYAL COLLAGE OF ART**

TITULO:

### ***Diseño de Interacción***

CONTENIDO

#### **Primer año**

Durante el primer año el trabajo se centra en un conjunto proyectos que exploran diferentes enfoques de diseño, contextos y funciones en relación con las tecnologías emergentes. El primer proyecto tiene por objeto abrir un espacio para el debate, la experimentación sobre la relación entre diseño y tecnología. Es también una oportunidad a través del trabajo para conocerse unos a otros.

Los próximos proyectos están diseñados para exponer a los estudiantes a las diferentes funciones de diseño, contextos y enfoques en relación a las nuevas tecnologías. La mayoría de estos proyectos están a cargo de un miembro del equipo docente o un tutor externo. Tendrán una duración de entre uno a cinco semanas.

Los cursos cuentan con profesores y profesionales invitados con conocimientos especializados y habilidades plug-in para cada proyecto, que darán clases particulares, conferencias, y charlas sobre su trabajo e ideas.

Habrán talleres de corta duración durante el primer año la exploración de diferentes habilidades técnicas tales como el software y creación de prototipos electrónicos. Los estudiantes también realizan el programa obligatorio de Estudios Críticos e Históricos en su primer año, en los que asistirán a una serie de conferencias, seminarios y tutorías. Este programa culmina con la presentación de un proyecto de investigación en el inicio del segundo año.

#### **Segundo Año**

Durante el segundo año los estudiantes iniciarán sus propios proyectos y para así crear un cuerpo de trabajo que refleje el contexto profesional en el que desea especializarse.

Al inicio del segundo año, los estudiantes participan en un proyecto de cuatro semanas en el que participa todo el departamento. Después se les asigna un tutor personal y comienzan a realizar su proyecto final.

A lo largo del segundo año, los estudiantes deben adquirir progresivamente su independencia. Se hace hincapié en el desarrollo de un cuerpo de trabajo que refleje las necesidades intelectuales y creativas del contexto en el que desea trabajar en su proyecto final. Los estudiantes se reunirán con su tutor una vez por semana ya sea individualmente o en pequeños grupos y presentarán su trabajo a todo el departamento.

## **DESIGN ACADEMY EINDHOVEN**

TITULOS DE LOS MASTERS:

Diseño social, Diseño contextual, Diseño de la información

### ***DISEÑO SOCIAL***

CONTENIDO

Los sistemas económicos, tecnológicos, sociales y políticos están cambiando, se están desarrollando nuevas relaciones entre las personas y cosas. El programa de diseño en investigación social se dirige a estos cambios.

El programa desarrollará nuevos modelos, estrategias y productos para esta nueva realidad. Por lo tanto, se

estudia el encuentro entre las personas y los productos y sistemas, con el fin de mejorar la calidad de la vida cotidiana.

El diseño tiene una influencia significativa en el comportamiento humano, las respuestas emocionales y experiencias sensoriales. Creemos que el diseño y los diseñadores pueden jugar un papel decisivo en el desarrollo y la transformación de la sociedad. El diseño social proyecta, buscando infundir a la sociedad, una democracia creativa mediante el uso crítico de modelos (de pensamiento). El diseño social conectará las necesidades humanas a las necesidades reales de nuestro tiempo. El diseño social intenta dar respuestas significativas a estas preguntas.

El programa de investigación va desde el diseño de productos, al diseño de sistemas y estrategias. Vamos a analizar los sistemas y entornos, y formular escenarios. Formalización de prototipos y modelos integrándose en el contexto según las decisiones tomadas en el proceso.

Dentro de este programa de investigación el análisis y el enfoque emocional son igualmente importantes: lo racional y lo irracional, el conocimiento cognitivo e intuitivo, los enfoques científicos y el diseño se integrará en el proceso de diseño.

Dentro de esta investigación los estudiantes del programa desarrollarán sus cualidades y desarrollaran metodologías, necesarias para diseñar en una sociedad que cambia.

### ***DISEÑO CONTEXTUAL***

#### **CONTENIDO**

Los contextos en que funcionan los productos, así como la implicación de las personas con los productos, actúan como marcadores significativos de una época.

El programa se centra en la investigación sobre los significados culturales y sociales que presentan los productos y en los contextos que se han desarrollado a lo largo del tiempo. Esto significa que los estudiantes abordaran la evolución del estudio a nivel macro, los procesos sociales, ecológicos, tecnológicos y culturales del mundo se enfrenta actualmente. Además, los estudiantes se centrarán en la evolución a nivel micro, como el conocimiento de las funciones, formas, materiales, técnicas de producción, y sus significados.

Ciertos tipos de contexto demandan una autoría fuerte de un diseñador, un papel que puede tocar a la de un artista visual. Otros piden la colaboración intensiva, por ejemplo, con los investigadores científicos, la industria creativa, urbanistas, arquitectos o profesionales. Dentro de cada tema de diseño que se centrará en la pregunta: ¿qué papel puede tener el diseño dentro de este contexto, dentro de este tema, y dentro de esta colaboración? Se necesita reflexión, capacidad analítica, la conciencia ética y un sentido de la estética. Los estudiantes desarrollaran estas habilidades que se durante su curso en la Academia de Diseño de Eindhoven.

### ***DISEÑO DE LA INFORMACIÓN***

El programa de Máster, Diseño de la Información se centra en el desarrollo de estrategias, tecnologías, productos y servicios para la comprensión de un mundo cada vez más complejo. El objetivo es enseñar a los estudiantes a intervenir en este entorno complejo. El foco se inscribe sobre el creciente papel que juega la tecnología digital en la sociedad y en el campo del diseño. El programa no se reduce a una disciplina de diseño único. Se incluirá gráfica, interactiva, así como temas de investigación espacial y proyectos de diseño.

El mundo se ha vuelto más complicado debido a que la información ha crecido de manera exponencial en el tamaño y la velocidad de circulación. Las herramientas tradicionales del diseñador para interpretar el mundo e intervenir en ella ya no son suficientes. El aumento de la digitalización de la información ha disminuido su transparencia, que ha cambiado no sólo las herramientas del diseñador, sino también su programa de investigación de la Responsabilidad Diseño en la información. Se centrará en el desarrollo de nuevas herramientas de diseño - tanto de software como de hardware-. Se estudiará la forma de organizar, visualizar y convertir los datos en las interfaces analógicas o digitales, y el programa se reflejan en estas nuevas tecnologías en relación con el campo del diseño.

Design Academy Eindhoven

Emmasingel 14, 3rd floor

5611 AZ Eindhoven

The Netherlands

T +31(0)40 239 39 39

F +31(0)40 239 39 40

info@designacademy.nl

<http://www.designacademy.nl/Home.aspx>

### **ISCUOLA POLITECNICA DI DESIGN**

TITULO DEL MASTER

***Conocimiento metodológico del proceso de diseño.***

CONTENIDO

El Máster está orientado hacia la solución de problemas relacionados con la aplicación individual y social del producto, su forma, las variables de producción y proceso tecnológico. La colaboración con las principales marcas en el diseño de muebles, electrónica de consumo, tiene el propósito de perfeccionar la educación a través de talleres en donde se desarrollan las habilidades creativas de diseño. El Máster de Producto está formado por diseñadores de renombre, profesores e investigadores de la Universidad. La constante investigación de las demandas del mercado y la producción, junto con la preparación cultural y metodológica, pretenden construir fundamentos sólidos en los futuros profesionales. Los estudiantes pueden utilizar los laboratorios para el dibujo, modelado y diseño por ordenador equipado con el software más avanzado.

EL diseñador industrial, de productos y de sistemas. Confecciona proyectos de productos, que está dirigido no sólo a un mercado potencial, sino también a la sociedad que tiene sus propios ritos y costumbres. El diseñador tiene la capacidad de prever el impacto que su producto tendrá a nivel social y medioambiental.

Scuola Politecnica di Design SPD Vía Ventura 15, 20134 Milano

T+39 0221597590 F+39 0221597613

<http://www.scuoladesign.com/school/?lang=en>



## **UMEA INSTITUTE OF DESIGN**

### TITULOS DEL MASTER

- I) MA in Advanced Product Design
- II) MA in Interaction Design

#### ***MA in Advanced Product Design*** (Diseño de Producto Avanzado)

### CONTENIDO

El Programa de Diseño de Producto Avanzado se centra en el tratamiento evolucionado de diseño - con la ayuda de los estudios de usuarios, la identificación y análisis de problemas, nuevas tecnologías y materiales-, y sobre todo, un énfasis en el pensamiento innovador, para encontrar el mejor solución posible para un problema determinado.

La filosofía del programa es combinar el conocimiento y las ideas de diseño actual de productos, con las posibilidades que surgen al aplicar tanto la tecnología física y digital, con un enfoque universal y el respeto de la naturaleza humana y que caracterizan a los países escandinavos su tradición en el diseño. Con esto como punto de partida, la próxima generación de diseñadores industriales tienen todas las posibilidades para construir nuevos conocimientos y ampliar cotas de experimentación relacionada con la funcionalidad del producto.

#### ***MA in Interaction Design*** (Diseño interactivo)

### CONTENIDO

Los avances en tecnología de la información han desafiado la tradición de diseño industrial, exigiendo un cambio de énfasis de la idea de "producto-como-objeto" hacia el concepto de "producto-como-evento", donde las cualidades dinámicas e interactivas de productos y servicios deben entender mejor en el contexto de las conductas humanas. Este cambio de enfoque nos ha inspirado para desarrollar nuestro programa de Diseño Interactivo e iniciar nuevas áreas de investigación en el campo del diseño.

Se ha convertido en un importante desafío para los diseñadores industriales proponer productos útiles y fácilmente comprensibles, por lo que se ha convertido en una parte cada vez más importante de la enseñanza del diseño industrial. La convergencia de la informática, las comunicaciones y los medios de comunicación ha dado lugar a productos y servicios que van desde teléfonos móviles a los entornos de los medios de comunicación social en donde la complejidad funcional y tecnológica a menudo han dado lugar a confusión y frustración para los usuarios.

Las enseñanzas de diseño interactivo ofrece oportunidades interesantes para los diseñadores como ampliar conocimientos desde un nuevo territorio donde la atención se centra en las necesidades de la gente y no tanto de la capacidad tecnológica. Nuestra visión del Diseño Interactivo no se sitúa sólo sobre el diseño del objeto, sino también sobre el objeto del diseño.

Tel. +46 (0) 90 786 69 96 Fax +46 (0) 90 786 66 97

Umeå Instituto de Diseño

La Universidad de Umeå

Östra Strandgatan 30

SE-901 87 Umeå, Suecia

<http://www.dh.umu.se/default.asp?ML=10478>

## **Universidad CEU Cardenal Herrera**

TITULO DEL MASTER

### **Máster en Ingeniería del Diseño**

#### 2. Objetivos de la Titulación

El objetivo principal del Master es preparar al alumno para su incorporación laboral en el sector industrial específico así como completar la formación en Diseño global desde la perspectiva de las nuevas necesidades de la industria y la comunicación. Por otra parte, es necesario potenciar el intercambio entre diseñadores y alumnos al integrar a los profesionales del sector en la práctica docente. Los estudios ofertados pretenden ser Master de referencia en el sector industrial al que se orientan gracias a la participación de empresas destacadas del sector y los profesionales con mayor experiencia de los mismos.

#### **Bloque Común Horas**

Trabajo Fin de Máster 60

Bases del Diseño Gráfico 30

Señalización 30

Packaging 30

Cultura del Diseño 30

Estrategia Empresarial, Innovación y Diseño 30

Herramientas Informáticas Avanzadas

del Diseño Industrial y Gráfico 100

Workshop Creatividad 30

Workshop Comunicación 30

#### **Especialidad Diseño de Producto- Horas**

Diseño de Juguete 45

Diseño de Equipamiento para el Hogar 45

Diseño de Equipamiento para Automóvil 45

Diseño de Equipamiento para Náutica 45

Tecnología del Producto Industrial 15

Diseño Rápido de Producto 45

CEU San Pablo-Universidad Cardenal Herrera

Tel.902010233

[www.uchceu.es](http://www.uchceu.es)

## **SCUOLA DEL DESIGN**

### **POLITECNICO DE MILANO**

#### **LAUREATO MAGISTRLE IN DESIGN DEL PRODOTO PER L´ INNOVACIONE**

Presidente: Prof. Silvia Pizzocarò

El curso ofrece una sólida formación en las disciplinas de proyecto orientado a la promoción y gestión de procesos de innovación. En particular, durante el Master de postgrado en Ciencias de la innovación de productos de diseño es requerido para operar dentro de procesos complejos, desde la coordinación y planificación estratégica, tomando en consideración el diseño a nivel de sistema -producto, coherente con la

oferta general en el mercado y las condiciones del contexto.

El proceso de formación implica la adquisición por el estudiante las habilidades necesarias para concebir, desarrollar y representar sistemas complejos de productos, desarrollo de la comprensión de cuestiones relacionadas con el desempeño funcional, técnico, formal y constructivo.

También tendrá la capacidad de visión estratégica y la contextualización socio-económico del producto como consecuencia del conocimiento de las técnicas tradicionales de programación y gestión y la búsqueda de identificación de posibles escenarios de desarrollo tecnológico, de uso y consumo.

En el proceso de formación proporciona una importante contribución a las disciplinas teóricas y críticas, con el objetivo de suministrar conocimientos científicos avanzados y desarrollar habilidades de investigación individual, el aprendizaje continuo, la planificación estratégica y la finalización del proyecto.

También se oferta cursos avanzados en temas específicos de diseño industrial con el objetivo de estudiar el contenido de la asignatura y para explorar las áreas de diseño industrial más innovador.

Los posgraduados, se integran en el diseño de productos con una capacidad de gestión y estrategia, encuentran su lugar en todas las profesiones y las empresas que operan en el campo del diseño y la ingeniería en su sentido más amplio, de los bienes de consumo, transporte, con productos para el hábitat, desde sistemas producto-servicio en particular, pueden integrarse en estudios profesionales o empresas que actúan como:

- Gerente, coordinador del proyecto;
- consultor de diseño del producto;
- director de diseño, gerente de desarrollo de productos.

**Preside**

Prof. Arturo dell'Acqua Bellavitis [arturo.dellacqua@polimi.it](mailto:arturo.dellacqua@polimi.it)

**Vice-Preside**

Prof.ssa Marisa Galbiati [marisa.galbiati@polimi.it](mailto:marisa.galbiati@polimi.it)

**Vice-Preside Vicario**

Prof.ssa Margherita Pillan [margherita.pillan@polimi.it](mailto:margherita.pillan@polimi.it)

**Segreteria di Presidenza**

Gestione agenda del Preside, organizzazione di eventi, organizzazione riunioni, organizzazione missioni del Preside e Vicepreside, gestione della corrispondenza e del protocollo in entrata e uscita.

Lea Tamalio [lea.tamalio@ceda.polimi.it](mailto:lea.tamalio@ceda.polimi.it)

**Responsabile operativo**

Gestione acquisti, rendicontazione spese in contanti, missioni, contratti personale esterno.

Milena Di Gennaro [milena.digennaro@polimi.it](mailto:milena.digennaro@polimi.it)

<http://www.design.polimi.it/>

**2.2.4 Libros Blancos:**

- Libro Blanco de Bellas Artes/Diseño/Restauración(2004)

**2.2.5 Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas,**

**de otros países o internacionales:**

- Estudio sobre el perfil profesional del diseñador de producto/industrial (El informe de la investigación se aporta en el Anexo VII)

El Estudio sobre el perfil profesional del diseñador de producto/Industrial de la Comunidad Valenciana, ha aportado información valiosísima para identificar las capacidades y habilidades del diseñador con nivel avanzado. Destacan la creatividad, el conocimiento del contexto específico de la empresa industrial, y la integración, como capacidades determinantes para el diseñador de nivel avanzado. Aspectos presentes en la concepción y desarrollo del plan de estudios.



### 2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El procedimiento establecido en el ISEACV para la elaboración de propuestas para los planes de estudio de los master garantiza la participación de profesorado, estudiantes y personal administrativo y las consultas a agentes externos.

- Aprobación por la Comisión de Coordinación Pedagógica de la Escuela de Arte y superior de Diseño de Valencia, el 26 de enero de 2011 de incluir en la oferta formativa para el curso 2011/12, el Master en Enseñanzas Artísticas : Creatividad y Desarrollo de Producto. Se adjunta certificado en el Anexo II.
- Aprobación por el Consejo Escolar de la Escuela de Arte y superior de Diseño de Valencia, el 2 de febrero de 2011 de incluir en la oferta formativa para el curso 2011/12, el Master en Enseñanzas Artísticas : Creatividad y Desarrollo de Producto. Se adjunta certificado en el Anexo II.
- Reuniones presenciales de trabajo de la Comisión Académica del Título de Máster en Enseñanzas Artísticas: Creatividad y Desarrollo de Producto para consensuar las diferentes propuestas curriculares. En ellas se establecieron las directrices del trabajo, reparto de tareas, toma de decisiones y acuerdos finales.
- Consulta a Catedráticos y profesores de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia por medio de las reuniones de los distintos Departamentos.
- Análisis de ofertas formativas de la misma área de conocimiento en centros de distintos países, destacando su orientación, plan de estudios e inserción en el sector.
- Entrevistas con alumnos y ex-alumnos de las Escuelas de Arte y Superior de Diseño de la Comunidad Valenciana para conocer sus expectativas ante un título máster de postgrado, así como sus propuestas.
- Intercambio de experiencias y trabajos con otros departamentos y profesores implicados en estudios de másters.
- Elaboración de borradores síntesis.

La comisión académica del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto, esta constituida por los integrantes de los departamentos de la EASD de Valencia, y de profesionales del diseño altamente vinculados al master.

- |                    |                                  |
|--------------------|----------------------------------|
| • Mónica Cantó     | Directora del Master             |
| • Jose María Aznar | Profesor de Proyectos de la EASD |
| • Raúl Romeu       | Diseñador Profesional            |
| • Andreu Balaguer  | Diseñador Profesional            |

### 2.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Comisión académica del título, ha mantenido contactos con entidades externas con intención de conocer tanto la demanda potencial y la necesidad de un master, como la disposición de recursos humanos y materiales para su desarrollo del mismo.

Han consultado ha varias empresas industriales de la Comunidad Valenciana.

En concreto se destaca el apoyo de las siguientes entidades, pues las aportaciones de estas entidades han sido fundamentales a la hora de diseñar y configurar cada uno de los módulos que componen este máster.

- **PROFILTEK SPAIN, S.A.**

PROFILTEK es la empresa líder del sector nacional de la fabricación de mamparas de baño, con una filosofía de empresa orientada a la satisfacción del cliente, ofreciendo un producto a medida, totalmente personalizado, de altas prestaciones y fiabilidad,

Además también fabrica Platos de ducha, Puertas de interior Correderas de Cristal y Columnas de Hidromasaje que se adaptan perfectamente a cualquier espacio, sea cual sea su tamaño y su línea decorativa.

Una compañía con más de 20 años de experiencia en el sector. Creaciones de máxima calidad. Diseños vanguardistas y tecnología de fabricación de última generación. Una filosofía empresarial de satisfacción total. Plazos de entrega únicos. 21.573 m2 de instalaciones. Un sistema productivo eficiente. Un Sistema de Gestión de la I+D+i avalado por la Certificación 166002:2006. Un equipo humano riguroso, atrevido e inconformista. PROFILTEK no cesa ni un solo instante en su afán de innovar para evolucionar, y de evolucionar para sorprender. Sólo así es posible marcar y alimentar la diferencia año tras año. Todo esto y mucho más es PROFILTEK, la marca líder en mamparas de baño de España.

La consulta a Profiltek la han realizado los diseñadores profesionales de la CAT: Raúl Romeu y Andreu Belenguer. Se reunieron en diversas reuniones de trabajo con el Director de Operaciones Jose Manuel Gimeno Sanchez, dónde se abordó la idoneidad, el planteamiento y desarrollo del Master. En el anexo III, se adjunta una carta dónde Profiltek muestra su interés de colaboración en el master.

En el caso de Profiltek, entienden los proyectos enfocados hacia los procesos de fabricación industrial. Aportan al plan de estudios su planteamiento del proyecto que retara a los alumnos basándose en un brief muy específico a nivel técnico, a desarrollar productos (mamparas de baño y columnas de hidromasaje), que se adecuen a las capacidades productivas de la empresa y dentro de los márgenes económicos marcados.

En el anexo IV, se adjunta el modelo de acuerdo marco a firmar por la empresa, que en estos momentos está en trámite para su aprobación por el consejo de administración. Para materializar las acciones conjuntas y las prácticas del master se firmarán acuerdos singulares en el que se especificará cada acción y el nombre del alumno, en su caso (según modelo adjunto anexo IV).

Ctra. Nacional 340, Km 938  
C.P. 46510 Quartell, VALENCIA (ESPAÑA)  
Telf. +34 96 260 51 40  
Fax. +34 96 260 27 42

[www.profiltek.com](http://www.profiltek.com)

- **LOGOPOST**

Logopost dedica su actividad fabril y comercial al desarrollo, fabricación e instalación de todos aquellos productos utilizados en Merchandising, Señalética Interior y Exterior y Aplicación de Imagen Corporativa, sus principales líneas de productos. El principal objetivo es revalorizar la labor del diseño dentro de la industria, para así, combinar la exclusividad con la mejor calidad, cuidando al máximo el servicio al cliente en todos los procesos, lo que, finalmente, se traduce en una atención particularizada a cada uno de ellos y a sus proyectos.

La empresa inició su actividad fabril y comercial en el ámbito de la señalización, pero conforme a las necesidades del mercado ha ido ampliando su oferta de productos siendo hasta la fecha sus líneas principales: la Implementación de Imagen Corporativa, Señalética y Merchandising.

En el año 1992, se inicia la producción de Merchandising, fecha en la que también es galardonada la empresa con el Premio Valencia Innovación'92, en la modalidad de Diseño Industrial. A este certamen se acudió con el Sistema de señalización interior denominado IMACO, el Jurado tuvo en consideración al hacer la elección, la tendencia de Logopost hacia una integración total del diseño en la industria y la búsqueda constante en conseguir nuevas formas, acordes a las necesidades de sus clientes.

En los años siguientes ha recibido diferentes Premios en la modalidad de Diseño: Premios Letra 2001 y Premio Femeval 2002.

La consulta a LOGOPOST la han realizado los diseñadores profesionales de la CAT: Raúl Romeu y Andreu Belenguer. Se reunieron en diversas reuniones de trabajo con Ana Postigo Morata, socia y directora comercial y de marketing, donde se abordó la idoneidad, el planteamiento y desarrollo del Master. En el anexo III, se adjunta una carta donde LOGOPOST muestra su interés de colaboración en el master.

Los productos a desarrollar para Logopost tienen tres factores principales. Usabilidad, estética adecuada a espacios públicos y soluciones técnicas. Todo enfocado a productos de cartelería digital y marketing dinámico. Entiendo el Marketing Dinámico como una nueva forma de emisión, en el que el vídeo o cualquier otro contenido multimedia es mostrado mediante un dispositivo electrónico en lugares públicos con propósito informativo o promocional. Cuando hablamos de Marketing Dinámico, nos referimos al diseño del contenedor de todos dispositivos electrónicos, diseño que está muy condicionado por el volumen, posicionamiento espacial de cada elemento electrónico, temperatura, ventilación, etc...

Cuando hablamos de soportes para señalética no nos referimos al grafismo del mensaje a señalar, nos referimos al soporte que contiene la pantalla y sus diversos componentes electrónicos, condicionando igualmente el diseño de la carcasa de dicho elemento.

La aportación de Logopost al plan de estudios contempla la necesidad de gestionar e integrar de todos los condicionantes comunicativos, de usabilidad, técnicos y estructurales para que puedan ser valorados y mejorados a la hora de realizar un nuevo diseño de contenedor o carcasa. Esta debe responder a los criterios técnicos requeridos a cada caso y por supuesto ofrecer un diseño exterior del propio producto apropiado al entorno corporativo y arquitectónico.

En el anexo IV, se adjunta el modelo de acuerdo marco a firmar por la empresa, que en estos momentos está en trámite para su aprobación por el consejo de administración. Para materializar las acciones conjuntas y las prácticas del master se firmaran acuerdos singulares en el que se especificara cada acción y el nombre

del alumno, en su caso (según modelo adjunto anexo IV).

Central LOGOPOST:

C/Ciudad de Sevilla, 39

Polígono Industrial Fuente del Jarro - 46988 Valencia

Tel: 96 134 10 30 - Fax: 96 134 40 49

[www.logopost.es](http://www.logopost.es)

- **EUSTAQUIO Y CHILET, S.L.( TEYS)**

Teys tapizados fue fundada en 1972, apuntando a la perfección en la selección de materias primas de alto nivel, los controles detallados de calidad de producción y su excepcional departamento de atención al cliente. A medida que teys crecía, se incorporó un departamento de diseño e imagen que permitió a la compañía estar en lo más alto de la demanda y los estilos actuales.

Nuestra filosofía de empresa está basada en la superación constante de nuestros propios diseños, calidades y confort de nuestro producto, que unida a una red comercial, integrada por diversos profesionales han dado fruto a la presencia de Teys tapizados en más de 900 distribuidores, situados en todo el mundo.

La consulta a TEYS la han realizado los diseñadores profesionales de la CAT: Raúl Romeu y Andreu Belenguer. Se reunieron en diversas reuniones de trabajo con Guillermo Chilet Faus donde se abordó la idoneidad, el planteamiento y desarrollo del Master.

Según las conversaciones mantenidas con la dirección de la empresa, entienden los proyectos como un proceso que se centran en los aspectos formales de los sofás. Dando importancia al estudio de tendencias de decoración, texturas, morfología e integración en la filosofía de diseño de la marca TEYS.

Aportan al plan de estudios el formato de la metodología de laboratorio de ideas, entendiendo el proceso como el análisis en un primer momento las tendencias de futuro en los sectores habitat y contract. Para luego desarrollar diseños conceptuales .

En el anexo III, se adjunta una carta donde TEYS muestra su interés de colaboración en el master. En el anexo IX, se adjunta el acuerdo marco firmado por la empresa. Para materializar las acciones conjuntas y las prácticas del master se firmarán acuerdos singulares en el que se especificará cada acción y el nombre del alumno, en su caso(según modelo adjunto anexo IV).

TEYS tapizados

Calle de Garbi (Pol. Ind. Ciudad Carlet), 18

46240 Carlet –

902 501 616

[www.teys.com](http://www.teys.com)



- **INSTITUTO VALENCIANO DE LA EXPORTACIÓN (IVEX)**

El Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) es el instrumento de la Generalitat encargado de la internacionalización del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana. El IVEX, sociedad creada por iniciativa conjunta de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación y las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana, facilita a las empresas de la Comunitat Valenciana su acceso al mercado global con el objetivo de hacer de la internacionalización la clave de su progreso y de su éxito futuro.

Al personal técnico en las oficinas centrales de Valencia se une una extensa red en el exterior formada por 28 delegaciones situadas en los principales mercados internacionales. Quince de estas delegaciones ofrecen a las empresas de la Comunitat el servicio de Centros Empresarial- espacios a disposición de las empresas en las que cuentan con infraestructura material, técnica y humana, que les proporciona un asesoramiento global en el mercado destino-.

El objetivo último del IVEX es ofrecer un apoyo integral a las empresas de la Comunitat Valenciana. Poner a su disposición el personal técnico, la infraestructura y el conocimiento basado en una amplia experiencia para facilitar el desarrollo de una estrategia empresarial que demanda recursos y en muchos casos el cambio de procedimientos e incluso de mentalidad empresarial.

La consulta al IVEX la realizó Mónica Cantó miembro de I aCAT, quién se reunió en diversas reuniones de trabajo con Cristina Villo Directora del area de internacionalización del IVEX, dónde se abordaron diversos aspectos relativos a la idoneidad, el planteamiento y desarrollo del Master. En el anexo III, se adjunta una carta dónde el IVEX expresa su apoyo al master.

- **El IMPIVA Disseny (Instituto de la mediana y pequeña industria valenciana)**

IMPIVAdisseny es un servicio desarrollado por la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, a través del IMPIVA para apoyar procesos de gestión del diseño en las empresas de la Comunidad Valenciana. Al mismo tiempo, la marca IMPIVAdisseny, identifica las acciones emprendidas por IMPIVA en su Plan de fomento del diseño con el objetivo de:

- Impulsar el diseño como factor de innovación necesario para aumentar la competitividad de la empresa.
- Crear una red de asesoramiento para apoyar la gestión de diseño en las empresas.
- Facilitar el acceso a servicios que propicien un correcto proceso de desarrollo de producto.

El portal IMPIVAdisseny se coordina con la colaboración de:

ADCV. Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana [www.adcv.com](http://www.adcv.com)

AIDIMA. Instituto Tecnológico de Mueble, Madera, Embalaje y Afines [www.aidima.es](http://www.aidima.es)

AIJU. Asociación de Investigación de la Industria del Juguete [www.aiju.es](http://www.aiju.es)

AIMME. Instituto Tecnológico Metalmecánico [www.aimme.es](http://www.aimme.es)

AINIA. Asociación de Investigación de la Industria Alimentaria [www.ainia.es](http://www.ainia.es)

AITEX. Asociación de Investigación de la Industria Textil [www.aitex.es](http://www.aitex.es)

ASEPRI. Asociación Española de Productos para la Infancia [www.asepri.es](http://www.asepri.es)

CDICV. Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de la CV  
[www.cdicv.com](http://www.cdicv.com)

EASD. Escola d'Art i Superior de Dissey de València [www.easdvalencia.com](http://www.easdvalencia.com)

IBV. Instituto de Biomecánica de Valencia [www.ibv.org](http://www.ibv.org)

IGD / IDF. Instituto de Diseño y Fabricación de la Universidad Politécnica de Valencia [www.institutoidf.com](http://www.institutoidf.com)

INESCOP. Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas [www.inescop.es](http://www.inescop.es)

ITC / ALICER. Instituto de Tecnología Cerámica [www.itc.uji.es](http://www.itc.uji.es)

ITENE. Instituto Tecnológico del Envase, Embalaje y Transporte [www.itene.es](http://www.itene.es)

La consulta al IMPIVA la realizó Chema Aznar miembro de la CAT, quién se reunió en diversas reuniones de trabajo con Amapro Sena Jefa del Departamento de Diseño, dónde se abordaron diversos aspectos relativos a la idoneidad, el planteamiento y desarrollo del Master. En el anexo I, se adjunta una carta dónde el IMPIVA expresa sus matizaciones sobre al master así como el interes y adecuación del mismo a la realidad empresarial.

En el Anexo IV se adjunta los modelos de acuerdo macro que tiene previsto hacer la EASDValencia con estas entidades.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVOS

1. Los objetivos generales del Master en Enseñanzas Artísticas: Creatividad y Desarrollo de Producto son:

- Promover en cada estudiante un proceso de desarrollo profesional continuo y avanzado.
- Dotar al alumno de la capacidad y la experiencia real de diseñar nuevos productos centrados en el usuario en colaboración real con la empresa y sus áreas funcionales. Todo ello a partir de la transformación de ideas y conceptos abstractos, obtenidos de la recopilación de información.
- Dotar al alumno de un nivel avanzado de conocimientos y habilidades basados en la realidad empresarial, a partir de la experimentación con el contexto empresarial, y profundizando en los procesos y dinámicas de la empresa, para de manera efectiva y eficiente, desarrollar productos exitosos, centrados en el usuario, rentables y sostenibles.
- Desarrollar las habilidades creativas del alumno con el fin de generar nuevas ideas, descubrir nuevas maneras de enfocar y solucionar los problemas de diseño existentes y de encontrar nuevas oportunidades de diseño.
- Fomentar la competitividad y la ambición personal por mejorar, innovar y emprender.
- Preparar a los diseñadores para la entrada al mundo laboral profesional al máximo nivel.
- Poner al alcance de los estudiantes las herramientas y actividades formativas necesarias para que a través de una visión humanista de la profesión puedan desarrollar una conciencia profesional, social, ética y medioambiental.

Para alcanzar los objetivos generales se oferta la formación especializada necesaria estructurada en competencias generales y específicas que los/as estudiantes deben adquirir en este máster, teniendo en cuenta los siguientes principios generales recogidos en el art. 3.4 del RD 1614/2009:

1. El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres.
2. El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y de diseño para todos según lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

## 3.2.COMPETENCIAS

### 3.2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS (según R.D. 1393/2007)

**CB-1.-** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB-2.-** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

**CB-3.-** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que los sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**CB-4.-** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CB-5.-** Tener la capacidad de integrar conocimientos en ámbitos prácticos y/o creativos, y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre el diseño, y en su caso, sean capaces de integrar responsabilidades sociales y éticas.

**CB-6.-** Abordar y responder satisfactoriamente a los problemas de diseño de productos de forma nueva y original en un contexto empresarial dado.

**CB-7.-** dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando e introduciendo elementos nuevos en los procesos de desarrollo de nuevos productos y en los resultados.

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS BASICAS</b>		
CB-1.-	RA1(CB1)	Gestionar la adquisición, estructuración, análisis y visualización de datos de los datos necesarios para el proceso de diseño.
	RA2(CB2)	Identificar y analizar un problema de diseño avanzado para generar alternativas de solución aplicando los métodos aprendidos.
	RA3(CB1)	Planificar y utilizar la información necesaria para la realización del proyecto de diseño propuesto a partir de una reflexión crítica sobre los recursos de información que se han utilizado.
CB-2.-	RA1(CB2)	Organizar e integrar mentalmente diversos componentes de la realidad que afecta al proyecto de desarrollo de un nuevo producto y explicarlas a través de modelos holísticos.
	RA2(CB2)	Hacerse preguntas sobre la realidad del diseño de producto y participar activamente en los debates en torno a la misma, analizando los juicios que se formulan y reflexionando sobre las consecuencias de las decisiones propias y ajenas.
	RA3(CB2)	Analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos entorno al diseño, y valorar las implicaciones personales y sociales de los mismos.
CB-3.-	RA1(CB3)	Expresar las propias ideas de forma estructurada e inteligible, interviniendo con relevancia y oportunidad tanto en situaciones de intercambio, como en más formales y estructuradas.
	RA2(CB3)	Tomar la palabra en grupo con facilidad; transmitir convicción y seguridad y adaptar el discurso a las exigencias formales requeridas.
CB-4.-	RA1(CB4)	Incorporar los aprendizajes propuestos por los expertos en diseño y mostrar una actitud activa a su asimilación.
CB-5.-	RA1(CB5)	Utilizar sus capacidades y los recursos de que dispone para alcanzar los objetivos de diseño.
	RA2(CB5)	Identificar, reconocer y aplicar la personalidad moral y los principios éticos, en el ámbito del diseño.
CB-6.-	RA1(CB6)	Generar y transmitir nuevas ideas o generar alternativas innovadoras a los problemas de diseño que se plantean en un contexto empresarial.
	RA2(CB6)	Generar ideas originales de calidad, para nuevos productos, que se puedan plasmar de una manera formal y defenderlas en situaciones y/o problemas tanto conocidos como desconocidos.
CB-7.-	RA1(CB7)	Introducir nuevos procedimientos y acciones en el propio proceso de diseño para responder mejor a las limitaciones y problemas detectados
	RA2(CB7)	Buscar y promover nuevos métodos y soluciones (puede no implicar su aplicación) ante problemas de diseño en un entorno empresarial.
	RA3(CB7)	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, durante el proceso de desarrollo de un nuevo producto.

### **3.2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE**

<b>SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO</b>	
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
CE.1.	Formalizar la propuesta con la realización de premodelos y maquetas rápidos en taller aplicando las tecnologías más avanzadas.
C.E.2.	Diseñar productos industriales innovadores atendiendo a las necesidades del mercado y de la empresa.
CE.3.	Verificar la viabilidad técnica, productiva, económica y de mercado de la propuesta de diseño en función los objetivos marcados en el briefing, buscando la excelencia del futuro producto.
C.E.4.	Evaluar la coherencia de los aspectos estéticos, simbólicos, semánticos y comunicativos del producto, con la filosofía empresarial, la identidad corporativa y la marca de la empresa.

<b>3.2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>		
C.E.1.	RA1(CE1)	Presentar gráficamente la propuesta de diseño
	RA2(CE1)	Realizar hábilmente premaquetas con materiales sencillos.
	RA3(CE1)	Realización de maquetas con técnicas avanzadas
C.E.2.	RA1(CE2)	Definir el problema y comprenderlo en todos sus ámbitos
	RA2(CE2)	Analizar al usuario para conocer sus necesidades funcionales, estéticas y sociales por medio de métodos avanzados de análisis.
	RA3(CE2)	Desarrollar el pensamiento integrador sintetizando las conclusiones y alternativas resolutivas
	RA4(CE2)	Desarrollar la Experimentación como medio y objetivo en la búsqueda de soluciones proyectuales.
C.E.3.	RA1(CE3)	Analizar y decidir los procesos productivos y los materiales adecuados para la fabricación del producto.
	RA2(CE3)	Desarrollar el análisis económico y escandallo del futuro producto.
	RA3(CE3)	Contrastar la viabilidad de uso del producto
C.E.4.	RA1(CE4)	Contrastar diseño resultante con los objetivos planteados en el brief inicial

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

El Máster en Enseñanzas Artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto está dirigido a Diseñadores. Este Máster pretende formarlos como especialistas en creatividad y desarrollo de producto en la empresa.

##### 4.1.1 Sistemas de información previa

El ISEACV y sus centros dependientes informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes medios de difusión:

##### Información Telemática

- Página Web corporativa del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana (ISEACV): <http://www.iseacv.es/> en la que, además de la información escrita a que haya lugar, se podrá acceder a videos tutoriales en que se clarifican diversos extremos de importancia (metodología docente, principales contenidos del Máster, entrevistas breves con algunos miembros del profesorado o del grupo de consultores (as), becas, procedimientos de evaluación, prácticas, etc.)
- Página Web del CENTRO . <http://www.easdvalencia.com>
- Portales de Internet de Universidad, Educa Web, OEI, etc.
- Páginas Web especializadas.
- Envío por correo electrónico de carteles y trípticos a departamentos e instituciones de áreas relacionadas con la temática del título, a escala nacional e internacional.
- Web del portal europeo de Másteres ([www.mastersportal.eu](http://www.mastersportal.eu)), donde es posible consultar la oferta por países clasificada según disciplinas de interés.

##### Información Impresa:

- Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tabloneros de anuncios de los centros.
- Folletos de los másteres individualizados expuestos en los puntos de información de la Escuela Superior de Diseño de Valencia y Departamentos de la misma.
- Carteles publicitarios expuestos en la fachada de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia.
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma

- Publicidad en periódicos gratuitos.
- Publicidad en revistas especializadas, autonómico, nacional e internacional
- Guías sobre la oferta docente del ISEACV
- Exposición de folletos y guías en las sedes de las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño y de algunas de las entidades colaboradoras

**Información Personalizada.**

- Información a través de las direcciones de correo electrónico: [infoiseacv@iseacv.es](mailto:infoiseacv@iseacv.es). y [info@easdvalencia.com](mailto:info@easdvalencia.com)
- Atención al público a través de las oficinas del ISEACV y de la secretaria de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia.

**4.1.2 Procedimiento de acogida y orientación de los/as estudiantes**

**Reunión informativa previa al inicio del Máster** en la que se tratarán asuntos generales del mismo: distribución de créditos, horarios de clase y tutorías, prácticum, profesorado tutor del Máster...

**Seminarios de orientación y seguimiento** dirigidos al alumnado sobre el desarrollo del Máster...

**Tutorización del alumnado** de Máster y contacto con el profesorado. Todos los alumnos/as tendrán un tutor que les orientará en el desarrollo del Máster.

Durante todo el proceso, se contará con la información facilitada en la página Web del ISEACV y en la de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia sobre el Máster y con la plataforma del aula virtual como vías de comunicación, apoyo, orientación y canal de comunicación directo con el tutor y el profesorado.



## 4.2 ACCESO Y ADMISION

### 4.2.1 ACCESO DEL ALUMNADO AL MASTER

Las condiciones de acceso para matricularse al Máster en Enseñanzas Artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto están recogidas en el artículo 15 del Real Decreto 1614/2009:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente (expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster), y cualquiera que se encuentre recogido en el siguiente cuadro:

Titulado Superior en Diseño de producto
Titulado Superior en Diseño de interiores
Titulado Superior en Diseño de gráfico
Titulado Superior en Diseño de moda
Graduado o Graduada en Diseño de producto
Graduado o Graduada en Diseño de interiores
Graduado o Graduada en Diseño de gráfico
Graduado o Graduada en Diseño moda
Graduado o Graduada en Diseño
Graduado o Graduada en Creación y Diseño
Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
Graduado o Graduada en Proyectos de Interiorismo
Ingeniero Técnico en Diseño industrial
Ingeniero Industrial
Graduado o Graduada en Arquitectura

Arquitecto Técnico	
Arquitecto	
Licenciado en Bellas Artes	
Graduado en Bellas Artes	
Ingeniero	
Ingeniero Técnico	
Graduado en Ingeniería	
Título Superior de Cerámica	
Título de Grado en Cerámica	

2. Asimismo podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de Máster.

#### 4.2.2 ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE MASTER

Los solicitantes deberán cumplimentar el formulario preinscripción, que podrá ser descargado de la página web del ISEACV o en la de la Escuela de arte y Superior de Diseño de Valencia junto con el curriculum vitae del interesado, las certificaciones acreditativas de los méritos alegados y un portfolio que recoja una muestra de sus trabajos. Las solicitudes de admisión serán dirigidas a la Comisión académica del título de

Máster.

La Comisión Académica de Estudios de Diseño del ISEACV (CAED) es el órgano competente para regular los criterios de admisión y acceso de los estudiantes a cualquiera de los centros del Instituto, los criterios de concesión de becas y premios, y la acreditación y titulación de las enseñanzas cursadas. Como criterios de selección para la admisión en el Máster se valorará el portfolio del alumno, su curriculum y una entrevista con el alumno. Se solicitara la presentación del portafolio consistente en proyectos o trabajos referentes a temas afines al diseño de producto que hayan sido realizados durante el Grado y/o Licenciatura y/o experiencia profesional.

Los criterios se valoraran en función de :

**La correcta aplicación de la metodología de diseño** en el proceso de desarrollo de un nuevo producto de los proyectos presentados en su portfolio. Tendrá una ponderación del 35%.

**La experiencia profesional** en diseño de producto, valorada e función de los años de experiencia como diseñador de producto o responsable del desarrollo de producto en una empresa. Tendrá una ponderación del 25%.

**Una entrevista con el alumno**, con una ponderación del 40%, donde se valoraran los siguientes aspectos:

- a) Su capacidad comunicativa
- b) El interés por cursar el Máster
- c) Su predisposición a trabajar en equipo

#### 4.2.3 NORMAS DE PERMANENCIA, MODALIDADES DE MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS

Para poder proseguir sus estudios, los estudiantes matriculados en el Máster propuesto deberán superar, en su primer año académico, al menos el 20% de los créditos matriculados e impartidos en el primer curso del plan de estudios correspondiente. Asimismo, los plazos de permanencia que, con carácter general, se establecen para los estudios de máster presuponen necesariamente el mantenimiento de la oferta de la titulación en cuestión. De no ser así, se aplicarán las reglas de derecho a examen propias de la extinción de un título. Los plazos de permanencia máxima para el Máster propuesto es de 6 semestres consecutivos. Cuando existan causas de tal naturaleza que pudieran justificar la suspensión del plazo de permanencia del estudiante, cuya duración no sea inferior a un semestre, se podrá solicitar dicha suspensión, considerándose causas justificadas, entre otras, todas ellas debidamente acreditadas: las familiares, laborales, enfermedad o accidente.

La única modalidad de matrícula que se contempla para el Máster propuesto es la matrícula presencial.

En cuanto a las convocatorias, el ISEACV garantiza un mínimo de dos convocatorias por curso académico para la evaluación de una determinada asignatura. Para superar una determinada asignatura, un estudiante dispondrá de un máximo de 2 convocatorias ordinarias y 1 extraordinaria. A estos efectos, la matrícula de una determinada asignatura da derecho a 2 convocatorias de evaluación.

Cuando existan causas justificadas que impidan al estudiante someterse a evaluación en el tiempo y forma programados, se podrá solicitar la dispensa de esa convocatoria. Se considerarán causas justificadas, entre otras, todas ellas debidamente acreditadas: las familiares, laborales, enfermedad o accidente.

### 4.3 SISTEMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN

En general, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana (ISEACV), consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes y de las estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

Junto a la optimización del rendimiento académico que, obviamente, es prioritaria, el Plan de Acción Tutorial garantiza una atención personalizada, que favorece el desarrollo integral de los estudiantes y las estudiantes, y les ayuda a gestionar satisfactoriamente su proyección social y profesional.

Asimismo, este órgano, así como la Secretaría de la Escuela de arte y superior de Diseño de Valencia, ofrecerán los siguientes servicios de información y gestión al alumnado:

- Becas y ayudas: becas vigentes en el Estado español y en el extranjero, fondos de becas convocadas por varios organismos y programas de movilidad e intercambio.
- Cursos y másteres: cursos de libre opción, seminarios, jornadas, cursos de postgrado y de especialización, cursos en el extranjero, cursos de lengua y cultura en todo el Estado, en el extranjero y en las universidades de verano.
- Trabajo: ofertas públicas de empleo, oposiciones vigentes y ofertas de trabajo.
- Cultura y tiempo libre: convocatorias culturales, viajes y vacaciones, actividades deportivas, premios y concursos.
- Vivienda: colegios mayores, residencias y bolsa de viviendas para alquilar y/o compartir.

#### 4.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores recoge en su preámbulo que “se propone la incorporación del sistema europeo de reconocimiento, transferencia y acumulación de créditos ECTS, como la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por el estudiante para alcanzar las competencias de cada enseñanza y la expedición del Suplemento Europeo al Título a fin de promover la movilidad de estudiantes y titulados españoles en el espacio europeo de la enseñanza superior. El presente real decreto estructura las enseñanzas artísticas superiores en Grado y Postgrado, previendo en este último nivel las enseñanzas de Máster y los estudios de doctorado en el ámbito de las disciplinas que les son propias mediante convenios con las universidades.”

Con tal motivo, el mencionado Real Decreto, en su artículo 4 “Créditos europeos”, establece en las enseñanzas artísticas superiores que “los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas artísticas superiores se medirá en créditos europeos ECTS” y en su artículo 6.1 “Reconocimiento y transferencia de créditos” establece que “Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Administraciones educativas harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de las enseñanzas artísticas superiores”.

Asimismo, el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 10, establece los criterios básicos para el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado de Diseño.

El DECRETO 69/2011, de 3 de junio, del Consell, por el que se regula el reconocimiento y la transferencia de créditos para las enseñanzas artísticas superiores, al amparo de la normativa citada, ha desarrollado las presentes normas relativas al reconocimiento y transferencia de créditos, las cuales se asienta en las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos.
- Un sistema de convalidaciones basadas en materia o asignaturas y en la acreditación de las competencias.
- La necesidad de establecer con carácter previo tablas de reconocimientos globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de los procedimientos entre las titulaciones a extinguir y a implantar.
- La posibilidad de reconocer estudios no universitarios, así como competencias profesionales, o de formación previa acreditadas.

## **CAPÍTULO I**

### Ámbito de aplicación

#### Artículo 1. Objeto

El presente decreto tiene por finalidad establecer el procedimiento administrativo adecuado para que los estudiantes puedan obtener el reconocimiento y la transferencia de créditos de las enseñanzas artísticas superiores.

#### Artículo 2. Ámbito de aplicación

1. Las disposiciones contenidas en este decreto serán de aplicación a los procedimientos del reconocimiento y transferencia de créditos de las enseñanzas artísticas superiores oficiales de grado y máster impartidas en la Comunitat Valenciana y previstas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, instados por los interesados.

2. A estos efectos, se entenderá por crédito lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## **CAPÍTULO II**

### Reconocimiento de créditos

#### Artículo 3. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) de los créditos que, habiendo sido obtenidos previamente en unas enseñanzas oficiales, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otros centros del Espacio Europeo de Educación Superior, son computados a los efectos de la obtención de un título oficial.

#### Artículo 4. Normas de reconocimiento de créditos

1. Para el reconocimiento de los créditos previamente superados

en otras enseñanzas oficiales, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y en los reales decretos 630/2010 a 635/2010, todos ellos de 14 de mayo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Con carácter general, los créditos obtenidos podrán ser reconocidos por el ISEACV, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando.

b) En caso de traslado de expediente de otras comunidades autónomas para continuar los mismos estudios,

se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos.

c) Cuando se acceda a una nueva especialidad o itinerario del mismo título de graduado o graduada, se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a las materias y asignaturas de formación básica.

d) No serán objeto de reconocimiento los créditos asignados al trabajo de fin de grado o máster de los estudios que se encuentre cursando.

2. Solamente para los estudiantes del grado en Diseño, grado en Artes Plásticas y grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, el ISEACV reconocerá, a quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, los créditos correspondientes a las materias de formación básica y de formación especializada, cuando la especialidad del título esté directamente relacionada con las competencias específicas de la especialidad que se cursa, y, en todo caso, con sujeción a los criterios contenidos en la letra a) del apartado anterior.

3. Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis créditos por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Estos créditos serán reconocidos como optativos y recibirán la calificación de apto. El ISEACV anualmente establecerá para cada curso académico las actividades que puedan ser reconocidas y sus créditos, que se incorporarán al expediente del alumno o alumna según determine la correspondiente resolución de reconocimiento.

4. Para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de la obtención de la nota media del expediente académico. En caso de que coexistan diversas asignaturas de origen y una sola de destino, la calificación se obtendrá a partir de la media aritmética ponderada.

5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de máster han de ajustarse a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos atendiendo a la experiencia profesional o laboral previa del estudiante

1. El ISEACV podrá reconocer créditos teniendo en cuenta la experiencia profesional o laboral previa acreditada del estudiante. En todo caso, se deben especificar las competencias, habilidades y destrezas que se reconozcan por este motivo y su incorporación a los expedientes académicos.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 20% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a



los efectos de la baremación del expediente.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos para el alumnado procedente de otros planes anteriores a los de grado

1. El alumnado que hubiese iniciado los estudios de enseñanzas artísticas superiores de conformidad con la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y se viera afectado por la extinción progresiva de dicho plan, solicitará el reconocimiento individualizado de créditos. A tal efecto, la administración educativa, con anterioridad al inicio del curso académico 2011/2012, publicará las tablas de equivalencia en cumplimiento de lo previsto en este artículo.

2. Para el alumnado que hubiese iniciado estudios según planes anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y no se hubiese incorporado a los planes regulados en esa norma, podrá incorporarse a los estudios de grado de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones adicionales cuartas de los reales decretos 630/2010 a 635/2010, de 14 de mayo. Para ello, el alumnado solicitará el reconocimiento individualizado de créditos en el que se tendrá en cuenta el expediente del alumno o alumna y la coincidencia de contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas, para su concreción en créditos que sean computados a los efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 7. Resolución vinculante

Las resoluciones dictadas en un expediente de reconocimiento de créditos serán vinculantes cuando entre la resolución dictada y la nueva petición exista coincidencia o identidad en las asignaturas, materias o titulaciones de origen cuyo reconocimiento se solicita.

### **CAPÍTULO III**

Transferencia de créditos

Artículo 8. Definición

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en centros de enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de Educación Superior, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Normas de transferencia de créditos

1. El ISEACV ha de transferir al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos que hayan sido obtenidos de acuerdo con los que se dispone en el artículo anterior, y ha de hacer constar en el expediente del estudiante la denominación de las materias o asignaturas cursadas, como también el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título.

2. En el expediente académico se ha de establecer una separación clara entre los créditos que conducen a la

obtención del correspondiente título de grado y aquellos otros créditos transferidos que no tienen repercusión en la obtención de este título.

3. La transferencia de créditos no será considerada a los efectos del cálculo de la nota media del expediente de los interesados cuando aquellos correspondan a actividades formativas no integradas en el plan de estudios.

#### **CAPÍTULO IV**

Órganos competentes en materia de reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 10. Dirección del ISEACV

Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán resueltas por el directora o la directora del ISEACV.

Artículo 11. Comisión Académica de Estudios (CAE)

1. El ISEACV constituirá una Comisión Académica de Estudios para cada uno de los estudios que se impartan. Dicha comisión será nombrada por el director o la directora del ISEACV y formada por un número impar de miembros con un máximo de cinco. De entre sus miembros se nombrará un presidente o una presidenta y un secretario

o una secretaria.

2. La CAE podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico que considere necesarios con el fin de trasladar las propuestas de resolución a las solicitudes presentadas.

3 La CAE se atenderá en su funcionamiento a lo establecido en el capítulo II, del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La CAE se reunirá, al menos, una vez por semestre.

5. El domicilio de la CAE se constituye en la sede social del ISEACV.

Artículo 12. Reglas precedentes

1. Las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos que se realicen tendrán carácter vinculante y, por tanto, aquellas nuevas solicitudes en las que exista coincidencia o identidad de origen en la asignatura, materia o título, con las ya dictadas, podrán ser aplicadas directamente por los centros.

2. En este caso, será el director o la directora del centro quién elevará la propuesta de resolución a la directora o el director del ISEACV, sin necesidad de que lo haga la CAE. De igual forma se procederá cuando las resoluciones tengan carácter denegatorio.

#### **CAPÍTULO V**

## Plazos y procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos

### Artículo 13. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

1. En cada curso académico, el ISEACV establecerá el plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes.
2. La solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado será presentada por el alumno o la alumna, preferentemente, en el centro donde se encuentre matriculado o matriculada, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Artículo 14. Solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos

1. El expediente de reconocimiento y transferencia se iniciará a instancia del estudiante, quien deberá haber sido admitido en los estudios para los cuales solicita las actuaciones.
2. El reconocimiento y la transferencia de créditos se debe solicitar a través de las secretarías de los centros de la titulación de destino, mediante instancia en la que la persona interesada hará constar todas las asignaturas o materias cursadas con anterioridad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial; y por otro lado, todas aquellas que sí que han conducido a la obtención de un título oficial y que desea que le sean reconocidas. También hará constar la materia a la que se adscriben, el número de créditos, la calificación y la titulación y el centro de formación superior de origen.
3. El alumno deberá indicar de qué asignaturas solicita el reconocimiento y de cuáles la transferencia y acompañará la petición, debidamente cumplimentada, de una certificación académica de los estudios cursados.
4. El director o la directora del centro, en el caso de que ya existan reglas precedentes de la misma situación académica, elevará la propuesta de resolución, junto a la documentación presentada por el interesado, al director o la directora del ISEACV, que resolverá en el plazo establecido.
5. En el caso en que no exista regla precedente, el centro remitirá toda la documentación de la solicitud a la CAE, que tras su estudio, remitirá propuesta de resolución a la dirección del ISEACV.

### Artículo 15. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos

1. Es competente para resolver estos procedimientos el director o la directora del ISEACV, con la propuesta de resolución del director o la directora del centro o de la CAE responsable de los estudios de que se trate. La resolución se debe realizar dentro del plazo máximo de tres meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.
2. La resolución del procedimiento ha de incluir las materias o asignaturas que han sido reconocidas o transferidas, y también aquellas que, por este motivo, el estudiante está exento de cursar y de las cuales no

se ha de matricular.

3. La resolución del procedimiento da derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de aquélla.

4. La notificación se efectuará al interesado, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el lugar que haya designado a tal efecto en la solicitud, mediante correo certificado, remitiendo copia al centro donde curse los estudios o por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, así como de la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado.

#### Artículo 16. Documentación requerida

1. La solicitud ha de ir acompañada de la documentación siguiente:

a) Certificación académica personal original en la que figure la formación recibida, el año académico y las calificaciones.

b) Plan, programa o guía docente de la asignatura en la cual figuren las competencias, contenidos y objetivos, así como el número de créditos, horas o semanas por semestre o año con el sello del centro correspondiente.

c) Plan de estudios o cuadro de asignaturas del plan de estudios anterior, expedido por el centro de origen con el sello correspondiente.

d) Únicamente en el caso de estudiantes de otros centros no pertenecientes al ISEACV se ha de aportar el justificante de traslado de expediente del centro de origen.

e) Cualquier otra documentación que el centro o la CAE considere necesaria para tramitar la solicitud.

2. Si las enseñanzas anteriores se han cursado en un centro extranjero, de fuera del Estado español, se ha de presentar adicionalmente la documentación siguiente:

a) Información sobre el sistema de calificaciones del centro de origen.

b) Todos los documentos han de ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y han de estar legalizados convenientemente por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

c) Si es el caso, se ha de adjuntar la traducción correspondiente efectuada por un traductor jurado.

#### Artículo 17. Recursos sobre las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos agota la vía administrativa. Contra la misma, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de

su notificación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Artículo 18. Efecto de los créditos transferidos y reconocidos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas artísticas oficiales cursados en cualquier comunidad autónoma, es decir, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico, especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos y la denominación de reconocimiento, así como la calificación previa obtenida. Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquiera de los centros de enseñanzas artísticas superiores u otro centro del Espacio Europeo de Educación Superior serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

2. Las asignaturas reconocidas se considerarán superadas a todos los efectos y, por tanto, no son susceptibles de examen.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. Reconocimiento y transferencia de créditos en los títulos propios del ISEACV

Todo lo dispuesto en el presente decreto será de aplicación a los títulos propios del ISEACV.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

#### ESTRUCTURA:

- 60 CRÉDITOS ECTS (1.500 HORAS = 60 x 25)
- 8 ASIGNATURAS
  - 5 ASIGNATURAS DE 6 CRÉDITOS (30 créditos)
  - 3 ASIGNATURAS DE 4 CRÉDITOS(12 créditos)
- 3 MÓDULOS
- PRÁCTICAS (10 créditos)
- 1 TRABAJO FINAL DE MÁSTER (8 créditos)

El Máster consta de 60 créditos ECTS, es decir 1.500 h.

El curso académico comprende desde septiembre de un año a julio del siguiente y está distribuido en tres trimestres, con una duración total de 38 semanas. El máster estará estructurado en módulos y cada uno dispondrá de un experto al frente del mismo.

### DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS, POR TIPO DE MATERIA

Obligatorias	<b>42</b>
Prácticas Externas	<b>10</b>
Trabajo Fin de Máster	<b>8</b>
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>60</b>

### EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esta propuesta de máster se ha diseñado en consonancia con el modelo de posgrado en Diseño avanzado de las Instituciones de enseñanza Superior del Espacio Europeo de Educación Superior y siguiendo las exigencias establecidas por el Real Decreto 1614/2009 que regula el diseño de los planes de estudios del título de Máster:

*Artículo 14. Diseño de los planes de estudios del título de Máster.*

1. Los planes de estudios de los títulos de Máster serán elaborados por las Administraciones educativas a iniciativa propia o a propuesta de los Centros e inscritos en el Registro Central de Títulos de acuerdo con lo establecido en el presente real decreto.

2. Estos planes de estudios tendrán entre 60 y 120 créditos, que contendrá toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba recibir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título.

3. Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

Asimismo, en aras de una mayor coherencia y claridad, se ha mantenido la denominación de las materias y algunas asignaturas de los estudios de Grado.

Por tanto, en función de las directrices establecidas en este Real Decreto, el plan de estudios se ha estructurado en tres módulos, que agrupan las materias de formación básicas y las materias obligatorias. Además, se completa el plan de estudios con prácticas externas y el trabajo fin de Máster.

El máster se estructuraría desde tres módulos:

- MÓDULO 1: INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE IDEAS.
- MÓDULO 2.: GESTIÓN CREATIVA.
- MÓDULO 3: DESARROLLO DE PRODUCTO

El MÓDULO 1: INVESTIGACIÓN Y GENERACIÓN DE IDEAS se impartirá desde el 26 de septiembre al 22 de diciembre de 2011.

El MÓDULO 2.: GESTIÓN CREATIVA se impartirá desde el 9 de enero al 4 de abril de 2012.

El MÓDULO 3: DESARROLLO DE PRODUCTO se impartirá desde el 9 de abril al 26 de junio de 2012.

La lengua utilizada será el Castellano.

El alumno en cada módulo en donde participará en proyectos de diseño en colaboración con empresas de distintos sectores industriales, en la Comunidad Valenciana. En el módulo 1 se aborda en colaboración con empresas industrial, para trabajar fundamentalmente la fase de investigación y generación de ideas en el proceso de diseño de un producto, en el módulo 2 se aborda en colaboración con empresas, para trabajar fundamentalmente la gestión e integración creativa de todos los condicionantes y agentes que intervienen en el proceso de desarrollo de un nuevo producto, en el módulo 3 se aborda en colaboración con empresas industriales, para trabajar fundamentalmente los aspectos técnicos del desarrollo de producto. Esta colaboración se basa en el desarrollo de varios proyectos de diseño a realizar por los alumnos durante el trimestre que dure el módulo.

El master se plantea como un DESIGNLAB o laboratorio de ideas ajustado al contexto industrial basado en briefing de la empresa. Se trata de ofrecer la oportunidad de acercar al alumno la realidad de la dinámica empresarial dentro de su ámbito creativo, productivo y organizativo.

Toda la planificación académica del master gira entorno al incremento de conocimientos para potenciar la creatividad y la capacidad resolutoria de problemáticas referentes al diseño y producción de un objeto industrial. Para ello el alumno debe de ser consciente de las posibilidades y limitaciones de cada tipología de empresa, así como saber enfrentarse a cada problemática y saber dar una solución coherente según el entorno empresarial en el que se encuentre. Así mismo el master le ofrece conocimientos teórico prácticos respecto a procesos

productivos que el alumno puede ver y experimentar en visitas a las propias fábricas y a los talleres satélites de los proveedores de estas para que puedan obtener una visión real de todos los procesos en la gestión del diseño.

Se busca plantear una formación dentro del ámbito del diseño industrial desde la experimentación en proyectos reales realizados en colaboración con diferentes empresas. Igualmente se pretende abarcar diferentes tipologías proyectuales, así como comprender de forma global todos los factores que intervienen en la cadena de valor industrial de un producto.

La metodología utilizada estará basada en el Design Thinking, proceso creativo basado en el usuario final y cuyo objetivo principal es buscar un mejor resultado de futuro. Combina la empatía, la creatividad y la racionalidad para satisfacer las necesidades del usuario y el éxito empresarial de la unidad. Es un proceso creativo entorno a la construcción de ideas, donde no hay juicios, eliminando el miedo al fracaso, alentando la máxima entrada y participación en las fases de conceptualización y prototipado.

Durante el desarrollo del proyecto el alumno irá adquiriendo los conocimientos específicos en cada una de las fases del proceso de un diseño. En la figura 1, se detalla las fases y el proceso de diseño sobre el que se estructura el módulo. El módulo se divide en tiempos que coinciden en las fases del proyecto. Los conocimientos y habilidades instrumentales serán adquiridos por los alumnos en las materias de análisis, ideación, producción, y su desarrollo e integración y puesta en práctica en las materias de dirección de proyectos, obteniendo como resultado del proceso un producto. En estas fases se aportará conocimiento de tipo específico desde los departamentos y profesionales de la empresa y profundizando o generalizando los conocimientos desde los departamentos de las áreas de conocimiento de la EASD y siempre desde el desarrollo del proyecto con el fin de alcanzar los objetivos generales que se han planteado desde la empresa. La empresa seleccionará y premiará el diseño de un producto.

La filosofía sobre la que se vertebra todo el Master es la realización de un proyecto real con todos los condicionantes industriales que intervienen a la hora de su producción. El grupo se dividirá en dos para la asignatura de dirección de proyectos, bajando el ratio de alumnos por profesor a 15 como máximo.

Todos estos condicionantes o especialidades profesionales que giran en torno al proyecto o taller son las asignaturas que están vinculadas al mismo y que forman parte del proceso creativo y postproducción industrial.

Estas asignaturas satélites del proyecto están minuciosamente seleccionadas para que el alumno visualice la vinculación que existe entre ellas y el proyecto que va a realizar. De esta forma profundizamos en la metodología proyectual del diseño o Design Thinking, como elemento fundamental en la creación y planteamiento de conceptual y proyectual.

La coordinación docente y académica se realizará a través de la Comisión Académica del Título de Máster en Enseñanzas Artísticas: Creatividad y Desarrollo de Producto.

Las prácticas se propondrán como proyectos concretos de desarrollo de producto para las distintas empresas, dichas empresas presentarán un briefing consensuado con los directores del proyecto del Master Oficial, basándose en el y visitando los distintos departamentos de la empresa, diseñarán elementos con el fin de producir un prototipo funcional, cuya fabricación supervisarán en la empresa. En todo momento, los alumnos serán guiados a través del proceso de diseño por los directores del máster. De esta forma el alumno tendrá una visión real del proceso productivo y de todos los condicionantes que interactúan en este.



Materias	Asignaturas	Creditos ECTS			Carácter
		MODULO I	MODULO II	MODULO III	
Análisis	Gestión del Diseño	2	2	2	Obligatorio
	Marketing: Análisis del entorno y situación empresarial. Estrategias de diferenciación y posicionamiento en los mercados internacionales.	2	2	2	Obligatorio
Ideación	Procesos Graficos de Configuración	2	2	2	Obligatorio
Producción	Gestión de Calidad y Sostenibilidad	2	2	2	Obligatorio
	Técnicas de Producción	2	2	2	Obligatorio
Dirección de Proyectos	Dirección de Proyectos del Modulo I	4			Obligatorio
	Dirección de Proyectos del Modulo II		4		Obligatorio
	Dirección de Proyectos del Modulo III			4	Obligatorio
	Practicas externas	10			Obligatorio
	Trabajo fin de Máster	8			Obligatorio

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia (tabla 1)

## 5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El Máster ofrece la posibilidad de movilidad para la realización de un modulo, el ISEACV convocará ayudas para financiar la estancia en otras universidades.

La movilidad de estudiantes se organizará, en función del lugar de residencia del o de la estudiante, y del criterio del tutor, a través de acciones específicas con las Instituciones Superiores donde se imparte Máster en Diseño con las que se tienen firmados convenios. La EASD de Valencia cuenta con un departamento de movilidad internacional del alumnado, son atención directa y telemática al alumnado de la escuela. Este departamento se ocuparía de hacer posible la movilidad de los alumnos de master.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia cuenta en la actualidad con los siguientes convenios bilaterales de movilidad:

En el anexo VIII se incluye la carta erasmus de la EASD Valencia así como la plantilla de los acuerdos bilaterales firmados.

### LOS CONVENIOS CON ESCUELAS EUROPEAS SUPERIORES DE ARTE Y DISEÑO CON LAS QUE SE MANTIENEN ACUERDOS BILATERALES ERASMUS RELACION DE PAISES Y CENTROS

#### ALEMANIA

<b>AUGSBURG</b> “Fachhochschule Augsburg “	<b>Convenio 2009/13</b>
<b>BRAUNSCHWEIG</b> “Hochschule für Bildende Künste	<b>Convenio 2011/12</b>
<b>BERLIN</b> “Fachhochschule für Technik und Wirtschaft “	<b>Convenio 2009/13</b>
<b>HALLE</b> “Hochschule Für Kunst und Design Halle“	<b>Convenio 2009/11</b>
<b>HAMBURGO</b> Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hamburg “	<b>Convenio 2009/13</b>
<b>HANNOVER</b> “Fachhochschule Hannover“	<b>Convenio 2009/13</b>
<b>KASSEL</b> “Universität Gesamthochschule Kassel“	<b>Convenio 2009-13</b>
<b>MÜNSTER</b> “Fachhochschule Münster“	<b>Convenio 2009/13</b>
<b>NIEDERRHEIN</b> “Niederrhein University of Applied Sciences “	<b>Convenio 2010/11</b>
<b>ROSENHEIM</b>	<b>Convenio 2010/12</b>
<b>TRIER</b> “Fachhochschule Trier“	<b>Convenio 2009/13</b>
<b>WIESBADEN</b> “Hochschule RheinMain“	<b>Convenio 2009/13</b>

#### BELGICA

<b>BRUSELAS</b> “Hogeschool Sint – Lukas “	<b>Convenio 2010/11</b>
<b>MECHELEN</b> “Katholieke Hogeschool Mechelen“	<b>Convenio 2009/13</b>
<b>LIEJA</b> “École Supérieure des Arts Saint-Luc“	<b>Convenio 2009/13</b>

## **ESLOVAQUIA**

### **BRATISLAVA**

“Academy of Fine Arts Bratislava –AFAD- “

**Convenio 2010/11**

## **ESLOVENIA**

### **LJUBLJANA**

„ Academy of design Ljubljana“

**Convenio 2010/11**

## **FINLANDIA**

### **ROVANIEMI**

“University of Lapland “

**Convenio 2009/13**

## **FRANCIA**

### **AMIENS « ESAD AMIENS**

**Convenio 2010/12**

### **NANCY**

“École Sup. d Arts Dec. de Nancy”

**Convenio 2007/13**

### **REIMS**

“École Sup. d Arts Dec. de Reims“

**Convenio 2009/13**

### **PARIS**

“Olivier de Serres “

**Convenio 2009/13**

### **PARIS**

“Esam Design”

**Convenio 2009/13**

### **ORLEANS**

“IAV Orleans “

**Convenio 2008/12**

### **PARIS**

“Ecole Boulle “

**Convenio 2010/11**

### **ROUBAIX**

“École Sup. des Arts Appliqués et du Textile » ESAAT

**Convenio 2010/11**

### **ESAM PARIS**

**Convenio 2010/11**

### **SAINT ETIENNE**

« Ecole Supérieure d’Art et Design de Saint Etienne »

**Convenio 2010/12**

## **HOLANDA**

### **ENSCHEDÉ**

“ARTEZ “

**Convenio 2010-13**

## **HUNGRIA**

### **BUDAPEST**

“Moholy-Nagy University of Art and

**Convenio 2007/2012**

## **IRLANDA**

### **DUBLIN**

“National College of Art and Design “

**Convenio 2009/13**

**DUBLIN “DIT- Dublin Institute of technology”**

**Convenio 2011-13**

## **ITALIA**

### **MILAN**

“Accademia di Belle Arte di Brera “

**Convenio 2007/2013**

## **PORTUGAL**

### **MATOSINHOS**

“Escola Superior de Artes e Design “

**Convenio 2009/13**

### **BRAGA**

“Universidade do Minho “

**Convenio 2009/13**

## **POLONIA**

### **CRACOVIA**

“Academia Sztuk Pięknych “

**Convenio 2007/2013**

## **REINO UNIDO**

### **KENT**

“University College for the Creative Arts“

**Convenio 2010/11**

## **SUIZA**

Scuola Universitaria Professionale della Svizzera Italiana (SUPSI)

**Convenio 2011/13**

## **TURQUIA**

### **MARMARA**

“Marmara Üniversitesi, Faculty of Fine Arts”

**Convenio 2007/2013**

### 5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS:

1. ANÁLISIS
2. IDEACIÓN
3. PRODUCCIÓN
4. DIRECCIÓN DE PROYECTOS
5. PRÁCTICAS
6. TRABAJO FIN DE MASTER

Se incluye una tabla, donde se relacionan competencias, resultados de aprendizaje y asignaturas, para obtener una visión global del plan de estudios.

Asignaturas/ Competencias Básicas	CB 1			CB2			CB3		CB4	CB5		CB6		CB7		
	RA1	RA2	RA3	RA1	RA2	RA3	RA1	RA2	RA1	RA1	RA2	RA1	RA2	RA1	RA2	RA3
Gestión del Diseño		X		X	X		X	X				X		X		X
Marketing			X	X	X		X	X								X
Procesos Graficos de Configuración							x	X	x	x		x	X			
Gestión de Calidad y Sostenibilidad			X					X				X		X	X	
Técnicas de Producción												X		X	X	
D. Proyectos M. I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D. Proyectos M. II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D.Proyectos M. III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Practicass externas							X	X	X	X		X	X	X	X	X
Trabajo fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Asignaturas/ Competencias Específicas	CE 1			CE2				CE3			CE4
	RA1	RA2	RA3	RA1	RA2	RA3	RA4	RA1	RA2	RA3	RA1
Gestión del Diseño				X		X			X		X
Marketing				X	X					X	
Procesos Graficos de Configuración	X										
Gestión de Calidad y Sostenibilidad								X	X	X	X
Técnicas de Producción		X						X	X	X	
D. Proyectos M. I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D. Proyectos M. II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
D. Proyectos M. III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Practicas externas	X	X				X	X	X	X	X	X
Trabajo fin de Máster	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## FICHA DESCRIPTIVA DE LAS MATERIAS

### FICHA.1: ANÁLISIS

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	Créditos ECTS	Carácter
ANÁLISIS	12	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Duración: anual		
Ubicación temporal: Septiembre-Junio		

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de la página 53.
REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Las actividades formativas están relacionadas con las competencias mencionadas anteriormente:		
Actividades formativas	Metodología	% Créditos Ects
Actividades presenciales 40%	<u>Clases teóricas</u> . Consisten fundamentalmente en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos de la asignatura. Las presentaciones serán a cargo de los profesores. La finalidad es la de transmitir la información esencial de forma organizada y coherente para que los alumnos puedan, a partir de ella, aplicar procesos de síntesis y evaluación de los conceptos claves de la asignatura	20%
	<u>Clases prácticas</u> . Se trata de que los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas a situaciones o casos académicos específicos, así como de resolver e interpretar en situaciones reales. Así mismo, en estas clases se expondrán trabajos que pertenezcan a las tareas autónomas del alumnado. De esta forma se busca que los alumnos adquieran una visión más aplicada de la asignatura.	10%
	<u>Tutorías</u> . Se presta atención personalizada a los estudiantes en cuestiones de aprendizaje de los	5%



	contenidos teóricos y del seguimiento de los trabajos prácticos propuestos. De esta forma se consigue que aquellos alumnos que puedan experimentar mayores dificultades en determinados momentos las superen.	
	<u>Otras</u> . Visitas a empresas, workshops, clases impartidas por profesionales, etc.	5%
Actividades presenciales (trabajo autónomo) 60%	<u>Preparación clases teoría</u> . El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, mediante el estudio de los temas planteados en clase de forma continuada. Se asume que esta preparación también es para la realización de examen teórico.	25%
	<u>Preparación clases prácticas</u> . El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante la realización de los ejercicios y trabajos propuestos por el profesor.	35%

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

En el EEES el sistema de evaluación de las titulaciones es la evaluación continua, según la cual la asistencia a clase es obligatoria. Para tener derecho a dicha evaluación debe alcanzarse un % mínimo de asistencia a clase del 75 %.

Componentes del sistema de evaluación:

1º. Prueba de conocimientos teóricos: representará como máximo un 50% de la calificación final. Se realizará mediante prueba escrita u oral que versará sobre los contenidos del programa teórico y tendrá como objetivo evaluar la adquisición de conocimientos.

2º. Evaluación práctica: representará como máximo un 60% de la calificación final.

- Estudio y trabajo en grupo: la preparación, por parte del alumnado en grupos de dos a cuatro personas de trabajos para exponer en clase o entregar, y en el que se evalúa el trabajo en equipo. Permite el desarrollo y la obtención de competencias relacionales.
- Estudio y trabajo individual: El estudio y trabajo de carácter autónomo permite desarrollar la capacidad de autoaprendizaje. La preparación y estudio de las diferentes actividades realizadas de forma individual responsabiliza a los estudiantes de la organización de su trabajo y de la adquisición de competencias a su propio ritmo. Incluye además el estudio personal; preparar exámenes, trabajos, lecturas complementarias, casos prácticos, ejercicios, etc.

3º Participación activa: representará como máximo un 20% de la calificación final.

El profesor calificará la participación activa a lo largo del curso de cada alumno individualmente en función de sus aportaciones y la oportunidad de sus reflexiones y preguntas sobre el contenido de la asignatura.

Todos los porcentajes anteriores son de aplicación tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. En caso de que la asistencia sea inferior al 75% se perderá la valoración de la participación activa.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- El sistema comercial.
- Psicología comercial.
- Metodologías y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Posicionamiento e imagen de marca.
- Las estrategias comerciales.
- La planificación comercial.
- Comunicación 360º.
- Negociación y oratoria profesional.
- Análisis de la estrategia empresarial.
- Gestión de la estrategia de diseño.
- La gestión del diseño en la empresa.
- Auditoria de diseño.
- Protección del diseño.

## ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Créditos	Carácter
Gestión del Diseño	6	Obligatoria
Marketing	6	Obligatoria

## COMENTARIOS ADICIONALES

### PRESENTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS:

El **marketing** es actualmente un área de las empresas fundamental en el éxito de los nuevos productos que éstas continuamente deben sacar al mercado. En primer lugar se ocupa de obtener y analizar información clave sobre oportunidades de negocio (viabilidad de productos propios o de la competencia, satisfacción de los clientes, posicionamiento...) y sobre el público objetivo (perfiles de clientes, segmentos del mercado...). En segundo lugar se encarga de determinar y coordinar las medidas de política comercial para, una vez desarrollado un producto, que éste tenga mayores probabilidades de éxito.

Todas estas contribuciones al desarrollo de nuevos productos deberán coordinarse con otras actividades (organizativas, de gestión o de la propia actividad de diseño) para contribuir a que los objetivos corporativos se puedan conseguir a través del nexo fundamental entre la empresa y su cliente: el producto.

La **gestión del diseño** se ocupa de la gestión de estrategias, procesos y proyectos de diseño dentro y para una empresa concreta. El papel primordial de la gestión del diseño es comprender los objetivos estratégicos de la empresa y entender cuál será el papel del diseño para cumplir estos objetivos, así como para desarrollar los medios, las herramientas, los métodos, los equipos, la planificación, la pasión y el entusiasmo necesarios para lograr estos objetivos con éxito.

Todas las exigencias internas y externas, desde los objetivos corporativos hasta los requisitos de los clientes y las responsabilidades sociales y medioambientales deben tenerse en cuenta en la gestión del diseño, y todos estos aspectos deben gestionarse para maximizar el tiempo, el dinero y los recursos que invierte en una empresa en el diseño para presentar una imagen favorable ante los consumidores actuales y potenciales.

<b>ASIGNATURA: GESTIÓN DEL DISEÑO</b> <b>Competencia</b>		<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Asignaturas que contribuyen a alcanzar el resultado</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas</b>	<b>Sistema de evaluación</b>
<b>CB-1.-</b> Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	RA2(CB1)	Identificar y analizar un problema de diseño avanzado para generar alternativas de solución aplicando los métodos aprendidos.	<b>GD</b> DPMI, MII Y MIII TFM	UD1: Análisis de la Estrategia Empresarial. UD 2: Gestión de la estrategia de diseño. UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases teóricas y su preparación Clases prácticas y su preparación	Examen Trabajos en grupo Participación activa en el aula
<b>CB-2.-</b> Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	RA1(CB2)	Organizar e integrar mentalmente diversos componentes de la realidad que afecta al proyecto de desarrollo de un nuevo producto y explicarlas a través de modelos holísticos.	<b>GD</b> MK DPMI, MII Y MIII TFM	UD 2: Gestión de la estrategia de diseño. UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases prácticas y su preparación	Trabajos en grupo Participación activa en el aula
	RA2(CB2)	Hacerse preguntas sobre la realidad del diseño de producto y participar activamente en los debates en torno a la misma, analizando los juicios que se formulan y reflexionando sobre las consecuencias de las decisiones propias y ajenas.	<b>GD</b> MK DPMI, MII Y MIII TFM	UD 4: La Protección del Diseño.	Clases prácticas	Participación activa en el aula
<b>CB-3.-</b> Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que los sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	RA1(CB3)	Expresar las propias ideas de forma estructurada e inteligible, interviniendo con relevancia y oportunidad tanto en situaciones de intercambio, como en más formales y estructuradas.	<b>GD</b> MK PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases prácticas y su preparación	Trabajos en grupo Participación activa en el aula
	RA2(CB3)	Tomar la palabra en grupo con facilidad; transmitir convicción y seguridad y adaptar el discurso a las exigencias formales requeridas.	<b>GD</b> MK PGC GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases prácticas	Trabajos en grupo Participación activa en el aula
<b>CB-6.-</b> Abordar y responder satisfactoriamente a los problemas de diseño de productos de forma nueva y original en un contexto empresarial dado.	RA1(CB6)	Generar y transmitir nuevas ideas o generar alternativas innovadoras a los problemas de diseño que se plantean en un contexto empresarial.	<b>GD</b> PGC GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD1: Análisis de la Estrategia Empresarial. UD 2: Gestión de la estrategia de diseño. UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases teóricas y su preparación Clases prácticas y su preparación	Examen Trabajos en grupo Participación activa en el aula
<b>CB-7.-</b> Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando e introduciendo elementos nuevos en los procesos de desarrollo de nuevos productos y en los resultados.	RA1(CB7)	Introducir nuevos procedimientos y acciones en el propio proceso de diseño para responder mejor a las limitaciones y problemas detectados	<b>GD</b> GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD 2: Gestión de la estrategia de diseño. UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases teóricas y su preparación Clases prácticas y su preparación	Examen Trabajos en grupo Participación activa en el aula
	RA3(CB7)	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, durante el proceso de desarrollo de un nuevo producto.	<b>GD</b> MK GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD 2: Gestión de la estrategia de diseño. UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases prácticas	Trabajos en grupo Participación activa en el aula
<b>CE-2.-</b> Diseñar productos industriales innovadores atendiendo a las necesidades del mercado y de la empresa.	RA1(CE2)	Definir el problema y comprenderlo en todos sus ámbitos	<b>GD</b> MK DPMI, MII Y MIII TFM	UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases prácticas y su preparación	Trabajos en grupo
	RA3(CE2)	Desarrollar el pensamiento integrador sintetizando las conclusiones y alternativas resolutorias	<b>GD</b> DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases prácticas y su preparación	Trabajos en grupo
<b>CE-3.-</b> Verificar la viabilidad técnica, productiva, económica y de mercado de la propuesta de diseño en función los objetivos marcados en el briefing, buscando la excelencia del futuro producto	RA2(CE3)	Desarrollar el análisis económico y escandallo del futuro producto.	<b>GD</b> GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases prácticas y su preparación	Participación activa en el aula
<b>CE-4.-</b> Evaluar la coherencia de los aspectos estéticos, simbólicos, semánticos y comunicativos del producto, con la filosofía empresarial, la identidad corporativa y la marca de la empresa.	RA1(CE4)	Contrastar diseño resultante con los objetivos planteados en el brief inicial	<b>GD</b> GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM	UD 3: La gestión del Diseño en la empresa	Clases teóricas y su preparación Clases prácticas y su preparación	Examen Trabajos en grupo

<b>ASIGNATURA:MARKETING Competencia</b>		<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Asignaturas que contribuyen a alcanzar el resultado</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas</b>	<b>Sistema de evaluación</b>
<b>CB-1.-</b> Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	RA3(CB1 )	Planificar y utilizar la información necesaria para la realización del proyecto de diseño propuesto a partir de una reflexión crítica sobre los recursos de información que se han utilizado.	<b>MK</b> GCS DPMI, MII Y MIII TFM	Tema 1. El sistema comercial. Tema 2. Psicología comercial. Tema 3. Investigación comercial. Tema 4. Posicionamiento e imagen de marca.	Clases teóricas. Clases prácticas. Tutorías. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Examen. Participación en el aula. Trabajo en grupo.
<b>CB-2.-</b> Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	RA1(CB2 )	Organizar e integrar mentalmente diversos componentes de la realidad que afecta al proyecto de desarrollo de un nuevo producto y explicarlas a través de modelos holísticos.	GD <b>MK</b> DPMI, MII Y MIII TFM	Tema 4. Posicionamiento e imagen de marca. Tema 5. Planificación comercial. Tema 6. Comunicación 360º. Tema 7. Negociación y oratoria profesional.	Clases teóricas. Clases prácticas. Tutorías. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Examen. Participación en el aula. Trabajo en grupo.
	RA2(CB2 )	Hacerse preguntas sobre la realidad del diseño de producto y participar activamente en los debates en torno a la misma, analizando los juicios que se formulan y reflexionando sobre las consecuencias de las decisiones propias y ajenas.	GD <b>MK</b> DPMI, MII Y MIII TFM	Tema 5. Planificación comercial. Tema 6. Comunicación 360º. Tema 7. Negociación y oratoria profesional.	Clases teóricas. Clases prácticas. Tutorías. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Participación en el aula. Trabajo en grupo. Trabajo individual.
<b>CB-3.-</b> Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que los sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	RA1(CB3 )	Expresar las propias ideas de forma estructurada e inteligible, interviniendo con relevancia y oportunidad tanto en situaciones de intercambio, como en más formales y estructuradas.	GD <b>MK</b> PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	Tema 1. El sistema comercial. Tema 6. Comunicación 360º. Tema 7. Negociación y oratoria profesional.	Clases teóricas. Clases prácticas. Tutorías. Otras. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Participación en el aula. Trabajo en grupo. Trabajo individual.
	RA2(CB3 )	Tomar la palabra en grupo con facilidad; transmitir convicción y seguridad y adaptar el discurso a las exigencias formales requeridas.	GD <b>MK</b> PGC GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM	Tema 1. El sistema comercial. Tema 6. Comunicación 360º. Tema 7. Negociación y oratoria profesional.	Clases teóricas. Clases prácticas. Otras. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Participación en el aula. Trabajo individual.
<b>CB-7.-</b> Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando e introduciendo elementos nuevos en los procesos de desarrollo de nuevos productos y en los resultados.	RA3(CB7 )	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, durante el proceso de desarrollo de un nuevo producto.	GD <b>MK</b> GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	Tema 2. Psicología comercial. Tema 3. Investigación comercial. Tema 7. Negociación y oratoria profesional.	Clases teóricas. Clases prácticas. Tutorías. Otras. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Participación en el aula. Trabajo individual.
<b>CE-2.-</b> Diseñar productos industriales innovadores atendiendo a las necesidades del mercado y de la empresa.	RA1(CE2 )	Definir el problema y comprenderlo en todos sus ámbitos	GD <b>MK</b> DPMI, MII Y MIII TFM	Tema 1. El sistema comercial. Tema 3. Investigación comercial. Tema 4. Posicionamiento e imagen de marca.	Clases prácticas. Tutorías. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Examen. Participación en el aula. Trabajo en grupo.
	RA2(CE2 )	Analizar al usuario para conocer sus necesidades funcionales, estéticas y sociales por medio de métodos avanzados de análisis.	<b>MK</b> DPMI, MII Y MIII TFM	Tema 2. Psicología comercial. Tema 3. Investigación comercial.	Clases teóricas. Clases prácticas. Tutorías. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Examen. Participación en el aula. Trabajo en grupo.
<b>CE-3.-</b> Verificar la viabilidad técnica, productiva, económica y de mercado de la propuesta de diseño en función los objetivos marcados en el briefing, buscando la excelencia del futuro producto	RA3(CE3 )	Contrastar la viabilidad de uso del producto	<b>MK</b> GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	Tema 3. Investigación comercial. Tema 5. Planificación comercial. Tema 6. Comunicación 360º.	Clases teóricas. Clases prácticas. Tutorías. Preparación clases teóricas. Preparación clases prácticas.	Examen. Participación en el aula. Trabajo en grupo. Trabajo individual.

#### Abreviaturas

Gestión del Diseño =GD
Marketing =MK
Procesos Graficos de Configuración = PGC
Gestión de Calidad y Sostenibilidad = GCS
Técnicas de Producción = TP
Dirección de Proyectos = DP
Practicas externas = PE

Sistema de evaluación:

	<b>Evaluación teórica</b>	<b>Evaluación práctica</b>
<b>Examen</b>	Pruebas escritas de aplicación de conocimientos teóricos	-
<b>Trabajo en grupo</b>	-	Aplicación colaborativa de conocimientos a diferentes fases de los proyectos de cada módulo.
<b>Trabajo individual</b>	-	Aplicación individual de conocimientos a diferentes fases de los proyectos de cada módulo.
<b>Participación en el aula</b>	Actitud y participación del alumno a lo largo de las sesiones presenciales.	Actitud y participación del alumno a lo largo de las sesiones prácticas y su tutorización.

## FICHA.2: IDEACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	Créditos ECTS	Carácter
IDEACIÓN	6	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Duración: anual		
Ubicación temporal: Septiembre-Junio		

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de la página 53.
REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Las actividades formativas están relacionadas con las competencias mencionadas anteriormente:		
Actividades formativas	Metodología	% Créditos Ects
Actividades presenciales  60%	<b>Clases teóricas.</b> Consisten fundamentalmente en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos de la asignatura. Las presentaciones serán a cargo de los profesores. La finalidad es la de transmitir la información esencial de forma organizada y coherente para que los alumnos puedan, a partir de ella, aplicar procesos de síntesis y evaluación de los conceptos claves de la asignatura.	15 %
	<b>Clases prácticas.</b> Se trata de que los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas a situaciones o casos académicos específicos, así como de resolver e interpretar en situaciones reales. Así mismo, en estas clases se expondrán trabajos que pertenezcan a las tareas autónomas del alumnado. De esta forma se busca que los alumnos adquieran una visión más aplicada de la asignatura.  Incluiría debate de resultados como parte importante	40 %

	del aprendizaje, se tiene que saber explicar a los demás las particularidades del propio trabajo y observar como otros pueden llegar a soluciones distintas con presupuestos similares.	
	<b>Otras:</b> Visitas a empresas, workshops, clases impartidas por profesionales, visitas exposiciones.	5 %
Actividades presenciales  (trabajo autónomo)  40%	<b>Preparación clase teoría.</b> El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, mediante el estudio de los temas planteados en clase de forma continuada.	10 %
	<b>Preparación trabajos clases prácticas.</b> El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante la realización de los ejercicios y trabajos propuestos por el profesor. Implica el desarrollo del trabajo por parte del alumno de manera individual, dedicando un tiempo de trabajo imprescindible para la asimilación y la consecución de los objetivos.	30 %

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La evaluación será continua y global, tendrá carácter orientador y formativo, y deberá analizar los procesos de aprendizaje individual y colectivo. La calificación, representación última del proceso de evaluación, deberá ser reflejo del aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso que tiene que ver fundamentalmente con cambios intelectuales y personales de los/as estudiantes al encontrarse con situaciones nuevas que exigen desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento nuevas a su vez.

La información para evidenciar el aprendizaje será recogida, principalmente, mediante:

- Evaluación de los trabajos encomendados que resuelven y complementan los aspectos gráficos de los proyectos. Con una ponderación del 45%.
- Resolución de prácticas/talleres de clase relacionadas con el contenido de la asignatura. Con una ponderación del 45%
- Valoración de la participación individual y en grupo, tanto en el aula como en las tareas que se realicen fuera de ella. Con una ponderación del 10%.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El dibujo como medio de comunicación y generador de ideas.

El dibujo gestual intuitivo: La expresión estructural lineal. La expresión volumétrica tonal.

El boceto de concepto. Técnicas y procedimientos de realización. Dibujos de presentación y técnica de sketching



Información y experimentación de materiales, útiles y técnicas de configuración más adecuada para la dinámica proyectual.

El prototipo virtual. Software idóneo para la generación de sólidos con fines a su fabricación. Conceptos generales de modelado. Animación y otros recursos para comunicar la construcción del prototipo. Intercambio y compatibilidad de archivos.

Preparación de prototipos virtuales para su presentación digital. Fundamentos de acabados superficiales. Obtención de vistas, animación. Conceptos básicos de iluminación y renderización.

Aspectos comunicacionales de descripción del proyecto. Maquetación y configuración de documentos (memorias, dossiers, paneles explicativos). Características formales de las presentaciones visuales. Espacios expositivos.

#### ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Créditos	Carácter
Procesos Graficos de Configuración	6	Obligatoria

#### COMENTARIOS ADICIONALES

##### **PRESENTACIÓN:**

La asignatura Procesos gráficos de configuración, esta concebida para dotar al diseñador, de una capacidad caracterizada por la percepción visual, manejo de los códigos de representación y de un conjunto de destrezas que le permitirán concretar el lenguaje gráfico, en función de su actividad profesional, individual e interdisciplinaria participando en equipos de trabajo.

Se plantea el dibujo como un hábito necesario en el quehacer cotidiano del diseñador y con el cual poder visualizar soluciones, alternativas y propuestas materializables.

La disciplina del dibujo gestual es un medio indispensable de conceptualización y de comunicación, porque además de conjugar la información abstracta, enriquece el sentido morfológico, aporta la posibilidad de la observación analítica y crítica, aspectos en los que se apoya todo proyecto de configuración formal.

<b>ASIGNATURA: PROCESOS GRÁFICOS DE CONFIGURACIÓN. Competencia</b>		<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Asignaturas que contribuyen a alcanzar el resultado</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas</b>	<b>Sistema de evaluación</b>
<b>CB-3.-</b> Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que los sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	RA1(CB3 )	Expresar las propias ideas de forma estructurada e inteligible, interviniendo con relevancia y oportunidad tanto en situaciones de intercambio, como en más formales y estructuradas.	GD MK PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	Aspectos comunicacionales de descripción del proyecto. Maquetación y configuración de documentos . Características formales de las presentaciones visuales. Espacios expositivos.	Presenciales: Clase teórica y clase práctica. No presenciales: Trabajos clases prácticas.	Trabajo individual Participación en el aula.
	RA2(CB3 )	Tomar la palabra en grupo con facilidad; transmitir convicción y seguridad y adaptar el discurso a las exigencias formales requeridas.	GD MK PGC GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM	Aspectos comunicacionales de descripción del proyecto. Maquetación y configuración de documentos . Características formales de las presentaciones visuales. Espacios expositivos.	Presenciales: Clase teórica y clase práctica. No presenciales: Trabajos clases prácticas.	Trabajo individual Participación en el aula.
<b>CB-4.-</b> Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	RA1(CB4 )	Incorporar los aprendizajes propuestos por los expertos en diseño y mostrar una actitud activa a su asimilación.	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	Información y experimentación de materiales, útiles y técnicas de configuración más adecuada para la dinámica proyectual.	Presenciales: Clase teórica y clase práctica. No presenciales: Trabajos clases prácticas.	Trabajo individual
<b>CB-5.-</b> Tener la capacidad de integrar conocimientos en ámbitos prácticos y/o creativos, y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre el diseño, y en su caso, sean capaces de integrar responsabilidades sociales y éticas.	RA1(CB5 )	Utilizar sus capacidades y los recursos de que dispone para alcanzar los objetivos de diseño.	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	Preparación de prototipos virtuales. Software idóneo para la generación de sólidos con fines a su fabricación. Conceptos generales de modelado.	Presenciales: Clase teórica y clase práctica. No presenciales: Trabajos clases prácticas.	Trabajo individual
<b>CB-6.-</b> Abordar y responder satisfactoriamente a los problemas de diseño de productos de forma nueva y original en un contexto empresarial dado.	RA1(CB6 )	Generar y transmitir nuevas ideas o generar alternativas innovadoras a los problemas de diseño que se plantean en un contexto empresarial.	GD PGC GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	El boceto de concepto. Técnicas y procedimientos de realización. Dibujos de presentación y técnica de <i>sketching</i>	Presenciales: Clase teórica y clase práctica. No presenciales: Trabajos clases prácticas.	Trabajo individual
	RA2(CB6 )	Generar ideas originales de calidad, para nuevos productos, que se puedan plasmar de una manera formal y defenderlas en situaciones y/o problemas tanto conocidos como desconocidos.	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	El dibujo como medio de comunicación y generador de ideas. El prototipo virtual. Software idóneo para la generación de sólidos con fines a su fabricación. Conceptos generales de modelado. Animación y otros recursos para comunicar la construcción del prototipo	Presenciales: Clase teórica y clase práctica. No presenciales: Trabajos clases prácticas.	Trabajo individual Participación en el aula.
<b>CE-1.-</b> Formalizar la propuesta con la realización de premodelos y maquetas en taller aplicando las tecnologías más avanzadas.	RA1(CE1 )	Presentar gráficamente la propuesta de diseño	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	El dibujo como medio de comunicación y generador de ideas. El dibujo gestual intuitivo aplicado al diseño de producto. El boceto de concepto. El prototipo virtual. Aspectos comunicacionales de descripción del proyecto.	Presenciales: Clase teórica y clase práctica. No presenciales: Trabajos clases prácticas.	Trabajo individual Participación en el aula.

### FICHA.3: PRODUCCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	Créditos ECTS	Carácter
PRODUCCIÓN	12	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Duración: anual		
Ubicación temporal: Septiembre-Junio		

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de la página 53.
REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Las actividades formativas están relacionadas con las competencias mencionadas anteriormente y relativas a la asignatura de Técnicas de Producción son las siguientes:		
Actividades formativas	Metodología	% Créditos ECTS
Actividades presenciales 60%	<b>Clases teóricas</b> Consisten fundamentalmente en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos de la asignatura. Las presentaciones serán a cargo del profesor. La finalidad es la de transmitir la información esencial de forma organizada y coherente para que los alumnos puedan, a partir de ella, aplicar procesos de síntesis y evaluación de los conceptos claves de la asignatura.	24%
	<b>Clases prácticas</b> Se trata de que los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas a situaciones o casos académicos específicos, así como de resolver e interpretar en situaciones reales. Así mismo, en estas clases se expondrán trabajos que pertenezcan a las tareas autónomas del alumnado. De esta forma se busca que los alumnos adquieran una visión más aplicada de la asignatura.	33%
	<b>Otras</b> Visitas a empresas, workshops, seminarios, master-class impartidas por profesionales, exámenes, etc.	3%

Actividades no presenciales 40%	<b>Preparación clases teoría</b> El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, mediante el estudio de los temas planteados en clase de forma continuada. Se asume que esta preparación también es para la realización de examen teórico.	15%
	<b>Preparación trabajos clases prácticas</b> El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante la realización de los ejercicios y trabajos propuestos por el profesor.	25%

Las actividades formativas están relacionadas con las competencias mencionadas anteriormente y relativas a la asignatura de Gestión de la Calidad y Sostenibilidad son las siguientes:

Actividades formativas	Metodología	% Créditos ECTS
Actividades presenciales 40%	<b>Clases teóricas</b> Consisten fundamentalmente en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos de la asignatura. Las presentaciones serán a cargo del profesor. La finalidad es la de transmitir la información esencial de forma organizada y coherente para que los alumnos puedan, a partir de ella, aplicar procesos de síntesis y evaluación de los conceptos claves de la asignatura.	24%
	<b>Clases prácticas</b> Se trata de que los alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas a situaciones o casos académicos específicos, así como de resolver e interpretar en situaciones reales. Así mismo, en estas clases se expondrán trabajos que pertenezcan a las tareas autónomas del alumnado. De esta forma se busca que los alumnos adquieran una visión más aplicada de la asignatura.	13%
	<b>Otras</b> Visitas a empresas, workshops, seminarios, master-class impartidas por profesionales, exámenes, etc.	3%
Actividades no presenciales 60%	<b>Preparación clases teoría</b> El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, mediante el estudio de los temas planteados en clase de forma continuada. Se asume que esta preparación también es para la realización de examen teórico.	20%
	<b>Preparación trabajos clases prácticas</b> El alumno trata de desarrollar la capacidad de autoaprendizaje mediante la realización de los ejercicios y trabajos propuestos por el profesor.	40%

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

Se llevará a cabo un seguimiento continuo y global de los procesos de aprendizaje individual y colectivo. La calificación, representación última del proceso de evaluación, deberá ser reflejo del aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso que tiene que ver fundamentalmente con cambios intelectuales y personales de los/as estudiantes al encontrarse con situaciones nuevas que exigen desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento nuevas a su vez.

En el EEES el sistema de evaluación de las titulaciones es la evaluación continua, según la cual la asistencia a clase es obligatoria. Para tener derecho a dicha evaluación debe alcanzarse un % mínimo de asistencia a clase del 75 %.

Componentes del sistema de evaluación:

1º. Prueba de conocimientos teóricos.

2º. Evaluación práctica:

- Estudio y trabajo en grupo: la preparación, por parte del alumnado en grupos de dos, tres personas de trabajos para exponer en clase o entregar, y en el que se evalúa el trabajo en equipo. Permite el desarrollo y la obtención de competencias relacionales.
- Estudio y trabajo individual: El estudio y trabajo de carácter autónomo permite desarrollar la capacidad de autoaprendizaje. La preparación y estudio de las diferentes actividades realizadas de forma individual responsabiliza a los estudiantes de la organización de su trabajo y de la adquisición de competencias a su propio ritmo. Incluye además el estudio personal; preparar exámenes, trabajos, lecturas complementarias, casos prácticos, ejercicios, etc.

3º Participación activa:

El profesor calificará la participación activa a lo largo del curso de cada alumno individualmente en función de sus aportaciones y la oportunidad de sus reflexiones y preguntas sobre el contenido de la asignatura.

Sistema evaluación	Ponderación total	Actividad formativa	Observaciones
Prueba de conocimientos teóricos	Hasta un 30 %	Examen parcial	Convocatoria ordinaria y extraordinaria. Debe obtenerse una calificación mínima de 4 para promediar con el resto de los apartados.
Evaluación práctica	60 % - 90 %	Trabajo individual	Deben de presentarse los trabajos en convocatoria ordinaria y extraordinaria.
		Trabajo en grupo	
Participación activa	Hasta un 30 %	Exposición de trabajos	Se evalúa en el aula.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Procesos:

- Procesos de Conformación / moldeo con diferentes materiales: metales, maderas, plásticos, otros materiales.
- Procesos de Mecanizado llevados a cabo con diferentes materiales: cizallado, taladrado, torno, fresa, rectificadora, mecanizados específicos, etc.
- Procesos de fabricación: continuos, discontinuos, regulados.
- Producción en serie. Técnicas de producción
- Moldeado de metales
- Corte y conformación de metales, laser y CNC
- Soldado de metales

- Pintado
- Producción de cerámica
- Mecanizado de piedras, mármol
- Posibilidades de proyectos en hormigón, yeso, etc.
- Vidrio, templado, corte y mecanizado
- Tratamientos superficiales del vidrio
- Recycling/upcycling

## 2. Uniones

- Elementos de unión/ensamblaje de carácter fijo.
- Elementos de unión/ensamblaje de carácter desmontable.
- Sistemas de montaje y unión para madera y mueble
- Tipos de bisagras/tornillos/rieles/etc.
- Tipos de colas

## 3. Materiales

- Aceros y aleaciones férricas, usos específicos
- Metales no férricos, aleaciones y usos específicos
- Polímeros, tipologías y usos específicos
- Maderas y derivados, tipologías, transformados y usos específicos
- Acabados para madera
- Composites, tipos, elaboración y aplicaciones
- Plásticos
- Otros

Introducción a los conceptos clave para el ecodiseño: Desarrollo Sostenible, impactos ambientales, ciclo de vida...

Reflexión ética sobre las necesidades sociales y los lujos culturales. Obstáculos y barreras para el desarrollo de productos más ecológicos.

Herramientas para el diseño y rediseño de productos más respetuosos con el medio ambiente.

El proceso de ecodiseño: actores, fases, multi- inter- y trans-disciplinariedad. Herramientas de análisis ambiental.

Análisis de un objeto. Los elementos que intervienen en la creación y fabricación de un objeto, desde sus piezas o partes, su montaje, transporte...etc.

Estudio de casos de mejora ambiental en el diseño de productos

Materiales y energías ambientalmente preferibles. Ejemplos de productos con mejoras parciales de sus impactos ambientales (envases, electrodomésticos, sector del automóvil, electrónica...). Casos prácticos en empresas.

Conceptos básicos sobre la gestión de la calidad.

- Evolución histórica.
- La gestión de la calidad actualmente.
- Los costes de la calidad

La calidad en la gestión empresarial

Investigación  
Planificación, diseño y desarrollo  
Producción  
Recogida de datos y retroalimentación

Normalización – Certificación

Mercado CE

Sistemas de gestión de la calidad

Procedimiento de diseño y desarrollo de producto, basado en la ISO 9001

#### ASIGNATURAS

Denominación de la asignatura	Créditos	Carácter
Gestión de Calidad y Sostenibilidad	6	Obligatoria
Técnicas de Producción	6	Obligatoria

#### COMENTARIOS ADICIONALES

##### **PRESENTACIÓN:**

La asignatura de técnicas de producción tiene como visión general proporcionar los conocimientos necesarios para asimilar y comprender los procesos productivos indispensables que harán posible la materialización productiva de aquellos diseños planteados a lo largo de las diferentes fases del Máster de Diseño de Producto.

La materia pretende también proporcionar los conocimientos necesarios para asimilar y comprender la importancia sobre la sostenibilidad y su implicación en el actual ecodiseño.

La materia pretende generar capacidad crítica frente a los modelos de proyectación actuales, que se alejan mucho del respeto al medio ambiente. Por eso, la materia plantea una introducción a nuevos conceptos y puntos de vista, como son el ecodiseño, la ecoproducción, el desarrollo sostenible...

Por otra parte, pretende aplicar las herramientas prácticas del ecodiseño más utilizadas en la realización de proyectos de mejora medio ambiental, con la intención de integrar los aspectos ambientales en el proceso de diseño de producto.

La materia pretende también proporcionar los conocimientos necesarios para asimilar y comprender la importancia de la gestión de la calidad y la calidad en las empresas actuales. Se plantean modelos de gestión de la calidad para remarcar la importancia de los mismos. También se estudian las distintas normas a nivel mundial que determinan cuáles son esas características que definen la calidad y el proceso mediante el cuál organizaciones independientes certifican que una empresa cumple con lo establecido en dichas normas.

<b>ASIGNATURA: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD Competencia</b>		<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Asignaturas que contribuyen a alcanzar el resultado</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas</b>	<b>Sistema de evaluación</b>
<b>CB-1.-</b> Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	RA3(CB1 )	Planificar y utilizar la información necesaria para la realización del proyecto de diseño propuesto a partir de una reflexión crítica sobre los recursos de información que se han utilizado.	MK GCS DPMI, MII Y MIII TFM	La calidad en la gestión empresarial. Procedimiento de diseño y desarrollo de producto, basado en la ISO 9001.	Presenciales: clase teórica y clase práctica No presenciales: Trabajos clases prácticas	Evaluación práctica: Trabajo individual
<b>CB-3.-</b> Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que los sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	RA2(CB3 )	Tomar la palabra en grupo con facilidad; transmitir convicción y seguridad y adaptar el discurso a las exigencias formales requeridas.	GD MK PGC GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM		Presenciales: clase práctica, tutorías y otras	Participación activa.
<b>CB-7.-</b> Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando e introduciendo elementos nuevos en los procesos de desarrollo de nuevos productos y en los resultados.	RA1(CB7 )	Introducir nuevos procedimientos y acciones en el propio proceso de diseño para responder mejor a las limitaciones y problemas detectados	GD GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	Conceptos básicos sobre la gestión de la calidad. Normalización – Certificación Marcado CE Procedimiento de diseño y desarrollo de producto, basado en la ISO 9001.	Presenciales: clase teórica y clase práctica No presenciales: Trabajos clases prácticas, Trabajos clases teóricas	Prueba de conocimientos teóricos Evaluación práctica: Trabajo en grupo y Trabajo individual Participación activa
	RA2(CB7 )	Buscar y promover nuevos métodos y soluciones (puede no implicar su aplicación) ante problemas de diseño en un entorno empresarial.	GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	Técnicas para la gestión de la calidad.	Presenciales: clase teórica y clase práctica No presenciales: Trabajos clases prácticas	Evaluación práctica: Trabajo en grupo y Trabajo individual Participación activa
<b>CE-3.-</b> Verificar la viabilidad técnica, productiva, económica y de mercado de la propuesta de diseño en función los objetivos marcados en el briefing, buscando la excelencia del futuro producto	RA1(CE3 )	Analizar y decidir los procesos productivos y los materiales adecuados para la fabricación del producto.	GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	Sistema de gestión de la calidad.	Presenciales: clase teórica y clase práctica No presenciales: Trabajos clases prácticas	Evaluación práctica: Trabajo individual Participación activa
	RA3(CE3 )	Contrastar la viabilidad de uso del producto	MK GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	Técnicas para la gestión de la calidad.	Presenciales: clase teórica y clase práctica No presenciales: Trabajos clases prácticas	Evaluación práctica: Trabajo en grupo y Trabajo individual Participación activa
<b>CE-4.-</b> Evaluar la coherencia de los aspectos estéticos, simbólicos, semánticos y comunicativos del producto, con la filosofía empresarial, la identidad corporativa y la marca de la empresa.	RA1(CE4 )	Contrastar diseño resultante con los objetivos planteados en el brief inicial	GD GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM	Técnicas para la gestión de la calidad. Procedimiento de diseño y desarrollo de producto, basado en la ISO 9001.	Presenciales: clase teórica y clase práctica No presenciales: Trabajos clases prácticas	Evaluación práctica: Trabajo individual Participación activa



## FICHA.4: DIRECCIÓN DE PROYECTOS

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	Créditos ECTS	Carácter
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	12	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Duración: anual		
Ubicación temporal: Septiembre-Junio		

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de la página 53.
REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Las actividades formativas están relacionadas con las competencias mencionadas anteriormente:		
Actividades formativas	Metodología	% Créditos Ects
Actividades presenciales 60%	Clases teóricas	10%
	Clases prácticas	40%
	Otras	10%

Actividades no presenciales (trabajo autónomo) 40%	Preparación presentaciones	10 %
	Preparación trabajos clases prácticas	30 %

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La evaluación será continua y global, tendrá carácter orientador y formativo, y deberá analizar los procesos de aprendizaje individual y colectivo. La calificación, representación última del proceso de evaluación, deberá ser reflejo del aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso que tiene que ver fundamentalmente con cambios intelectuales y personales de los/as estudiantes al encontrarse con situaciones nuevas que exigen desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento nuevas a su vez.

La información para evidenciar el aprendizaje será recogida, principalmente, mediante:

- Seguimiento periódico del progreso de los/as estudiantes, tanto en el aula como en tutorías individuales y en grupo.
- Evaluación de los trabajos/proyectos encomendados, incluidos el análisis y la valoración de observaciones sobre trabajos elaborados por terceros.
- Resolución de prácticas/talleres de clase relacionadas con el contenido de la asignatura.
- Valoración de la participación individual y en grupo, tanto en el aula como en las tareas que se realicen fuera de ella.

#### Criterios para la evaluación:

En el EEES el sistema de evaluación de las titulaciones es la evaluación continua, según la cual la asistencia a clase es obligatoria. Para tener derecho a dicha evaluación debe alcanzarse un % mínimo de asistencia a clase del 75 %.

El seguimiento de los trabajos es continuo y todas las correcciones realizadas durante el proceso de corrección del proyecto pueden ser tenidas en cuenta por el profesorado para la evaluación. Los criterios generales de evaluación serán los siguientes:

- 1.- Para la **fase de INVESTIGACIÓN**: se valorará la coherencia con los objetivos del Taller tanto generales como específicos; así como la adecuación al problema de diseño planteado (25%).
- 2.- Para la **fase de IDEACIÓN** se valorará el rigor en la planificación de tiempos y de las

tareas; la coherencia en el seguimiento de la planificación; así como, la adecuación a la metodología de diseño, y la autonomía del alumno en la búsqueda de soluciones adecuadas (25%).

3.- Para la **fase de DESARROLLO Y VIABILIDAD** se valorará la coherencia interna del proyecto en las relaciones concepto – proceso; así como, el grado de originalidad/ complejidad / utilidad/ viabilidad en el desarrollo de la propuesta (25%)

4.- Para la **fase de COMUNICACIÓN** se valorará, en las presentaciones parciales, la claridad, calidad y coherencia en la comunicación y presentación del proyecto. En la presentación final se valorará, además, la exposición clara, la capacidad de síntesis, y la profesionalidad en la comunicación de la propuesta y en la relación con el cliente. (25%)

Para tener derecho a esta evaluación debe alcanzarse un porcentaje mínimo de asistencia a clase del 75 %

Sistema evaluación	Ponderación total	Actividad formativa	Ponderación	Observaciones
Evaluación práctica	95 %	Evaluación de la Fase de investigación	<b>25%</b>	Tanto en convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
		Evaluación de la Fase de ideación	<b>25%</b>	
		Evaluación de la Fase de viabilidad y desarrollo	<b>25%</b>	
		Evaluación de la Fase de comunicación	<b>20%</b>	
Participación activa	5 %	Participación, presentaciones y defensas	5 %	En la convocatoria extraordinaria no se evalúa

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Desarrollo de proyectos avanzados de diseño de nuevos productos **en colaboración directa con las áreas empresariales implicadas**, siguiendo las fases siguientes:

- a) fase de INVESTIGACIÓN
- b) Fase de IDEACIÓN
- c) Fase de VIABILIDAD y DESARROLLO
- d) Fase de COMUNICACIÓN
  - \_ de las presentaciones parciales
  - \_ de la presentación final

ASIGNATURAS		
Denominación de la asignatura	Créditos	Carácter
Dirección de Proyectos Modulo I	4	Obligatoria
Dirección de Proyectos de ModuloII	4	Obligatoria
Dirección de Proyectos de Modulo III	4	Obligatoria
COMENTARIOS ADICIONALES		
<p><b>PRESENTACIÓN:</b></p> <p>Planteamiento de un proyecto industrial real desde su génesis hasta su lanzamiento al mercado.</p> <p>La estrategia de la dirección del proyecto está basada en el modelo de gestión de una agencia de diseño industrial, teniendo muy en cuenta todos los factores internos y externos que interactúan en la toma de decisiones.</p>		

<b>ASIGNATURAS: DIRECCIÓN DE PROYECTOS MODULOS I, II Y III. Competencia</b>		<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Asignaturas que contribuyen a alcanzar el resultado</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas</b>	<b>Sistema de evaluación</b>
<b>CB-1.-</b> Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	RA1(CB1)	Gestionar la adquisición, estructuración, análisis y visualización de datos de los datos necesarios para el proceso de diseño.	DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de INVESTIGACIÓN</b> <b>fase de IDEACIÓN</b>	Búsqueda y análisis de información relacionada con el tema del proyecto	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CB2)	Identificar y analizar un problema de diseño avanzado para generar alternativas de solución aplicando los métodos aprendidos.	GD DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de INVESTIGACIÓN</b> <b>fase de IDEACIÓN</b>	Redacción del briefing por parte del alumno	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA3(CB1)	Planificar y utilizar la información necesaria para la realización del proyecto de diseño propuesto a partir de una reflexión crítica sobre los recursos de información que se han utilizado.	MK GCS DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de INVESTIGACIÓN</b>	Realización de un planning de trabajo o diagrama de Gantt	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CB-2.-</b> Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	RA1(CB2)	Organizar e integrar mentalmente diversos componentes de la realidad que afecta al proyecto de desarrollo de un nuevo producto y explicarlas a través de modelos holísticos.	GD MK DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b>	Realizar análisis del caso y elaborar conclusiones	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CB2)	Hacerse preguntas sobre la realidad del diseño de producto y participar activamente en los debates en torno a la misma, analizando los juicios que se formulan y reflexionando sobre las consecuencias de las decisiones propias y ajenas.	GD MK DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de INVESTIGACIÓN</b> <b>fase de IDEACIÓN</b>	Presentación y debate de propuestas de diseño que puedan generar debate	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA3(CB2)	Analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos entorno al diseño, y valorar las implicaciones personales y sociales de los mismos.	DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de INVESTIGACIÓN</b> <b>fase de IDEACIÓN</b>	Redacción de conclusiones del debate anterior	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CB-3.-</b> Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que los sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	RA1(CB3)	Expresar las propias ideas de forma estructurada e inteligible, interviniendo con relevancia y oportunidad tanto en situaciones de intercambio, como en más formales y estructuradas.	GD MK PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>Fase de COMUNICACIÓN</b>	Preparación de presentaciones y defensas de proyectos o productos	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CB3)	Tomar la palabra en grupo con facilidad; transmitir convicción y seguridad y adaptar el discurso a las exigencias formales requeridas.	GD MK PGC GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>Fase de COMUNICACIÓN</b>	Preparación de presentaciones y defensas de proyectos o productos	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CB-4.-</b> Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	RA1(CB4)	Incorporar los aprendizajes propuestos por los expertos en diseño y mostrar una actitud activa a su asimilación.	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de INVESTIGACIÓN</b> <b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Entrevistas con clientes, definición del briefing inicial y retroalimentación por parte del que hace el encargo	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CB-5.-</b> Tener la capacidad de integrar conocimientos en ámbitos prácticos y/o creativos, y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre el diseño, y en su caso, sean capaces de integrar responsabilidades sociales y éticas.	RA1(CB5)	Utilizar sus capacidades y los recursos de que dispone para alcanzar los objetivos de diseño.	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Realización de un proyecto de diseño de producto completo	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CB5)	Identificar, reconocer y aplicar la personalidad moral y los principios éticos, en el ámbito del diseño.	DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Realización de un proyecto de diseño de producto completo	Evaluación continua mediante trabajos prácticos

<b>ASIGNATURAS: DIRECCIÓN DE PROYECTOS MODULOS I, II Y III. Competencia</b>		<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Asignaturas que contribuyen a alcanzar el resultado</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas</b>	<b>Sistema de evaluación</b>
<b>CB-6.-</b> Abordar y responder satisfactoriamente a los problemas de diseño de productos de forma nueva y original en un contexto empresarial dado.	RA1(CB6)	Generar y transmitir nuevas ideas o generar alternativas innovadoras a los problemas de diseño que se plantean en un contexto empresarial.	GD PGC GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Desarrollo de diferentes ideas a partir del briefing propuesto	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CB6)	Generar ideas originales de calidad, para nuevos productos, que se puedan plasmar de una manera formal y defenderlas en situaciones y/o problemas tanto conocidos como desconocidos.	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Desarrollo de diferentes ideas a partir del briefing propuesto y defensa de las mismas	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CB-7.-</b> Dar una respuesta satisfactoria a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales, modificando e introduciendo elementos nuevos en los procesos de desarrollo de nuevos productos y en los resultados.	RA1(CB7)	Introducir nuevos procedimientos y acciones en el propio proceso de diseño para responder mejor a las limitaciones y problemas detectados	GD GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Planteamiento de diferentes métodos de trabajo para el mismo proyecto	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CB7)	Buscar y promover nuevos métodos y soluciones (puede no implicar su aplicación) ante problemas de diseño en un entorno empresarial.	GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Planteamiento de diferentes métodos de trabajo para el mismo proyecto	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA3(CB7)	Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, durante el proceso de desarrollo de un nuevo producto.	GD MK GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Realización en equipo de diferentes fases del proyecto. El equipo puede estar formado por varios alumnos o por alumnos y otras participantes del proyecto como personal de la empresa o entidad que encarga el proyecto	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CE-1.-</b> Formalizar la propuesta con la realización de premodelos y maquetas en taller aplicando las tecnologías más avanzadas.	RA1(CE1)	Presentar gráficamente la propuesta de diseño	PGC DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>Fase de COMUNICACIÓN</b>	Realización de bocetos, croquis y renders	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CE1)	Realizar hábilmente premaquetas con materiales sencillos.	TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Realización de maquetas conceptuales y de exploración	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA3(CE1)	Realización de maquetas con técnicas avanzadas	DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Desarrollo de maquetas técnicas y verificación	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CE-2.-</b> Diseñar productos industriales innovadores atendiendo a las necesidades del mercado y de la empresa.	RA1(CE2)	Definir el problema y comprenderlo en todos sus ámbitos	GD MK DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b> <b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Definición del Programa de necesidades	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CE2)	Analizar al usuario para conocer sus necesidades funcionales, estéticas y sociales por medio de métodos avanzados de análisis.	MK DPMI, MII Y MIII TFM	<b>fase de INVESTIGACIÓN</b>	Realización de análisis del usuario, de los usos, del sector	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA3(CE2)	Desarrollar el pensamiento integrador sintetizando las	GD DPMI, MII Y	<b>fase de IDEACIÓN</b>	Realización de análisis y	Evaluación continua

<b>ASIGNATURAS: DIRECCIÓN DE PROYECTOS MODULOS I, II Y III. Competencia</b>		<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Asignaturas que contribuyen a alcanzar el resultado</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas</b>	<b>Sistema de evaluación</b>
		conclusiones y alternativas resolutivas	MIII PE TFM	<b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	comparaciones de las soluciones planteadas Seleccionar la propuesta o propuestas finales	mediante trabajos prácticos
	RA4(CE2)	Desarrollar la experimentación como medio y objetivo en la búsqueda de soluciones proyectuales.	DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de IDEACIÓN</b>	Explorar soluciones que se ajusten a la definición de la propuesta planteada.	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CE-3.-</b> Verificar la viabilidad técnica, productiva, económica y de mercado de la propuesta de diseño en función los objetivos marcados en el briefing, buscando la excelencia del futuro producto	RA1(CE3)	Analizar y decidir los procesos productivos y los materiales adecuados para la fabricación del producto.	GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Realización de análisis comparativos de los materiales posibles	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA2(CE3)	Desarrollar el análisis económico y escandallo del futuro producto.	GD GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Resolución de los condicionantes económicos Realización de un escandallo	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
	RA3(CE3)	Contrastar la viabilidad de uso del producto	MK GCS TP DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Desarrollo de maquetas técnicas y verificación de la propuesta o propuestas planteadas	Evaluación continua mediante trabajos prácticos
<b>CE-4.-</b> Evaluar la coherencia de los aspectos estéticos, simbólicos, semánticos y comunicativos del producto, con la filosofía empresarial, la identidad corporativa y la marca de la empresa.	RA1(CE4)	Contrastar el diseño resultante con los objetivos planteados en el brief inicial	GD GCS DPMI, MII Y MIII PE TFM	<b>fase de VIABILIDAD y DESARROLLO</b>	Verificación de la coherencia entre la investigación y la propuesta desarrollada	Evaluación continua mediante trabajos prácticos

## FICHA.4: PRACTICAS

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	Créditos ECTS	Carácter
PRACTICAS	10	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Duración: anual		
Ubicación temporal: Septiembre-Junio		

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de la página 53.
REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Las actividades formativas están relacionadas con las competencias mencionadas anteriormente:		
Actividades formativas	Metodología	% Créditos Ects
<b>Actividades presenciales</b>  95%	Sesiones teóricas y tutorías	5%
	<b>Asistencia y formación en la entidad colaboradora</b> Actividad formativa presencial consistente en la realización de prácticas tutorizadas en empresas mediante las cuales el alumno pone en práctica todas las competencias adquiridas y las aplica a proyectos reales.	90%
<b>Actividades de trabajo autónomo del alumno.</b> 5%	Preparación de trabajos, proyectos, memorias	5%

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
La evaluación será continua y global, tendrá carácter orientador y formativo, y deberá analizar los procesos de aprendizaje individual y colectivo. La calificación, representación última del proceso de evaluación, deberá ser reflejo del aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso que tiene que ver fundamentalmente con cambios intelectuales y personales de los/as estudiantes al encontrarse con situaciones nuevas que exigen desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento nuevas a su vez. La información para evidenciar el aprendizaje será recogida, principalmente, mediante:



- Seguimiento periódico del progreso de los/as estudiantes por parte del tutor,
- Evaluación continua de cada alumno, basada en las actividades realizadas, participación, grado de implicación del alumno y conocimientos adquiridos

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO. Organización, desarrollo y aplicación de herramientas para la formalización de las soluciones, la visualización, comprobación, valoración, representación (planimetría)

Profundización de los métodos productivos desde las características en la fabricación el desarrollo de cada empresa.

Gestión de la construcción de prototipos y su verificación.

Funcionamiento de las oficinas técnicas de desarrollo de producto

Gestión de diseño en la empresa

## FICHA.5: TRABAJO FIN DE MASTER

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la materia:	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	8	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios		
Duración: anual		
Ubicación temporal: Septiembre-Junio		

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE
Se detallan en la tabla de Asignaturas/competencias de la página 53.
REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Las actividades formativas están relacionadas con las competencias mencionadas anteriormente:		
Actividades formativas	Metodología	% Créditos Ects
Actividades presenciales 3%	Presentación y defensa	3%
Actividades no presenciales: (trabajo autónomo) 97%	Trabajo autónomo: Trabajo basado en la realización del proyecto	97%

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La evaluación será continua y global, tendrá carácter orientador y formativo, y deberá analizar los procesos de aprendizaje individual y colectivo. La calificación, representación última del proceso de evaluación, deberá ser reflejo del aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso que tiene que ver fundamentalmente con cambios intelectuales y personales de los/as estudiantes al encontrarse con situaciones nuevas que exigen desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento nuevas a su vez.

La información para evidenciar el aprendizaje será recogida, principalmente, mediante:

- Seguimiento periódico del progreso de los/as estudiantes por parte del tutor.
- Presentación y defensa de un proyecto de diseño ante un tribunal nombrado por la Comisión Académica del Título de dirección del master.

Los criterios y ponderaciones para evaluar la presentación y defensa del proyecto final de máster, serán los siguientes:

- La presentación del proyecto (10% calificación final)
- La creatividad, entendida como la aportación de nuevas maneras de enfocar los problemas y de encontrar nuevas oportunidades (15% calificación final)
- La integración y adecuación a las limitaciones y especificaciones del breifing (45% calificación final)
- La aportación del diseño a los objetivos estratégicos de la empresa (10% calificación final)
- La comunicación proyectual (10% calificación final)
- El proceso de desarrollo proyectual (10% calificación final)

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Desarrollo de un proyecto de diseño en busca de la excelencia de un nuevo producto en el que se integre los conocimientos adquiridos en el máster, la gestión del proyecto con la empresa colaboradora del máster, y su presentación y defensa pública ante un tribunal.

## ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DENTRO DE UN MISMO MÓDULO

Cada módulo cuenta con un coordinador o una coordinadora que es el o la docente encargado de la planificación de las actividades formativas en cuestiones como horarios, armonización de criterios para la realización de actividades, información a los y las estudiantes, materiales a poner a disposición del alumnado, etc. El sistema de evaluación es común a todos los módulos (excepto el practicum y el trabajo fin de máster), y el coordinador o la coordinadora establecen, cuando procede, junto con el resto de profesores, la adaptación a los contenidos del módulo de que se trate

Para llevar a cabo estos objetivos se convocarán las siguientes reuniones:

- una reunión antes del inicio de las clases
- reuniones de seguimiento con una frecuencia no inferior a cuatro semanas
- una reunión final para la evaluación de los y las estudiantes, y la puesta en común de la valoración del módulo por parte del profesorado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Para las calificaciones de la asignaturas del Máster se aplicará lo dispuesto en el Artículo 5 del RD 1614/2009:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
  - 0-4,9: Suspenso (SS).
  - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
  - 7,0-8,9: Notable (NT).
  - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

El ISEACV cuenta con una amplia plantilla docente con cualificación y experiencia para contribuir a la adquisición por el alumnado de una formación avanzada de carácter especializado, orientada a la especialización académica o profesional.

#### 6.1.1. DOCENTES DISPONIBLES

##### 6.1.1.1. Profesores adscritos al máster:

En el Artículo 20 del RD 203/2010, se establecen los requisitos para ejercer la docencia en las enseñanzas artísticas superiores. Así, el Máster propuesto cumple sobradamente con el porcentaje mínimo de personal Doctor requerido para impartir un Máster en un centro, establecido en un 15 por 100 en el punto 2 de ese artículo. En cuanto a los requisitos de titulación requeridos para ejercer la docencia de las enseñanzas artísticas superiores, se está a lo dispuesto en el punto 3, por el cual será necesario estar en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o titulación equivalente a efectos de docencia. Además, acogiéndose al punto 5, el ISEACV tiene previsto, excepcionalmente, para determinadas materias o asignaturas del Máster propuesto incorporar como profesores especialistas a profesionales, no necesariamente titulados, que ostenten la necesaria cualificación profesional y desarrollen su actividad en el ámbito laboral o tengan nacionalidad extranjera.

Para la propuesta del profesorado necesario y disponible, que se muestra en el cuadro de la página siguiente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el art. 22 del RD 203/2010, en cuanto a la relación numérica profesor-alumno.

#### MASTER EN CREATIVIDAD Y DESARROLLO DE PRODUCTO

ASIGNATURA	PROFESORES	
Gestión del Diseño	Mónica Cantó	DEA
Marketing	Ignacio Bellón	DOCTOR
Procesos Graficos de Configuración	José Ramón Andujar	DOCTOR
Gestión de Calidad y Sostenibilidad	José Martínez	PROFESOR
Técnicas de Producción		
Dirección de Proyectos de Complementos de Saneamiento	Raúl Romeu	PROFESIONAL
Dirección de Proyectos de Mobiliario	Chema Aznar	PROFESOR

Dirección de Proyectos de Señalética y Marketing Dinámico	Andreu Belenguer	PROFESIONAL
---	------------------	-------------

Se acompañan currículos del profesorado adscrito al máster en el anexo V

**PERFIL DOCENTE DEL NÚCLEO BASICO**

**PERFIL PROFESOR MARKETING - GESTIÓN DEL DISEÑO**

- LICENCIADO/GRADUADO EN ECONÓMICAS O EMPRESARIALES O MARKETING.
- DOCTOR O EN PROCESO DE DOCTORADO.
- EXPERIENCIA DOCENTE NO INFERIOR A 5 AÑOS.
- EXPERIENCIA O COLABORACIÓN CON EL MUNDO EMPRESARIAL-EMPRESA PRIVADA NO INFERIOR A 1 AÑO.

**PERFIL PROFESOR PROCESOS GRAFICOS DE CONFIGURACIÓN**

- LICENCIADO/GRADUADO EN BELLAS ARTES O DISEÑO DE PRODUCTO.
- DOCTOR O EN PROCESO DE DOCTORADO.
- EXPERIENCIA DOCENTE NO INFERIOR A 5 AÑOS.
- EXPERIENCIA O COLABORACIÓN CON EL MUNDO EMPRESARIAL-EMPRESA PRIVADA NO INFERIOR A 1 AÑO.

**PERFIL PROFESOR DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN – GESTIÓN CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

- LICENCIADO/GRADUADO/INGENIERO EN QUÍMICAS O INDUSTRIALES O MATERIALES.
- EXPERIENCIA DOCENTE NO INFERIOR A 2 AÑOS.
- EXPERIENCIA O COLABORACIÓN CON EL MUNDO EMPRESARIAL-EMPRESA PRIVADA NO INFERIOR A 3 AÑOS.

**PERFIL PROFESOR PROYECTOS – DIRECCIÓN DE PROYECTOS -**

- LICENCIADO. GRADUADO. INGENIERO. DIPLOMADO EN DISEÑO INDUSTRIAL/PRODUCTO O BIEN CUALQUIER OTRA TITULACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE AVALE UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A 15 AÑOS EN EL SECTOR DE DISEÑO DE PRODUCTO.
- EXPERIENCIA COMO DISEÑADOR DE PRODUCTO/INDUSTRIAL O COLABORACIÓN CON EL MUNDO EMPRESARIAL-EMPRESA PRIVADA NO INFERIOR A 5 AÑOS (Experiencia acreditada en consultoría y gestión de grandes proyectos de diseño).

#### **6.1.1.1.Docentes disponibles en la escuela de arte y superior de Diseño de Valencia**

La escuela de arte y superior de Diseño de Valencia, con una plantilla total de 121 profesores respeta el art. 20.1 del RD 303/2010 por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas, en virtud del cual los centros superiores de enseñanzas artísticas deben contar con la estructura docente necesaria para la organización y desarrollo de enseñanzas conducentes a los títulos de grado y a los títulos de máster de enseñanzas artísticas, así como a los estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas según los convenios de las administraciones educativas con la universidades y el fomento de programas de investigación en el ámbito de las disciplinas que les son propios.

Con referencia al personal docente disponible en la EASD de Valencia para impartir el Máster en Enseñanzas Artísticas en Creatividad y Desarrollo de Producto se facilita la información siguiente:

- El 25% del profesorado disponible para impartir el título es doctor.
- En el departamento de Ciencias Sociales hay 5 profesores titulares de la especialidad de organización industrial y legislación, de los cuales uno es doctor, otro posee el diploma de estudios avanzados, 2 de ellos tienen más de 6 años de experiencia investigadora y 3 de ellos tienen más de 10 años de experiencia profesional.
- En el departamento de Expresión y representación hay 4 profesores titulares y un catedrático de la especialidad de dibujo artístico, de los cuales 4 son doctores, 3 de ellos tienen más de 20 años de experiencia investigadora y 2 de ellos tienen más de 20 años de experiencia profesional.
- En el departamento de fotografía artística hay 2 profesores titulares de la especialidad de fotografía, de los cuales 1 es doctor, los dos tienen más de 10 años de experiencia profesional.
- En el departamento de la especialidad de diseño gráfico hay 1 profesor titular con más de 16 años de experiencia profesional.
- En el departamento de historia hay 2 profesores titulares de la especialidad de historia del arte, de los cuales 1 es doctor.
- En el departamento de la especialidad de diseño de interiores hay 2 profesores titulares uno de la especialidad de diseño de interiores y otro de dibujo técnico, de los cuales 1 es doctor, y el otro posee más de 2 años de experiencia investigadora.
- En el departamento de la especialidad de producto hay 4 profesores titulares de la especialidad de diseño de producto, un maestro de taller de la especialidad de modelismo y maquetismo y un catedrático de la especialidad de dibujo técnico, 1 de ellos tienen más de 20 años de experiencia investigadora y 3 de ellos tienen más de 20 años de experiencia profesional.
- En el departamento de tecnología hay 4 profesores titulares de la especialidad de Materiales y tecnología: Diseño, 2 profesores titulares de la especialidad de medios audiovisuales, 1 profesor titular de la especialidad de medios informáticos y un catedrático titulares de la especialidad de Materiales y tecnología: Diseño, de los cuales 3 tienen más de 2 años de experiencia investigadora y 2 de ellos tienen más de 20 años de experiencia profesional.

### 6.1.3 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

El ISEACV cuenta con una extensa plantilla de personal de administración y servicios que puede colaborar en el desarrollo de las actividades del máster. El Departamento Básico participará de una manera más destacada en la implementación de estos estudios, pero otros servicios del ISEACV tendrán también una intervención importante en los mismos, como los servicios de Biblioteca e Informática, que cumplen igualmente una importante función.

Aunque las enseñanzas de este postgrado tienen un carácter presencial, sin duda el Aula Virtual que pondrá en funcionamiento el ISEACV en breve, será un elemento de gran importancia para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje. La oportunidad que supone este medio como un nuevo espacio de encuentro entre alumnado y profesorado, e incluso entre los propios alumnos, redundará en una mejor interacción entre todos los participantes en el máster.

El personal de los departamentos con docencia asignada a este postgrado, así como el personal de los centros y aularios donde se imparta el máster contribuirá en buena medida a un adecuado desarrollo de estas enseñanzas.

#### PAS

Nombre	Departamento o Servicio	Puesto de trabajo	Categoría
De Murcia López, Iti	Sede Velluters	Aux.Administrativo	Administrativo
Moya Blázquez, Vicente	Sede Velluters	Bedel	Bedel
Rodríguez Aparicio, Diana	Sede Velluters	Bedel	Bedel
Toran Navalón, M <sup>a</sup> Jose	Sede Velluters	Administrativo	Administrativo



### **6.1.2. OTROS RECURSOS DOCENTES DISPONIBLES**

El ISEACV cuenta con una extensa plantilla de personal de administración y servicios que puede colaborar en el desarrollo de las actividades del máster. El Departamento Básico participará de una manera más destacada en la implementación de estos estudios, pero otros servicios del ISEACV tendrán también una intervención importante en los mismos, como los servicios de Biblioteca e Informática, que cumplen igualmente una importante función.

Aunque las enseñanzas de este postgrado tienen un carácter presencial, sin duda el Aula Virtual que pondrá en funcionamiento el ISEACV en breve, será un elemento de gran importancia para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje. La oportunidad que supone este medio como un nuevo espacio de encuentro entre alumnado y profesorado, e incluso entre los propios alumnos, redundará en una mejor interacción entre todos los participantes en el máster.

El personal de los departamentos con docencia asignada a este postgrado, así como el personal de los centros y aularios donde se imparta el máster contribuirá en buena medida a un adecuado desarrollo de estas enseñanzas.

### **6.1.4. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El ISEACV tiene establecidos los procedimientos que garantizan el respeto tanto a los principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como a las disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se ha creado una Unidad de Igualdad que tiene competencias para asesorar y supervisar, siempre que lo considere justificado, todas las actuaciones y normativas de la Institución. En particular, se garantiza que los órganos de selección del profesorado sean paritarios, con una presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Por otro lado, la Disposición adicional novena de la LOE 2/2006 regula los requisitos para el ingreso en los cuerpos de funcionarios docentes. Asimismo, su Disposición adicional vigesimoquinta regula el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España.

La LOE 2/2006, en su disposición adicional sexta establece que, además de las recogidas en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, son bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes, las reguladas por la propia ley orgánica y la normativa que la desarrolle para el ingreso y la movilidad entre los cuerpos docentes, encomendando al Gobierno su desarrollo reglamentario en aquellos aspectos básicos que sean necesarios para garantizar el marco común básico de la función pública docente.

Las convocatorias para el ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 se ajustarán a lo dispuesto en el RD 276/2007. En su Artículo 2 establece los principios rectores de estos los procedimientos:

Todos los procedimientos regulados en este Reglamento se realizarán mediante convocatoria pública y en ellos se garantizarán, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad. Asimismo, en su artículo 3.1 añade:

El órgano competente de las Comunidades Autónomas convocantes y el Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto a su ámbito de gestión, una vez aprobadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar las convocatorias para la provisión de las plazas autorizadas en dichas ofertas de empleo, con sujeción en todo caso a las normas de Función Pública que les sean de aplicación.

Por último, el mencionado RD en su Artículo 10 dice: Además de los extremos que al respecto establezca la legislación aplicable a cada órgano convocante, las convocatorias, que podrán ser únicas para los distintos procedimientos de ingreso y accesos o específicas para cada uno de ellos, deberán incluir los siguientes:

a) El número total de plazas convocadas, grupo, cuerpo, especialidad, así como, en su caso, características de las mismas y número o sistema para determinarlo, que correspondan a cada uno de los procedimientos que en ella se incluyan. Asimismo, en los términos que establezca la legislación aplicable a las distintas Administraciones, se establecerá el porcentaje de reserva correspondiente a las personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

Por otro lado, el ISEACV cuenta está trabajando para aprobar medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Concretamente se van a contemplar ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...).

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

El ISEACV pondrá al servicio de las enseñanzas del Máster las instalaciones necesarias, tanto por lo que respecta a las aulas para las actividades docentes, seminarios, aulas de informática, bibliotecas, aulas para trabajo en grupo, aulas específicas, etc.

El ISEACV cuenta con una sede central para albergar los servicios administrativos.

Los requisitos generales de instalaciones de los centros docentes de enseñanzas artísticas se regulan en el RD 303/2010 por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas. Su artículo 3.5 reza: Asimismo, los centros docentes de enseñanzas artísticas contarán con el equipamiento y las instalaciones necesarias para el correcto desenvolvimiento de las actividades educativas, de acuerdo con la finalidad que para estas enseñanzas se establece en el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia (EASD de Valencia) cuenta dos sedes para albergar tantos servicios educativos y administrativos derivados de la implantación de Másters, así como con las infraestructuras tecnológicas, necesarias y suficientes para garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad y con notables innovaciones.

Infraestructuras y Plataforma Tecnológica

La Escuela de Arte y Superior de Diseño, dispone de las siguientes instalaciones:

- o Valencia: C/Pintor Domingo nº 20 CP 46001.Sede Velluters
- o Valencia: C/Genaro Lahuerta nº 25 CP 46010. Sede Vivers

#### **Valencia/Sede Velluters:**

La EASD de Valencia pone a disposición de todo el cuerpo docente unas completas instalaciones en la ciudad de Valencia. Cuenta con diferentes talleres específicos dotados del material necesario para la realización de las prácticas profesionales, que garantizan una formación de calidad.

Se cuenta con salón de actos con capacidad para 120 personas dotado de los medios tecnológicos necesarios para la grabación y edición de conferencias y seminarios.

Está dotado de un taller de reprografía con capacidad para editar cualquier tipo de documento.

Se dispone también de un plató fotográfico y dos talleres audiovisuales para realización, edición, producción y posproducción de cualquier formato audiovisual.

La EASD de Valencia pone a disposición de los Estudios de Máster dos salas de exposiciones totalmente equipadas para actividades expositivas.

Se cuenta con una biblioteca muy bien dotada en todas las disciplinas del Diseño con más de 8000 ejemplares. También se cuenta con una sala de trabajo para el alumnado.

La EASD de Valencia ha apostado de manera firme y decidida por el uso de las TIC en la enseñanza de Diseño para ello cuenta con una dotación de más de 250 ordenadores (tanto MACS como compatibles), red WIFI en todo el centro, sistemas de red y cañones audiovisuales fijos en todas sus aulas.

Se dispone también de un servidor con Directorio Activo para el manejo diario de políticas de seguridad proactivas que permiten al personal de la EASD de Valencia abstraerse de posibles inconvenientes informáticos (copias de seguridad, antivirus, etc.).

Asimismo, se ha incorporado un firewall de red que añade un nivel de seguridad adicional que permite el control del bloqueo de tráfico de red no solicitado, spam, virus, etc.

Se cuenta con una página WEB y un servicio de intranet que permite una comunicación rápida y eficaz de cualquier información.

La EASD cuenta en sus instalaciones con una línea de Internet de banda ancha dedicada y garantizada, que permite trabajar de forma segura y fiable, y compartir información con ambas sedes.

### **Valencia/Sede Vivers:**

La EASD de Valencia, en su sede de Vivers pone a disposición de todo el cuerpo docente unas completas instalaciones en la ciudad Valencia. Cuenta con diferentes talleres dotados del material necesario para la realización de las prácticas profesionales, que garantizan una formación de calidad.

Se cuenta con salón de actos con capacidad para 140 personas dotado de los medios tecnológicos necesarios para la grabación y edición de conferencias y seminarios.

Se dispone también de dos platós fotográficos y un taller audiovisual para realización, edición, producción y postproducción de cualquier formato audiovisual.

Así mismo, esta instalación alberga un estudio de grabación audiovisual y cabinas de sonido.

La EASD de Valencia ha apostado de manera firme y decidida por el uso de las TIC en la enseñanza de Diseño para ello cuenta con una dotación de más de 50 ordenadores (tanto MACS como compatibles), red WIFI en todo el centro, sistemas de red y cañones audiovisuales fijos en todas sus aulas.

Se cuenta con una biblioteca muy bien dotada en todas las disciplinas del Diseño.

Se dispone también de un servidor con Directorio Activo para el manejo diario de políticas de seguridad proactivas que permiten al personal de la EASD de Valencia abstraerse de posibles inconvenientes informáticos (copias de seguridad, antivirus, etc.).

Asimismo, se ha incorporado un firewall de red que añade un nivel de seguridad adicional que permite el control del bloqueo de tráfico de red no solicitado, spam, virus, etc.

Se cuenta con una página WEB y un servicio de intranet que permite una comunicación rápida y eficaz de cualquier información.

La EASD cuenta en sus instalaciones con una línea de Internet de banda ancha dedicada y garantizada, que permite trabajar de forma segura y fiable, y compartir información con ambas sedes.

Para la composición de contenidos audiovisuales de última generación, se ha equipado dicha sede con dos servidores de Apple, modelo X Server, que incluyen servicios de publicación directa en red de vídeo y audio mediante tecnologías de streaming.

### **Aplicaciones**

La página WEB constituye la herramienta principal de la EASD de Valencia en su posicionamiento en Internet. Transmite los valores de la EASD de Valencia, muestra la oferta docente y se integra en la arquitectura de aplicaciones. La EASD de Valencia ha puesto especial cuidado en la accesibilidad y la usabilidad.

Dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (oferta formativa, metodología, noticias, etc). Este espacio es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con becas, convocatorias de plazas docentes,...

Dispone obviamente de una intranet diferenciada tanto para alumnos como para profesores en la que se ofrece toda una serie de información académica personalizada. Entre ellas destacan documentación administrativa, situación académica, horarios, listados de alumnos...

Tenemos prevista la creación de comunidades de aprendizaje por áreas temáticas en cada uno de los estudios. Estos portales serán lugares donde compartir el conocimiento y en los que el alumnado del centro

podrá colaborar con otros estudiantes, docentes y profesionales.

Tenemos como objetivo mejorar y ampliar los contenidos docentes de nuestra Digiteca la cual se constituye como una gran base de datos de materiales con formatos diversos: video, audio, texto, exámenes, ejercicios, simulaciones...

Para la gestión interna, tanto desde el punto de vista académico, como económico y de gestión de recursos humanos, contamos con una herramienta ERP (Enterprise Resource Planning) la cual va a ser renovada por una que se adapte totalmente a las características de nuestros estudios.

La automatrícula es un módulo de la intranet, donde el o la estudiante podrá realizar el proceso de inscripción en nuestros estudios

Con el objetivo de potenciar su presencia en Internet, la universidad ha creado su propio espacio o canal en:

-Facebook

Es una de tantas herramientas de última tecnología existentes en el mercado que la EASD de Valencia pone a disposición de sus estudiantes para que tengan un acceso ágil a todo lo que ocurre en ella.

Se trata de un espacio abierto e interactivo que complementa el resto de medios puestos a disposición de los y las estudiantes.

- Blogs específicos

Se crean espacios específicos para cada actividad/evento donde la Escuela deposita diferentes documentos con el objetivo mantenerse informado y compartir experiencias y opiniones con la comunidad.

Infraestructura para el Máster en Enseñanzas Artísticas:

El Departamento de Diseño de Producto de la EASD Valencia dispone de una infraestructura consistente en:

Descripción	Cantidad	Unidades
Taller de modelos y maquetas		Unidades
Armario acorazado	2	
Taladradora vertical	2	
Ingleteadora	1	
Torno para metal	1	
Sierra para marquetería	1	
Cortadora térmica	1	
Sierra circular	1	
Sierra para calar	1	
Lijadora orbital	1	
Sierra moladara radial	1	
Maquina de decapados	1	
Grapadora industrial	3	

Además, el Máster en Enseñanzas Artísticas: Creatividad y Desarrollo del Producto cuenta con otros equipamientos a su disposición:

- Taller de Metalistería.
- Taller de Madera.
- Taller de Piedra.
- Taller de Moldeado y Vaciado.
- Taller de Dorado y Policromado.
- Taller de Vidrieras.
- Taller de Cerámica.
- Taller de Fotografía.
- Taller de Audiovisuales.
- Biblioteca especializada en Joyería y Artes Aplicadas.
- Taller de Joyería.
- Aula de Proyectos de Joyería.
- Taller de Esmaltes.

#### **Otro material disponible**

Descripción	Cantidad
Cámara Panasonic AG-HPX 171E	3
Batería para cámaras Panasonic	7
Disco duro cámara FS-100 (160Gb)	2
Disco duro cámara FS-100 (250Gb)	1
Maleta cámara U-BAG	1
Mochila cámara HB-205 KATA	2
Trípode Manfrotto 501 HDV	2
Trípode Manfrotto 503 HDV	1
Micrófono inalámbrico Sennheiser EW112P-G3	2
Micrófono inalámbrico Sennheiser EW100-ENG G2	1
Micrófono supercardioide E 345 S	1
Auriculares estéreo Hi-Fi	4
Soporte Cámara para hombro Stasis Flex	1
Estabilizador para cámaras Glidecam 4000	1
Monitor LCD de alta definición 8"	1
Funda Monitor LCD para 8"	1
Tarjeta gráfica e interface de video Matrox MXO2	1
Trípode iluminación Cine Stand Black Levleg	1
Dolly W/Spiked Feet 114MV	1
Kit de iluminación tres focos IANIRO	1
Kit bolsa Fluorlight Report	1

Filmgear-Junior Fresnel 650W 1  
 Cotelux-Softlight reportaje 2x55W LD 1  
 iMac 20" Core 2 Duo 2.66GHz/2GB RAM/320GB/GeForce 9400M/SD 1  
 Mac Pro Intel Xeon Quad-Core 3.0GHz/4GB RAM/1TB 1  
 Mac Pro Intel Xeon Quad-Core 3.0GHz/4GB RAM/2TB 1  
 Apple Cinema Display 20" 2  
 Apple Cinema Display 30" 1  
 Iomega 1TB 3.5" USB/FW MINIMAX 2  
 Autodesk Maya Unlimited 2009 Education 1  
 Autodesk Maya UNLIMITED EDUCATION Subscription (1 year) 1  
 Digidesign Digitranslator 2.0 1  
 Final Cut Studio 2 VL 5+/EDU 1  
 Adobe. ED. EDUC. MASTER COLLECTION 1

Por otra parte, el servicio de Aula Virtual con el que contará el ISEACV será un recurso esencial como medio de gran interés para la difusión generalizada de información y documentación, tanto del Máster en su conjunto como de cada una de sus materias.

El mecanismo para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en el centro, depende del Consejo de Centro. Este consejo, a propuesta del Director y con el informe positivo de la comisión económica aprueba la contratación del servicio de mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la escuela.

La relación de convenios con instituciones y/o empresas para la realización de las prácticas externas del máster es la siguiente:

1. Convenio ISEACV-EASDValencia con PROFILTEK.
2. Convenio ISEACV-EASDValencia con LOGOPOST
3. Convenio ISEACV-EASDValencia con TEYS

Todas estas empresas tienen suficiente prestigio y solvencia, y cuentan con los medios materiales y servicios disponibles para garantizar el pleno desarrollo de las actividades formativas planificadas de forma óptima.

La EASD Valencia cuenta con una Comisión de EXTENSIÓN CULTURAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y EMPLEABILIDAD, que se ocupa entre otras funciones de las funciones de relaciones institucionales y formalización de las prácticas de los alumnos en las empresas.

Por otra parte, la EASD Valencia cuenta con la firma de acuerdos marco con las siguientes empresas y con la experiencia de los alumnos de la escuela que han participado en el desarrollo de las actividades formativas dentro de ellas. En el anexo IV se incluye el modelo de acuerdo marco firmado, así como el modelo singular firmado para cada práctica.

CIF Empresa	Razón Social Empresa	Dirección	Localidad	CP	Responsable
30598743A	LAGA	Avd. Cervantes 49, L-25	Basauri	48970	Iriolagoitia, Gonzalo
B62680822	BENETTON RETALL SPAIN SLU	Correos 14, 2ª pta 4	Valencia	46002	José M. Sahuquillo Nuevalos
B98110109	TELEVIAJES	Peñíscola 7 y 8	Manises		Salvador Rios Fernandez
B97684864	RUZAFSA SHOW SL	AV. Reino de Valencia 47, 10			Juan Lagardera Otero
F46171542	MARTI SOROLLA COOP. V.	Eslda 3	Valencia	46026	Verónica Aldazosa Bustos

39735418C	GUILLEM FERRAN DESIGN STUDIO	Rosello 155, 2, 1	Barcelona	08036	Guillem Ferran Masip
A46165825	PUBLIP'S SA	San Vicente 208 Entresuelo	Valencia	46007	Amparo Cardona Salvador
25410117Q	SOPORTE CREATIVO	Savina 8 oficina A3	Paterna	46980	José Luis Duro Gallego
B97600803	LLEDÓ, CAMPOS ESTUDIO DE DISEÑO SL	General Pastor 8,	La Eliana		Javier Lledó Reyes
B97063028	OCTOBER 2001 SL	Pol. Industrial Picassent C/ 1 Nave 10	Picassent		Rosana Sanchis Garcia
E98130859	NMILIMETROS ARQUITECTURA CB	Avda. Francia 17, 18 C			Rosalía Martínez Olmos
B96883095	COMUNIQALIS SL	Avda. Alfahuir 19 D-24			José Vte. Sancho Escrivá
B97708218	ESPIRELIUS SL	Utiel 22 B	Valencia	46020	Alicia Arcis Villanueva
B96872619	ENGLOBAL CREATIVIDAD SL	Gobernador Viejo 29	Valencia	46003	José Martí Almenar
G96361555	INSTITUTO DE BIOMECÁNICA VALENCIA	Universidad Politécnica de Valencia Edf. 9C. C V	Valencia	46022	Samira Elzein Latorre
B97703730	MIS DOCUMENTOS DISEÑOGRÁFICO	Baldoví 2 entlo. 13D	Valencia	46002	Jon Riera Santos
22698519A	JAIME PIQUER MODA	Cervantes 2, 4º	Valencia	46007	Jaime Piquer Pérez
B97244818	CULDESAC	Gabriel y Galan 9 Bajo	Valencia	46017	Alberto Martínez Carregui
Q0000000J	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Francesc Cubells 7	Valencia	46011	Jorge Lamparero Lázaro
B98215809	AEUROWEB	Les Gavines 2	Valencia	46980	Adrian Schnitman
52731937K	QUATRE LLETRES	Alqepser 20 nave 5 Parque Empresarial Táctica	Paterna	46980	Josep Senon Vila
A46084455	SOCIEDAD ANÓNIMA LITTLE K	Avda. Campo del Turia 76	La Eliana		Cristobal Andrés Zamorano
22648218A	ELISA MENUTS SL	Matadero 57/59	Beniparrel	46469	Elisa Solves Tarin
B98261191	SICOM10 COMUNICACIÓN SLU	Avd. Jacarandas 2 Edificio Crea	Burjassot		Paloma Moreno Enrique
44854559M	SALITA CREATIVA	Regino Más 2,4	Paiporta	46200	María Serrano Torres
B96216205	GOWNS INTERNACIONAL TEXTIL, SL	Hernan Cortes 13, 2	Valencia	46004	Alex Vidal Juan
B96550033	ESTEVE DURBA SL	Almirante Cadarso 13, pta 12	Valencia	46005	Begoña Esteve Durbá
B96962642	NGT CREATIVIDAD SIN LÍMITE SL	Liria 16 B	Valencia		Nacho Gómez-Trenor García del Moral
G53352753	AS. ESPAÑOLA DE COMPONENTES PARA EL CALZADO Y LA MAQUINARIA	Severo Ochoa 42	Elche		Manuel Román Ibañez
B59088948	PUNTO FA, SL	Mercaders 9-11	Palau-solità i Plegamans	08184	Mª Jesus García Lecumberri
B46247003	MANUFACTURAS CELDA SL	Autovia Ademuz Km 13 nº 40	San Antonio de Benageber	46184	Carlos A. Roque Puchades
B96814538	BOCETO DEDORACIÓN SL	Tomás de Villarroja 12-14	Valencia	46017	Jorge Romero García
B96931431	DOBLE VIA COMUNICACIÓN CREATIVA, SL	Guillem de Castro 83 ent drcha	Valencia		Vicente Muñoz Brotons
73769242P	PEDRO OCHANDO ESTUDIO	Sanchís Bergón 12 B	Valencia		Pedro Ochando Gil
48470292T	CRISTINA ALONSO NAVARRO	GV Ramón y Cajal 36 pta. 11	Valencia		Cristina Alonso Navarro
22516384M	JUAN NAVA - DISEÑO GRÁFICO	Plaz. Horticultor Corset 13, 1ª	Valencia		Juan Nava Franquesa
B97518948	COMERCIALIZADORA DE MEDIOS LAS PROVINCIAS MULTIMEDIA SL	Gremis 1 de Vara de Quart	Valencia		Daniel Zurriaga
B96422928	SILVESTRE NAVARRO ARQUITECTO SLP	Campos Crespo 57, 2º			Arturo Silvestre Navarro
85084565k	TV ON	Arte Mayor de la Seda 15, 2			Paloma Mora Iñesta
G73160970	FUNDACIÓN CAJA MURCIA				Pascual Martínez Órtiz



A28356707	CONTRAPUNTO BBOO SA	Cardenal Marcela Spinola 4	Madrid	28016	Luis Javier Barragan Fernández
B45756459	VISTT COOL SL	Los Gigantes 18, local 1			Juan Carlos Romero Martínez
A97774251	SUAY HOMME. SA	Avda. Baron de Carcer 52	Valencia	46001	Miguel Ángel García Gimeno
A46290359	CUQUITO SA	Matricers 1	Meliana	46133	Amadeo Folqués Diago
43154553K	LLUIS CORUJO BESCA	Guillem Galmes 12, 1º	Palma de Mallorca	07004	lluis Corujo Besca
52688413J	THINKUP COMUNICACIÓN S.L	Na Jordana 26, bajo derec.	Valencia		Elias Navarro Belloch
775662122001 19	BALENCIAGA	15, rue Cassette	París	75006	Marc Drillon
B46097663	ALMERICH SL	C/ Ciudad de Liria 41	Paterna	46988	Isabel Almerich
B44230316	MEDITER TECNOCONSULTING SL	c/ Dr. Sanchis Sivera 3, 5	Valencia	46008	José Aguilar Vicente
B96721097	FORJA ICC S.L	Lebón 19, b drch	Valencia		José Carlos S Camacho
G98094378	DOCTORNOPO ASOCIACIÓN CULTURAL	Borrul 16 B	Valencia	46008	Pablo Brezo Casán
B96867619	MADE IN MONTESINOS SL	Conde Salvatierra 25	Valencia		Ana Martínez Gorostiza
B96783907	VICCARBE HABITAT SL	Camí el Racó 1	Beniparrel	46469	Daniel Benedito González
48443617M	TACTELGRAPHICS	Denia 25B	Valencia	46006	Ismael Chappaz Quintana
B97987895	EMOTIONAL BUSINESS SL	Pl. Rodrigo Botet 3, 2º	Valencia	46002	Alejandro Payá Dasit
G98225915	FUNDACIÓN EQUIPO HUMANO	Avda. del Cid 10 B	Valencia	46018	Antonio Cámara de la Barrera
X06463957Z	PAOLO COPPOLELLA	San Vicente Martir 22			Paolo Coppolella
B98253214	ARTCHIC IN S.L (revista OXXO)	Paz 23, 1º			Valentín Herráiz
B97510838	BUSINESS EXCELLENCE THROUGH INF Tec SL	Pl. Convento 1, 5º, 9º	Carcaixent		César Revert Gomar

Por otro lado, el ISEACV tiene intención de firmar convenios con las siguientes Instituciones para colaborar en el desarrollo de las actividades formativas del Máster:

- IVEX
- Cámara de Comercio
- IMPIVA
- ADCV
- Colegio de diseñadores de Interiores de la CV
- Las Naves (fundación VEO)
- ANIEME
- UPV
- UV

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

TASA DE GRADUACIÓN	90%
TASA DE ABANDONO:	10%
TASA DE EFICIENCIA	90%

Las cifras que se han planteado como estimaciones de las tasas de graduación, de abandono o de eficiencia proceden de un análisis realizado en torno al perfil del alumnado que se espera que acceda al Máster, de los requisitos para el acceso y admisión y de la duración en créditos ECTS del Máster, así como de análisis comparados con estudios de Grado, ya que no se dispone de experiencia y por tanto de datos estadísticos, en la impartición de Posgrados.

Circunstancias imprevistas personales o familiares que pueden sobrevenirle a alguno de los alumnos/as del Máster, alguna posibilidad de acceso al mercado laboral en otro ámbito que no tenían inicialmente prevista, el reconocimiento a lo largo del curso por parte de algún alumno/a de que no es ésta la salida profesional más acorde con sus características personales e intereses, constituyen algunos de los elementos que pueden determinar un pequeño porcentaje de alumnado que no se gradúa finalmente (o que obtiene el título en un periodo superior a un año)

### 8.2 PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje se realizará para cada uno de los módulos que los estudiantes hayan cursado para obtener los 60 créditos del Máster. La valoración se realizará anualmente a través del seguimiento periódico, por parte de la Comisión de Calidad del Título (CCT), de los siguientes indicadores:

- Indicadores de rendimiento académico (tasa de éxito, tasa de eficiencia, rendimiento, abandono, duración media de los estudios, tasa de progreso normalizado, ...)
- Indicadores de eficacia del Máster en cuanto a la inserción en el mercado laboral de los alumnos que lo han cursado.

Tras la evaluación de dichos indicadores, la CCT elaborará tiene previsto elaborar dos tipos de informes de carácter anual y un Plan de mejora de competencias de los estudiantes:

1. **Acerca de la calidad de los instrumentos de evaluación del rendimiento de los estudiantes.** En él se analizará el funcionamiento técnico de cada instrumento utilizado en cada una de las materias, de forma que se disponga de un control de calidad de las técnicas de evaluación que se utilizan por parte del profesorado. En dicho estudio se analizarán diversos criterios de calidad de los

instrumentos respecto a fiabilidad global de los mismos, fiabilidad como consistencia de la decisión, y validez. Asimismo, dependiendo del tipo de instrumentos (pruebas referidas a estándares, portafolios, registros observacionales...) se analizará el funcionamiento particular de sus unidades de medida (como, por ejemplo, ítems, rúbricas...).

2. **Acerca de los resultados del aprendizaje.** Se realizará un estudio de carácter anual, en el que se integrarán informaciones de resultados, así como un análisis pormenorizado de los factores asociados al aprendizaje. Se trata, pues, de realizar un estudio periódico (anual) acerca del *logro de competencias*.

Asimismo, se analizará la congruencia de los resultados obtenidos en virtud de los estándares de calidad prefijados. Para ello, junto a los datos de *entrada* de los estudiantes (características personales y socioeducativas, rendimiento anterior...) se analizarán sus resultados de aprendizaje en cada una de las materias y diversas medidas de satisfacción (*productos*), así como las informaciones disponibles acerca de su evolución anual recabadas a partir de cuestionarios realizados por los/as tutores/as y el Departamento Básico de Posgrado. Cuando se disponga de una promoción completa, se integrarán las evaluaciones realizadas acerca del funcionamiento de los estudiantes en las prácticas externas y en el trabajo final de Máster. La finalidad es, pues, explicativa. De esta forma se espera disponer de datos suficientes que retroalimenten periódicamente las decisiones de gestión de la titulación y que permitan coadyuvar al funcionamiento de las tutorías aportándoles información relevante para adecuar sus actuaciones.

3. **Plan de mejora de competencias de los estudiantes.** Adicionalmente, y como consecuencia del estudio mencionado, desde el primer curso de impartición del Máster se desarrollará, a su vez, un plan de mejora y apoyo para el fomento de las competencias que se identifiquen como más deficitarias en los estudiantes.

Este plan se estructurará para que pueda administrarse con una doble modalidad:

a) *competencias de oportunidad globales* (aquéllas que sean deficitarias de forma general en el conjunto de estudiantes), que serán apoyadas con programas específicos de acompañamiento a través de las tutorías,

b) *compañías de oportunidad individualizadas* (aquéllas que sean deficitarias en personas concretas) que serán apoyadas a través de la acción tutorial y el DAO.

Estos programas de mejora serán evaluados a su vez como parte del Plan de Calidad.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La calidad y la evaluación de los Títulos de enseñanzas artísticas superiores se regulan en el Artículo 19 del RD 1614/2009:

*1. Las Administraciones educativas impulsarán sistemas y procedimientos de evaluación periódica de la calidad de estas enseñanzas. Los criterios básicos de referencia serán los definidos y regulados en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, los órganos de evaluación que las Administraciones educativas determinen, en el ámbito de sus competencias, diseñarán y ejecutarán en colaboración con los Centros de enseñanzas artísticas superiores los planes de evaluación correspondientes.*

*2. La evaluación de la calidad de estas enseñanzas tendrá como objetivo mejorar la actividad docente, investigadora y de gestión de los centros, así como fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesorado.*

El ISEACV propone el siguiente Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster (SGCT), bajo la posibilidad que se contempla en las indicaciones de la ANECA (Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Grado y Máster) de que la información contenida en este apartado pueda referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad, Institución o centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título.

En este momento, y para los Títulos de Grado y Máster de los centros dependientes del ISEACV, la pretensión última de la Institución que los acoge es garantizar la calidad total y excelencia de los mismos lo que implica la puesta en marcha de una estrategia de gestión sistemática, estructurada y continua que manifieste claramente el compromiso de poner en marcha todos los medios necesarios para asegurar que se ha atendido a las necesidades y expectativas de todos los agentes legítimos intervinientes.

Los responsables de Calidad del ISEACV han considerado adecuado que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster que se proponen atiendan a los principios expuestos en el Modelo de Acreditación de acuerdo al programa Verifica de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como a las recomendaciones y directrices que marca la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA), para responder al compromiso de dar respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad.

La propuesta que aquí se presenta ha sido elaborada por los responsables de Calidad del ISEACV.

El Sistema de Garantía de Calidad propuesto para los Títulos de Grado y Máster del ISEACV debe ser revisado cada dos años o en aquel momento en que se lleve a cabo cualquier modificación externa o interna al Título que exija una revisión del mismo.

#### 9.1 RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con la pretensión de Conseguir que los Títulos de Máster propuestos sean homologados por el Ministerio de Educación (Art. 13 del RD 1614/2009), gestión necesaria para alcanzar la inscripción del mismo en el Registro Central de Títulos y poder ser acreditado, en este punto se establece quienes van a ser en el ISEACV los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster.

#### **Documentos de referencia**

- *LEY 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.* Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- *DECRETO 82/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- Normativa interna del ISEACV.
- Convenios específicos de movilidad de estudiantes entre el ISEACV y otras universidades o instituciones.
- Planes de estudio de Grado y Máster.

#### **Responsables e implicados en el desarrollo de este procedimiento**

Las pretensiones marco del Sistema propuesto vienen marcadas por buscar:

1. Poner en marcha el engranaje señalado por el Espacio Europeo de Educación Superior en lo referente a la búsqueda de procesos de evaluación destinados a garantizar la Calidad de los estudios ofertados.
2. Responder al compromiso que la Institución tiene con la sociedad, fijando criterios de excelencia para el desarrollo y propuesta de todas sus actividades formativas; para la selección y desarrollo profesional de su personal; así como en la consecución de estudiantes de calidad.
3. Generar una cultura evaluativa dentro de la Institución que lleve pareja entender, apostar

y trabajar por una MEJORA CONTÍNUA.

Este Sistema pasa por ser revisado y aprobado por el Consejo de Dirección del ISEACV.

La *Comisión de Calidad del ISEACV* (CCI) es el órgano responsable del Sistema Interno de Calidad, así como del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster.

Esta Comisión tienen como funciones:

- Definición, aprobación y revisión de la Política de Calidad
- Definición, seguimiento y aprobación de objetivos de calidad. Definición de indicadores.
- Supervisión y Asesoramiento técnico a las necesidades marcadas por las diferentes Comisiones y Organismos (colegiados y unipersonales) involucrados en este proceso;
- Realización del Informe Público de Calidad del Título.

La Comisión académica del Título (CAT) es el órgano competente para la gestión de la calidad interna del Título, y estará presidida por el Presidente de la *Comisión de Calidad del ISEACV* (CCI).

La CAT tiene asignadas, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Gestión académica del Título.
- Definición de los objetivos anuales de calidad del Título.
- Elaboración del informe de gestión del Título.
- Diseño del Plan de Mejora del Título. Puesta en marcha, seguimiento y evaluación del mismo.

La CAT se reunirá periódicamente, al menos una vez cada semestre y tendrá fundamentalmente tareas encaminadas al diseño, seguimiento y evaluación del Título correspondiente. En estas reuniones se realizará un registro de todo lo tratado, discutido y acordado con el fin de reunir toda la información e ir elaborando un Registro Documental cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título y que va a poder ser consultado en cualquier momento de este proceso encaminado a la mejora. Naturalmente esta Comisión designará entre sus integrantes a un Secretario que además de ser responsable de elaborar el acta de cada una de las reuniones, atenderá de forma específica la inclusión de la información pertinente al Registro Documental.

La *Comisión Académica del Título* (CAT) está compuesta por:

- El Presidente de la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI), como encargado/a y responsable del diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad del ISEACV en general y del Sistema de Calidad de cada uno de los Títulos propuestos, en concreto. Concretando, sus funciones son:

- a) Presidir la citada Comisión así como proponer su composición y funciones.
- b) Impulsar la participación de los integrantes de la comunidad del ISEACV para aportar ideas encaminadas a la mejora del Título de Grado o Máster propuesto tanto en lo referido a entradas (procedimientos y requisitos de admisión de alumnos o de

contratación de profesorado), como procesos (de puesta en marcha de los Títulos de Grado y Máster), o productos (resultados alcanzados por los estudiantes).

- c) Promover la creación de equipos de mejora encargados de llevar a cabo procesos que mejoren las debilidades detectadas en el Título de Grado o Máster.
  - d) Promover la elaboración y seguimiento del *plan anual de mejora* del Título de Grado o Máster.
  - e) Impulsar la revisión bianual del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios.
- El Director o coordinador del Título de Grado o Máster propuesto. Tiene como funciones:
- a) Presidir la CCT siempre que el Presidente de la Comisión de Calidad del ISEACV no pueda asistir.
  - a) Información y comunicación pública del Máster.
  - b) Diagnosticar las necesidades formativas que la sociedad en general y los empleadores en particular, tienen de la formación propuesta en el Grado o Máster.
  - c) Velar para que los procedimientos diseñados para el Título de Grado o Máster sean ejecutados según las directrices del Sistema de Garantía de Calidad establecido.
  - d) Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo
  - e) Asistir al Coordinador para la Calidad del ISEACV en los procesos de evaluación de la calidad del título.
  - f) Facilitar y comprometerse en la elaboración del plan anual de mejora del Grado o Máster del que es director, y en la revisión del bianual del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios.
  - g) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes
- Dos Profesores-Doctores del Máster propuesto.
- Un alumno del Máster

#### **Procedimiento de Medición y análisis de la información**

La información que debe analizarse en este apartado procede de los resultados del análisis de los distintos indicadores y variables que se encuentran en los siguientes instrumentos planteados:

- Registro Documental: genera la recopilación de toda la información referente a lo acontecido con la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado o Máster.
- Informe Público de Calidad del Título: publicita, difunde la información pertinente del Título de Grado o Máster anualmente. Información que debe ser suficiente y clara. Los responsables del

Sistema de Garantía de Calidad del Título Grado o Máster están obligados, por su compromiso con el propio sistema, a buscar canales de transparencia de las ejecuciones de la Institución en general y de cada uno de los Títulos que oferta en particular. La CAT será la responsable de la elaboración de este informe, que deberá ser revisado y aprobado por el Consejo de Dirección del ISEACV antes de ser publicitado.

## 9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

El objeto del presente procedimiento es el seguimiento interno para valorar la calidad de la enseñanza y del profesorado, poniendo especial atención en:

1. Comprobar que el plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la memoria de los Títulos de Grado y Máster en Enseñanzas Artísticas, así como mecanismos de implantación y desarrollo del plan:
  - Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías, etc.
  - Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.
  - Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.
  - Seguimiento de los métodos de evaluación, tipo de exámenes o controles, y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria del Título de Grado o Máster, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.
  - Seguimiento de los resultados de aprendizaje.
  - Encuestas al alumnado y profesorado.
2. Comprobar que el plan de estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Título ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés se podrán proponer las modificaciones a partir de las decisiones de la CAT.
3. Comprobar que las actuaciones docentes son adecuadas y pertinentes para el desarrollo de la enseñanza del Grado o Máster.



Por tanto, uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la Calidad del Título de Grado o Máster será realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo así como revisar todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias, los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.

#### **Documentación de Referencia**

- *LEY 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.* Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- *DECRETO 82/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- Reglamentos de Organización y Funcionamiento.
- Planes de estudio de Grado y Máster.
- Programa DOCENTIA (ANECA).

#### **Responsables e implicados en el desarrollo de este procedimiento**

- Estudiantes
- Profesorado
- Personal de administración y servicios vinculados al Título (PAS)
- Comisión Académica del Título (CAT)
- Comisión de Calidad del ISEACV (CCI)
- Comisión Académica de Estudios de Máster (CAEM)
- Servicios Informáticos

- Director del Departamento Básico de Estudios
- Junta de Directores de los Departamentos Estratégicos

### **Desarrollo**

La CAT analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada y del profesorado que la imparte, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dota de procedimientos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados obtenidos.

Esta labor puede ser establecida para la evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado, en las siguientes fases:

1. Análisis de la Información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada por parte de los Servicios Informáticos de los centros dependientes del ISEACV, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la CAT propondrán las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias.
2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión Académica del Título (CAT) diseñará el Plan de Mejora Anual del Título donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico.
3. Estas medidas serán remitidas a la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI) y a la Comisión Académica de Estudios de Máster (CAEM) y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título.
4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la CAT para su revisión por la CCI, que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Consejo de Dirección quedando archivado y a disposición de los órganos implicados en la garantía de calidad del Título.
5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido nos va a permitir conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado.

#### **9.2.1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.**

El objeto del presente procedimiento es presentar como el ISEACV garantiza que se mida y analice la calidad de la enseñanza del programa formativo del Título de Grado o Máster, así como se tomen decisiones para mejorar los procesos. De esta manera, se pretende comprobar si se han seguido las siguientes actuaciones que conforman la calidad de la enseñanza del Título de Grado o Máster:

Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes

Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de las características de los estudiantes (si provienen de otros países, por ej.)

Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, por ej.)

Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en los programas de prácticas voluntarias.

Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.

Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo, otros estudios.

#### ***Procedimiento de Medición y Análisis de la información***

La información que la CAT debe analizar procede de los resultados del análisis de los distintos indicadores y variables a tener en cuenta en este proceso, como son:

- Datos generales sobre matrícula (total, perfil de ingreso, estudiantes preinscritos, forma de acceso a la titulación...).
- Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad,... )
- Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes (accesibilidad, difusión y revisión/ actualización)
- Claridad y adecuación de los objetivos/ competencias (claridad, adecuación al perfil de egreso, coherencia con el resto de elementos de la guía docente...) y de los contenidos.
- Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistemas de evaluación del Grado o Máster.
- Estructura y características del personal académico del Título (categorías profesorado, experiencia docente, investigadora y profesional, coordinación...).
- Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, formación,...).
- Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos,

laboratorios, puestos de lectura, recursos docentes en aulas...).

- Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesores/as, PAS...)
- Cumplimiento de lo planificado (grado de cumplimiento, incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas).

Estos indicadores son recogidos a partir de distintos instrumentos y/o documentos, como:

- Distintas encuestas de opinión a los colectivos implicados:
  - Encuesta de opinión del profesorado respecto al programa que ha impartido.
  - Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado así como del programa de cada módulo (evaluación anual de los alumnos/ as a cada docente y de su programa).
  - Encuesta de opinión de los estudiantes con el programa formativo del Título de Grado o Máster en global (evaluación anual de los alumnos/ as al conjunto del programa formativo).
  - Encuesta de opinión del profesorado con el programa formativo del Título (evaluación anual de los profesores/ as al conjunto del programa formativo).
- Guía docente del Título y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado)
- Acuerdos de la Comisión Académica del Título u otro órgano de gobierno competente sobre cualquier aspecto del Título.
- Datos y tasas aportadas por los servicios administrativos encargados acerca del Título de Grado o Máster.
- Registro Documental del Título.

Con la información recogida se comienza el proceso de pasos ya indicado en el apartado de **Desarrollo** de este procedimiento.

### **9.2.2. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los Resultados Académicos.**

El objeto del presente procedimiento es presentar cómo se va a gestionar la evaluación de los aprendizajes, haciendo hincapié en su revisión y mejora, incluyendo información sobre todos los indicadores relacionados con el rendimiento académico.

#### **Procedimiento de Medición y Análisis de la información**

La información que la CAT debe analizar procede del análisis de distintos indicadores y tasas con el fin de valorar los resultados académicos obtenidos, como son:

- Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto)

en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada).

- Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior) (Esta fórmula que aparece en el Real Decreto se adaptará en función de la duración teórica del Título).
- Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse).
- Tasa de rendimiento por módulo y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados), seguimiento de las asignaturas del Grado o Máster.
- Tasa de éxito por módulo y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).
- Tasa de fracaso en primer curso.
- Duración media de los estudios.
- Tasa de realización del Trabajo fin de Grado o Máster, defendido ante un tribunal y que supone una oportunidad para ejecutar y demostrar un abanico amplio de competencias.

Con la información recogida se comienza el proceso de pasos ya indicado en el apartado de **Desarrollo** de este procedimiento.

### **9.2.3. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del Profesorado.**

La evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado se contempla en el artículo 16 de los Estatutos del ISEACV, según el cual, corresponde a la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) evaluar el rendimiento de la actividad docente e investigadora del profesorado. Para tal fin, cada profesor o profesora redactará anualmente una memoria que refleje la actividad docente, investigadora, de actuación pública y de gestión llevada a cabo. Hará constar en ella las publicaciones, actividades realizadas en relación con su disciplina, participación en proyectos de investigación y asistencia a congresos, cursos y reuniones científicas, así como otras actividades que considere de interés reseñar.

Al igual que el resto de Universidades del Sistema Universitario Nacional y Valenciano, el ISEACV se encuentra en estos momentos trabajando con las directrices de la evaluación de la docencia que se marcan en el Programa DOCENTIA de la ANECA.

En este procedimiento se entiende por Evaluación de la Actividad Docente lo definido por ANECA: "valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que ésta se desarrolla" (p.9).

Por tanto, la Calidad Docente se entiende como parte de un Sistema (el Sistema Interno de la

Garantía de Calidad de la universidad), desarrollado por una Institución para garantizar la calidad de los planes de estudios que imparte.

La evaluación de la calidad docente se debe basar en:

- La política del profesorado (toma de posición sobre la actividad docente, la formación, la promoción y los incentivos económicos).
- Requerimientos de la legislación vigente sobre la “obligatoriedad de la evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado (Art. 16 de los Estatutos del ISEACV).
- Los estándares elaborados por organizaciones internacionalmente reconocidas (Joint Committée) que orientan sobre la propiedad, utilidad, viabilidad y precisión que debe acompañar al proceso de evaluación del personal.

La calidad del profesorado es uno de los factores, junto con la calidad de los estudiantes, que más determinan la calidad global de una Institución educativa como bien señalan el International Ranking Expert Group, 2006 y el Institute of Higher Education, 2008. Por tanto una de las finalidades prioritarias del ISEACV debe ser la de conseguir captar a los mejores profesores/as y generar la oferta formativa encaminada a la renovación pedagógica de los mismos. Con tal fin, la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI):

- Participa en el establecimiento de los criterios a seguir en la contratación del PDI de la Institución.
- Participa en la Comisión de contratación del PDI de la Institución.
- Detecta necesidades de formación, estableciendo líneas de acción prioritarias de formación.
- Prepara, coordina y hace el seguimiento pertinente de la formación del PDI del ISEACV.
- Evalúa todas las acciones de formación del PDI.

Además en este procedimiento también interviene:

- El Profesorado
- Los Estudiantes
- La Comisión Académica del Título
- Los Responsables Académicos
- El Consejo de Dirección

#### ***Procedimiento de Medición y análisis de la información***

La actuación académica de los docentes se dirige a: organizar, coordinar, planificar, enseñar a los estudiantes y evaluar su aprendizaje.

La evaluación de la actividad docente debe realizarse para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las enseñanzas que se imparten en cada Titulación.

Los resultados de la actividad de los docentes dejan constancia en los avances logrados en los aprendizajes de los estudiantes y en la valoración expresada en forma de percepciones u opiniones de estudiantes, egresados, responsables académicos y de los propios docentes. Además, los resultados de la actividad docente fundamentan la revisión y mejora de los planes de estudio.

Las dimensiones objeto de la evaluación de la actividad docente son:

- *planificación de la docencia* (organización y coordinación docentes: modalidades de organización de la enseñanza; coordinación con otras actuaciones docentes; planificación de la enseñanza y del aprendizaje; resultados de aprendizaje previstos; actividades de aprendizaje previstas; criterios y métodos de evaluación; materiales y recursos para la docencia);
- *desarrollo de la enseñanza* (desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje: actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas; procedimientos de evaluación aplicados); y
- *resultados* (resultados en términos de objetivos formativos logrados por los estudiantes). Dimensiones que se apoyen de forma transversal en la dedicación docente.

De estas dimensiones se desgranar los *criterios* a atender para la evaluación de la actividad docente:

- *Adecuación* entre lo pretendido (objetivos) y lo conseguido (resultados). El profesorado debe atender y cumplir con los requerimientos que la Institución en general pretende en todas sus dimensiones (planificación, organización, desarrollo, resultados...).
- *Satisfacción* de la actividad docente entre los legítimamente implicados (en este caso podemos hablar de: responsables académicos, estudiantes, profesorado del departamento).
- *Eficiencia* entre el capital personal y material invertido y los resultados obtenidos. Conseguir que la actividad docente desarrollada por el profesor con los recursos de los que dispone, consiga lo pretendido por la Institución: lograr lo previsto, es decir, estudiantes de calidad.
- *Orientación a la innovación* docente instaurando un proceso de observación, reflexión y actuación que lleven a la mejora de toda actividad docente a nivel de planificación, desarrollo y resultados a alcanzar.

La información que debe analizarse en este apartado procede de los resultados del análisis de los distintos indicadores y variables que se encuentran en los siguientes instrumentos –ver Cuadro 1- planteados:

- Auto-informe: elaborado por cada uno de los profesores del Título de Grado o Máster y totalmente dirigido a la auto-revisión de todo lo que realiza en su actividad docente en las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados; con una aportación reflexiva sobre cada una de ellas y una propuesta de acción de cambio si es oportuno.
- Informe: elaborado por el coordinador/a del Título de Grado o Máster en el que revisa el cumplimiento de los criterios establecidos para el Título de cada uno de los profesores del mismo.
- Encuesta: respondida por los estudiantes sobre las dimensiones propias de la actividad docente

a cada uno de sus profesores al finalizar cada uno de sus módulos.

- Registro de Mejora e Innovación Docente: la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI) elabora un registro personalizado de cada profesor atendiendo a su currículum de entrada y su progresiva implicación en su formación (cursos, proyectos, congresos, foros....).

**Cuadro1**

<p>Auto- informe Fuente: (Profesores del Título de Grado o Máster)</p>	<p>Informe atendiendo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación: Elección de asignatura, Programa de asignatura, Coordinación docente.</li> <li>• Desarrollo de la Docencia: Actividades de enseñanza y aprendizaje, Procedimientos de evaluación.</li> <li>• Resultados: Logro de los estudiantes sobre los objetivos formativos, Revisión y mejora de la actividad docente, Aportar ejemplos y evidencias claras.</li> <li>• Mejora e Innovación: Cursos, Proyectos de innovación, Materiales elaborados.</li> </ul>
<p>Informe Fuente:(Responsables Coordinador/Director del Título de Grado o Máster)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación: Elección de asignatura, Programa de asignatura, Coordinación docente</li> <li>• Desarrollo de la Docencia: Actividades de enseñanza y aprendizaje, Procedimientos de evaluación</li> <li>• Resultados: Indicadores básicos (nº estudiantes matriculados, nº superan asignatura, nº suspenden...).</li> <li>• Mejora e Innovación: Proyectos de innovación, Materiales elaborados.</li> </ul>
<p>Encuesta Fuente: (Estudiantes del Título de Grado o Máster)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación: Programa de asignatura, Coordinación docente.</li> <li>• Desarrollo de la Docencia: Actividades de enseñanza y aprendizaje, Procedimientos de evaluación</li> <li>• Resultados: Logro de los estudiantes sobre los objetivos formativos.</li> <li>• Mejora e Innovación: Cambios en el desarrollo de la asignatura, Materiales.</li> </ul>

Con la información recogida se comienza el proceso de pasos ya indicado en el apartado de **Desarrollo** de este procedimiento.



### 9.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El objeto del presente procedimiento es establecer el sistema a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas y del programa de movilidad de los estudiantes recibidos y enviados, integrados en el Plan de Estudios de las Titulaciones del Grado o Máster del ISEACV.

Las prácticas se regulan en el artículo 23 de los Estatutos de ISEACV. Según este precepto, e ISEACV tiene la capacidad de suscribir acuerdos de colaboración para la realización de prácticas. Los acuerdos se realizarán en cada centro, de acuerdo con la normativa vigente en materia de prácticas de estudiantes en el ámbito empresarial y profesional. Las prácticas serán realizadas por los estudiantes en su etapa de formación, bajo la supervisión de profesorado del ISEACV.

Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad en el ISEACV incluyen mecanismos, instrumentos y unidades responsables en la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las prácticas y estancias, la revisión de su planificación y ejecución y la toma de decisiones sobre la modificación de la propuesta inicial sometida a verificación.

#### **Documentos de referencia**

- *LEY 8/2007, de 2 de marzo, de la Generalitat, de Ordenación de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.* Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- *DECRETO 82/2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- Convenios específicos de colaboración entre empresa e ISEACV en materia de prácticas de estudiantes.
- Convenios específicos de movilidad de estudiantes entre ISEACV y otras instituciones de formación superior
- Normativa interna del ISEACV.
- Planes de estudio de Grado y Master.

#### **Responsables e implicados en el desarrollo de este procedimiento**

- Responsable de prácticas externas del centro: Es el responsable de gestionar y organizar las prácticas

externas de las titulaciones del centro.

- Coordinador/a del Máster: Junto con el responsable de prácticas externas y del programa de movilidad de estudiantes del ISEACV, son los responsables de gestionar y organizar las prácticas externas y las estancias del Grado o Máster. Además se encarga de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa/institución y el ISEACV.
- Comisión Académica del Título (CAT): En el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua del programa de prácticas externas y del programa de movilidad de estudiantes.
- Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV: Este servicio es el responsable de gestionar y organizar el programa de movilidad en todos los aspectos relacionados con los centros.
- Responsable del programa de movilidad del centro: Es el responsable de gestionar y organizar el programa de movilidad de las titulaciones del centro.
- Comisión de Calidad del ISEACV (CCI).
- Estudiantes.
- Empresas/ Instituciones de prácticas.
- Equipo de Gobierno de los centros dependientes del ISEACV.

### **Desarrollo**

La CAT analiza y tiene en cuenta la calidad de las prácticas externas y del programa de movilidad, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dotan de procedimientos que le permiten garantizar que se midan, analicen y utilicen los resultados obtenidos.

Labor establecida en las siguientes fases:

1. Análisis de la Información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada por parte de los Servicios Informáticos del ISEACV y de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Título de Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la CAT propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias.
2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la CAT diseñará el Plan de Mejora Anual del Título donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico.
3. Este plan será remitidas a la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI), y será tomado como referente

para la realización del Informe Público de Calidad del Título.

4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la CAT para su revisión por la CCI, que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Consejo de Dirección, quedando archivado y a disposición de los órganos implicados en la garantía de calidad del Título.
5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido nos va a permitir conocer y tomar decisiones que afecten tanto a las prácticas externas como al programa de movilidad de los estudiant.

#### ***Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas***

Se entiende por Prácticas Externas a las prácticas formativas integradas en el plan de estudios (curriculares) del Grado o Máster que comprenden las actividades realizadas por los estudiantes en instituciones, entidades y empresas con una correspondencia en créditos académicos necesarios para la obtención del título.

El proceso para gestionar, desarrollar y evaluar la estancia de prácticas de los estudiantes del Grado o Máster se inicia con la estimación de las necesidades de estancia en prácticas por curso, y finaliza en el momento en que se realiza la evaluación de la estancia por todas las partes implicadas.

#### ***✓ Establecimiento de acuerdos y convenios con Empresas e Instituciones***

Responsable /s:

- Coordinador del Máster
- Centros
  - Se definen los contenidos y requisitos mínimos que habrán de reunir las prácticas externas.
  - Se procede a la localización de entidades con las que se establecen los convenios.

#### ***✓ Organización de las prácticas externas***

Responsable /s:

Coordinador del Máster

## Centros

El coordinador del máster, cada curso académico, comunica al Responsable de prácticas externas del centro las necesidades de prácticas externas.

El responsable de las prácticas externas del centro dependiente del ISEACV contacta con los centros e instituciones de prácticas y presenta al coordinador del Grado o Máster la relación de empresas disponibles, así como sus condiciones.

El coordinador del Máster es el responsable de asignar las propuestas de los estudiantes a las empresas.

### *Publicación de la Oferta*

Responsable /s:

- Responsable de prácticas externas del centro dependiente del ISEACV.

### ✓ *Selección de estudiantes*

Responsable /s:

- Coordinador del Máster

### ✓ *Publicación de los estudiantes seleccionados*

Responsable /s:

- Coordinador del Máster
  - El responsable de las prácticas externas del centro dependiente del ISEACV publicará la oferta de prácticas externas y seleccionará, teniendo en cuenta unos criterios y procedimientos claramente establecidos.

### ✓ *Incorporación de los estudiantes a las empresas/ instituciones*

Responsable /s:

- Responsable de prácticas externas del centro dependiente del ISEACV.
- Estudiantes
  - El estudiante se incorporará a la empresa o institución y realizará las tareas que le sean encomendadas.

### ✓ *Fin de las prácticas externas*

✓ *Revisión y mejora de las prácticas externas*

Responsable /s:

- Coordinador del Máster
- Comisión Académica del Título (CAT)
  - ☑ La evaluación se realizará por todos los implicados.
  - ☑ Se establecen procedimientos que les permitan comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante dentro de estas actividades de formación.
  - ☑ El tutor del estudiante en el centro dependiente del ISEACV evalúa las prácticas del estudiante mediante el logro y consecución de los objetivos alcanzados en las mismas.
  - ☑ El tutor del estudiante en el centro dependiente del ISEACV evalúa a la empresa con el objeto de recomendarla para posteriores procesos de estancias en prácticas.
  - ☑ El estudiante realiza una evaluación de la estancia en prácticas en consecución de los objetivos formativos alcanzados en las mismas y su grado de satisfacción.
  - ☑ Desde la empresa colaboradora se evalúa al estudiante a través de un Informe con el fin de establecer mecanismos de feedback para el propio alumno/a y para la institución de formación superior.
  - ☑ Con toda la información recogida se elabora un Informe de evaluación por parte de la CAT.

✓ *Plan de Mejora*

Responsable /s:

- Coordinador del Máster
- Comisión Académica del Título (CAT)
  - ☑ De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en el siguiente año.
  - ☑ El informe de evaluación se presenta al Departamento de Apoyo, Seguimiento y Evaluación de la Calidad el cual analizará los principales resultados y las acciones de mejora propuestos.

***Procedimientos para garantizar la calidad del programa de movilidad de estudiantes recibidos y enviados.***

Previamente a la presentación de los pasos a seguir en este Programa, señalar que se entiende por *movilidad* a la acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, como es nuestro caso, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de los módulos impartidos durante la estancia.

### ***De Estudiantes recibidos***

- ✓ *Establecimiento de acuerdos y convenios con universidades u otras instituciones*

Responsable /s:

- Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV.
- Responsable del programa de movilidad del centro dependiente del ISEACV.
  - ☑ El Departamento de Relaciones Internacionales (DRI), junto con el responsable del programa de movilidad del centro, serán los encargados de establecer los convenios.
  - ☑ El convenio es revisado por el Coordinador del Máster y firmado por el Director del centro.

- ✓ *Organización y Planificación del programa de movilidad.*

Responsable /s:

- Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV.
- Responsable del programa de movilidad del centro.
- El responsable del programa de movilidad del centro organizará y planificará, en colaboración con el Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV, los programas de movilidad.

- ✓ *Acogida de los estudiantes e información/ orientación general del programa.*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad del centro.
- La acogida de los estudiantes la realizará el Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV junto con el responsable del programa de movilidad del centro.

- ✓ *Información y orientación general a los estudios.*

Responsable /s:

- El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV.
- Responsable del programa de movilidad del centro.
  - ☑ Los estudiantes seleccionados reciben sesiones informativas antes de proceder a la matrícula.
  - ☑ En esta fase a cada estudiante se le asigna un tutor de intercambio que le asesora en el proceso.

✓ *Matriculación de los estudios.*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad del centro.
- Coordinador del Máster
  - ☑ El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV gestiona el proceso de prescripción que se realiza a través de la página Web.
  - ☑ El Coordinador del Máster se encarga de validar la propuesta de módulos a cursar (contrato de estudios) que haya realizado el estudiante.
  - ☑ Una vez validado y firmado el contrato de estudios, el estudiante procede a realizar la matrícula.

✓ *Fin de la estancia.*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad del centro.
- Estudiante
  - ☑ Una vez finalizada la estancia, el estudiante realiza una valoración de su satisfacción.
  - ☑ El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV es el encargado de remitir al centro de origen el certificado de notas del estudiante.

✓ *Revisión y mejora del programa de movilidad de los estudiantes recibidos.*

Responsable /s:

- El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV.
- Responsable del programa de movilidad del centro.
- Coordinador del Máster.
- Comisión Académica del Título (CAT)
  - ☑ La evaluación se realizará por todos los implicados.
  - ☑ Se establecen procedimientos que les permitan comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante dentro de estas actividades de formación.
  - ☑ El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV elabora un informe de satisfacción de los estudiantes que hará llegar al Coordinador del Grado o Máster.

✓ *Plan de Mejora.*

Responsable /s:

- Comisión Académica del Título (CAT)
- Comisión de Calidad del ISEACV (CCI)
  - ☑ De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en el siguiente año.
  - ☑ El informe de evaluación se presenta al Departamento de Evaluación de la Calidad, el cual analizará los principales resultados y las acciones de mejora propuestos.

***De Estudiantes enviados***

✓ *Establecimiento de acuerdos y convenios con universidades u otras instituciones*

Responsable /s:

- El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV.
- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.
- El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV, junto con el responsable del programa de movilidad del centro, serán los encargados de establecer los convenios.
  1. El convenio es revisado por el Coordinador del Grado o Máster y firmado por el Director/a del centro.

✓ *Organización y Planificación del programa de movilidad.*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.
- El responsable de movilidad del centro organizará y planificará, en colaboración con el Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV, los programas de movilidad.

✓ *Publicación de la convocatoria de los programas de movilidad.*

Responsable /s:

- El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV.
- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.



✓ *Selección de estudiantes*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.

✓ *Publicación de estudiantes seleccionados*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.

✓ *Incorporación de los estudiantes al centro de destino*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.
- Estudiantes

✓ *Fin de la estancia*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.
- Estudiantes
- Una vez finalizada la estancia, el estudiante realiza una valoración de su satisfacción.
- El Departamento de Relaciones Internacionales del ISEACV es el encargado de remitir a la institución de formación superior de origen el certificado de notas del estudiante.

✓ *Revisión y mejora del programa de movilidad de los estudiantes enviados*

Responsable /s:

- Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro.
- Coordinador del Máster.
- La evaluación se realizará por todos los implicados.
- Se establecen procedimientos que les permitan comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante dentro de estas actividades de formación.
- El Responsable del programa de movilidad de estudiantes del centro elabora un informe de

satisfacción de los estudiantes que hará llegar al Coordinador del Grado o Máster.

✓ *Plan de Mejora*

Responsable /s:

- Coordinador del Máster.
- Comisión Académica del Título (CAT)
- Comisión de Calidad del ISEACV (CCI)
  - De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en el siguiente año.
- El informe de evaluación se presenta a la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI) la cual analizará los principales resultados y las acciones de mejora propuestos.

***Procedimiento de Medición y análisis de la información***

El ISEACV, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza anualmente los resultados que obtiene de los Programas de Prácticas Externas y de los de Movilidad de Estudiantes (recibidos y enviados).

Esta labor es realizada por la Comisión Académica del Título (CAT) y Comisión de Calidad del ISEACV (CCI) que, en base a toda la información disponible del seguimiento realizado, propone para el próximo año el correspondiente Plan Anual de Mejoras; así como, el Informe anual de seguimiento de las Prácticas Externas y de Movilidad en base a los resultados obtenidos en los indicadores de seguimiento.

El Coordinador del Grado o Máster es la persona responsable de recopilar, revisar y de comprobar la validez de toda la información necesaria. Si detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para que proceda a corregirla o completarla.

Para la medición y análisis de los resultados en los Programas Prácticas Externas y de Movilidad, se tendrán en cuenta toda la información de los procesos de realización de encuestas a grupos de interés y de indicadores (en cada Programa según el caso).

- Encuestas de opinión de los estudiantes.
- Encuestas de opinión de los tutores.
- Encuestas de opinión de los tutores de empresa.
- Encuestas a los responsables de empresa.

En todas las encuestas se abordarán, en la medida de lo posible, las mismas cuestiones de modo similar para que pueda proceder al análisis comparando resultados. Dichas encuestas serán analizadas y a partir de los datos obtenidos se elaborará un informe descriptivo de resultados.

Indicadores de seguimiento:

- Nº de estudiantes matriculados
- Nº de cursos del título
- Nº de módulos del título
- Nº de estudiantes equivalentes a tiempo completo
- Tasa de rendimiento académico
- Nº de estudiantes matriculados en prácticas externas
- Nº de estudiantes recibidos
- Nº de estudiantes enviados
- Tasa de participación en prácticas en empresas/ instituciones
- Nº de créditos matriculados en el centro por los estudiantes recibidos
- Nº de créditos aprobados en el centro por los estudiantes recibidos
- Nº de créditos matriculados en el centro por los estudiantes enviados
- Nº de créditos aprobados en el centro por los estudiantes enviados
- Índice de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas
- Índice de satisfacción de los estudiantes recibidos con la formación en el centro
- Índice de satisfacción de los estudiantes enviados con la formación recibida
- Índice de satisfacción de los tutores del centro.
- Índice de satisfacción de los tutores de empresa

Los datos de indicadores y los del Informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente.

Con la información recogida se comienza el proceso de pasos ya indicado en el apartado de **Desarrollo** de este procedimiento.

#### 9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

El objeto de este procedimiento es presentar cómo el ISEACV garantiza el análisis y la mejora de los resultados con lo referente a la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida. Así:

- Se realiza un análisis sistemático de la inserción laboral de los titulados con el objetivo de generar información útil sobre las trayectorias de inserción laboral de los egresados y conocer las demandas del mercado laboral, para la toma de decisiones en los programas formativos.
- Se realiza un análisis sistemático de las características y demandas de los empleadores.

Su ámbito de aplicación son los egresados del Grado o del Máster y los empleadores.

##### ***Documentos de referencia***

- Estatutos del ISEACV
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Normativa Interna del ISEACV.

##### ***Responsables e implicados en el desarrollo de este procedimiento***

- Consejo de Dirección: Aprueba el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.
- Comisión Académica del Título (CAT): Su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua del programa de inserción laboral.
- Comisión de Calidad del ISEACV (CCI): Estudia la información recibida para incluirla en los procesos de mejora continua.
- Servicios Informáticos del centro y del ISEACV: Ofrece el apoyo técnico informático para la recogida de información vía Web.
- Egresados.
- Empleadores.

##### ***Desarrollo***

El ISEACV, a través de la Comisión Académica del Título (CAT) y de su Comisión de Calidad (CCI)

analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dotan de procedimientos que le permiten garantizar que se midan, analicen y utilicen los resultados obtenidos.

Fases de desarrollo:

1. Análisis de la Información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada por parte de los Servicios Informáticos del centro y del ISEACV, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Grado o Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la CAT, propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias.
2. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la CAT diseñará el Plan de Mejora Anual del Título donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico.
3. Estas medidas serán remitidas a la Comisión de Calidad del IEACV (CCI), y serán tomadas como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título.
4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la CAT para su revisión por la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Consejo de Dirección quedando archivado en Departamento Básico de Estudios y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título.
5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido nos va a permitir conocer y tomar decisiones que afecten a la inserción laboral de los egresados.

#### ***Procedimiento de Medición y análisis de la información***

El ISEACV, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza de forma bienal los resultados que obtiene la inserción laboral de los egresados.

Se reconoce la importancia de estudiar la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados, involucrando en su análisis a los propios titulados del Grado o Máster, a los empleadores y a la propia Universidad.

- *Encuesta a los egresados, atendiendo a su inserción laboral y su satisfacción de la formación*

*recibida.*

La **Evaluación de Egresados** se sustentará sobre una estrategia de análisis que incluye dos componentes:

- *Estudio de las repercusiones que ha tenido la realización del Grado para los Egresados*, teniendo en cuenta un seguimiento establecido en tres momentos:
  1. A los 12 meses de realización del programa,
  2. A los 24 meses, y
  3. A los 48 meses.

Se analizarán las implicaciones que ha tenido el Grado, bien respecto a la inserción socio-profesional del estudiante, bien en relación a su promoción socio-económica y profesional.

En este sentido hay que señalar que se utilizarán como procedimiento de recogida de información el siguiente:

- a) **Cuestionario on-line de inserción socio-laboral.** Incluye las siguientes dimensiones:
- Adecuación de logros a expectativas previas,
  - Inserción,
  - Tipología del puesto de trabajo: calidad de la inserción,
  - Satisfacción con la formación recibida para el desarrollo profesional,
  - Expectativas de mantenimiento, promoción, mejora.

El tratamiento de datos de datos se realizará considerando diversos niveles de desagregación/agregación (en función del origen de los estudiantes): personas, edades, condiciones socio-económicas de entrada, países...El objetivo será en cualquier caso, analizar el valor agregado de la titulación respecto al colectivo de egresados.

El enfoque de estudio será:

- a) para personas (estudios de casos),
- b) para colectivos –agregaciones según criterios mencionados anteriormente- (análisis explicativos, especialmente multi-nivel).

**Marco de referencia regional.** Se establecerán indicadores de referencia regionales acerca del tipo de estudios a que se refiere el Título, así como en relación al mercado laboral.

Para poder realizar este tipo de aproximaciones se tendrán en cuenta informes regionales, de los que extraer información de referencia de calidad, en especial los realizados por agencias gubernamentales de los países origen de los estudiantes, la CEPAL, la OEI y la UNESCO.

La Comisión de Calidad del Título de Grado o Máster elabora un informe a partir de los datos recogidos y

analizados. Dicho informe se remite al Consejo de Dirección, al Coordinador del Grado o Máster.

- Encuesta a los empleadores, sobre la satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados.*

La información sobre la satisfacción de los empleadores se recoge a través de una encuesta donde se solicita información de su satisfacción con la formación de los titulados.

La CAT elabora un Informe a partir de los datos recogidos y analizados.

La Comisión de Calidad del ISEACV (CCI) analiza el informe junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con las Organizaciones Empresariales, Sindicatos e Instituciones donde los estudiantes realizan las prácticas, contacto con egresados e informes de observatorios ocupacionales y genera propuestas de actuación concretas que se incorporarán al Plan de Mejora.

Con la información recogida se comienza el proceso de pasos ya indicado en el apartado de **Desarrollo** de este procedimiento.

#### **9.5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.) Y DE ATENCIÓN A LA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

Dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Máster debemos ofrecer procedimientos que nos sirvan para analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados, así como procedimientos que nos permitan una adecuada revisión de las sugerencias y reclamaciones realizadas por cualquiera de dichos colectivos.

Para poder atender a la valoración de la Satisfacción de los distintos colectivos implicados vamos a definir que es lo que vamos a considerar como "Satisfacción".

Dentro de este proceso entendemos *satisfacción* como la diferencia, bien positiva o negativa, entre las expectativas iniciales que tiene cada uno de dichos colectivos y lo recibido.

El objeto de este procedimiento es establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título. En este caso concreto nos referimos a la satisfacción de los Estudiantes, del Personal Académico y del Personal de Administración y Servicios. Esta información servirá para el seguimiento, revisión y mejora del desarrollo del Título.

### **Documentos de referencia**

- Estatutos del ISEACV
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Normativa Interna del ISEACV.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Plan de Estudios del Título de Grado o Máster.

### **Responsables e implicados en el desarrollo de este procedimiento**

- ✓ Personal de Administración y Servicios (PAS)
- ✓ La Comisión de Calidad del ISEACV (CCI)
- ✓ La Comisión Académica del Título (CAT)
- ✓ Estudiantes
- ✓ Profesorado
- ✓ Jefe de Estudios del centro
- ✓ Servicios Informáticos
- ✓ Responsables de los servicios implicados en las quejas, sugerencias...
- ✓ Consejo de Dirección

### **Desarrollo**

Fases del desarrollo:

- a. La información de todos los colectivos implicados va a ser recogida por parte de los Servicios Informáticos del ISEACV, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título, la CAT propondrán las mejoras relativas a los indicadores específicos de este procedimiento para que se tomen las decisiones necesarias. Los instrumentos utilizados para los diferentes colectivos (Estudiantes, Personal Académico, y Personal de Administración y Servicios) van a ser Encuestas de Satisfacción. Encuestas que en el PAS puede sustituirse por una reunión interna, en el caso de que sea un colectivo muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.
2. Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la CAT diseñará el Plan de Mejora Anual del Título donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones



propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico.

3. Este Plan será remitido a la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI), y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título.
4. Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la CAT para su revisión por la Comisión de Calidad del ISEACV (CCI), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Consejo de Dirección quedando archivado en el Departamento Básico de Estudios y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título.
5. Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido nos va a permitir conocer y tomar decisiones que afecten a la inserción laboral de los egresados.

#### **9.5.1. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (Estudiantes).**

La Comisión de Calidad del ISEACV (CCI), en colaboración con los responsables académicos del Título, recoge información de los estudiantes a partir de una encuesta de satisfacción que permite identificar las principales fortalezas y debilidades del Título de Grado o Máster para así determinar las propuestas de mejora más convenientes en los distintos procesos analizados. Encuesta dirigida a:

- Satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado, en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada módulo.
- Satisfacción del estudiante con su programa formativo en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título.
- Satisfacción del estudiante con la estancia en prácticas externas.
- Satisfacción del estudiante con la gestión y desarrollo del programa de movilidad.
- Satisfacción de los egresados, atendiendo a su inserción laboral y su satisfacción de la formación recibida.

Para la medición y análisis de la satisfacción de los estudiantes se tendrán en cuenta toda la información de los procesos de realización de encuestas a grupos de interés y de indicadores como:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/ profesional / de investigación recibidos durante el

desarrollo del Grado o Máster.

- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del Grado o Máster (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados académicos alcanzados.
- Las prácticas externas.
- Los Programas de movilidad.
- Reclamaciones y sugerencias.
- La gestión académica del Grado o Máster
- La gestión administrativa del Grado o Máster
- La coordinación entre las instituciones/ empresas colaboradoras
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el Grado o Máster
- Mecanismos para la difusión del Grado o Máster

Como ya hemos señalado en el apartado de Desarrollo de este procedimiento serán los Servicios Informáticos del ISEACV y del centro los que recojan la información comenzando así el análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los estudiantes en lo referente a la calidad de la enseñanza, los resultados del aprendizaje, el profesorado, las prácticas externas, el programa de movilidad, los servicios universitarios y de la satisfacción de los estudiantes egresados sobre los mismos indicadores.

#### ***9.5.2. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (Personal Académico).***

Para la medición y análisis de la satisfacción del Personal Académico se tendrá en cuenta toda la información obtenida a través de la realización de encuestas en las que intervienen indicadores como:

- Planificación y desarrollo de la enseñanza
- Los resultados obtenidos por los estudiantes
- La gestión académica del Título
- La gestión administrativa del Título
- El seguimiento y control del SGCT
- Grado de cumplimiento sobre las expectativas propias sobre el Título
- Mecanismos utilizados para la difusión
- Número de estudiantes matriculados en los itinerarios

Como ya hemos señalado en el apartado de Desarrollo de este procedimiento serán los Servicios Informáticos del ISEACV los que recojan la información comenzando así el análisis de necesidades, expectativas y satisfacción del Personal Académico en lo referente a la calidad de las dimensiones trabajadas y atendidas respecto a planificación, desarrollo, resultados y mejora e innovación.

### **9.5.3. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (Personal de Administración y Servicios).**

La información que la CAT debe analizar procede del análisis del grado de satisfacción de dicho grupo de interés, considerando los siguientes aspectos:

- La información y asesoramiento recibidos en el Título de Grado o Máster.
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados.
- La gestión académica del Título de Grado o Máster
- La gestión administrativa del Título de Grado o Máster
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Título de Grado o Máster
- La comunicación y relaciones con los distintos implicados en el Título de Grado o Máster
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Título de Grado o Máster.

Como ya hemos señalado en el apartado de Desarrollo de este procedimiento serán los Servicios Informáticos del ISEACV los que recojan la información comenzando así el análisis de necesidades, expectativas y satisfacción del Personal de Administración y Servicios.

### **9.5.4. Procedimiento para el análisis de Sugerencias y Reclamaciones.**

El objeto del presente procedimiento es presentar el sistema a aplicar para la recogida y análisis de la información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el título con el objeto de que pueda ser utilizado para la mejora del título

El ISEACV, a través de la CAT, analiza y tiene en cuenta la evaluación y mejora de la gestión y atención de las quejas, sugerencias y reclamaciones sobre todo centrada en las siguientes variables:

1. Actuación docente del profesorado
2. Desarrollo del Programa Oficial del Título de Grado o Máster

3. Evaluación y resultado del aprendizaje
4. Gestión académica del Título de Grado o Máster
5. Gestión administrativa del Título de Grado o Máster
6. Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes
7. Prácticas externas
8. Programas de movilidad
9. Accesibilidad y disponibilidad de información

El desarrollo de este procedimiento será el siguiente:

- Definición del canal de atención de quejas, reclamaciones y sugerencias: La CAT indicará cuales son los canales establecidos para presentar una queja, reclamación o sugerencia.
- Recepción de la queja, reclamación o sugerencia: La CAT recibe y canaliza la queja, reclamación o sugerencia para su envío al servicio implicado.
- El servicio implicado analiza la queja, reclamación o sugerencia y emite un documento con las soluciones adaptadas, si proceden, a la CAT.
- La CAT emite una comunicación al reclamante con las soluciones adoptadas, si proceden, así como incorpora estas soluciones en el plan de mejoras y a través del procedimiento de medición, análisis y mejora.
- La CAT emite un informe de la resolución al reclamante.

La información que CAT debe analizar procede de distintos indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Título para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/ sugerencias y la respuesta a las mismas.

Estos indicadores son extraídos a partir de las fuentes documentales que aporten los servicios administrativos/ informáticos y que serán canalizadas a través de la Comisión de Calidad del Título que será responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias.

#### **9.5.5. Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo en el que el ISEACV lleva a cabo la extinción

de un Título en base a los criterios legales y a los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones cuando el Título no haya alcanzado el umbral de calidad establecido.

Asimismo, establece los procedimientos específicos que deben seguir los estudiantes que han iniciado sus estudios con el Título a extinguir, y que salvaguarden, en todo caso, los derechos contraídos por dichos estudiantes.

#### **Documentos de referencia**

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- Normativa interna del ISEACV.

#### **Responsables e implicados en el desarrollo de este procedimiento.**

- ✓ Consejo de Dirección: En caso de ser necesaria la extinción de un título, solicita la baja de dicho título en el Registro Central de Títulos.
- ✓ Director/a del ISEACV: Analiza el valor de los criterios de extinción de Título e informa, en caso de ser necesario, al Consejo de Dirección del ISEACV.

#### **Desarrollo**

1. Se produce algún caso contemplado para la extinción del título.

Responsable /s:

- Director/A del ISEACV

2. Subsanación de posibles incidencias.

Si se produce alguno de los casos contemplados para la Extinción del Título, el Director/a del ISEACV estudiará si es posible subsanar las posibles deficiencias que han provocado el inicio de la extinción del mismo. Si es posible subsanarlas, el Director/a del ISEACV establecerá los mecanismos adecuados y el Título continuará oficialmente.

3. Si NO se subsanan, el Director/a del ISEACV informa al Consejo de Dirección.
4. El Consejo de Dirección solicita la baja del Título.
5. El Director/a del ISEACV aplica la normativa interna para los estudiantes matriculados.

#### **Criterios**

Los criterios que pueden conducir a una extinción de un título son los siguientes:

- En caso de Informe negativo en el proceso de acreditación por parte de la ANECA. De conformidad con el artículo 17.3 del RD 1614/2009, Para obtener un informe positivo se deberá comprobar que el

plan de estudios correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con el proyecto autorizado, mediante una evaluación que incluirá, en todo caso, una visita externa al Centro docente. En caso de informe negativo, se comunicará a la Administración Educativa competente para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo, el título causará baja en el mencionado Registro y perderá su carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional, estableciéndose en la resolución correspondiente las garantías necesarias para los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

- Si no resulta viable económicamente de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo de Dirección del ISEACV.
- Si como consecuencia de cambios producidos en las leyes de ordenación de enseñanzas artísticas superiores vigentes en ese momento, deja de cumplir con las mismas.
- Por política estratégica del ISEACV. A partir de una revisión del catálogo de títulos que el ISEACV oferta en función del desarrollo de su plan estratégico para un periodo determinado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - Falta de adecuación entre oferta y la demanda formativa.
  - El número de estudiantes matriculados no supera un cierto umbral establecido por acuerdo de Consejo de Dirección del ISEACV.

En caso de extinción del título las medidas a adoptar serán:

- No admitir matrícula de nuevo ingreso en el título
- La suspensión de la impartición de la docencia.
- La implementación de acciones tutoriales y de orientación específicas para los estudiantes.

## 10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

<b>CURSO 2011/12</b>		
<b>Preinscripción</b>		
ABRIL	MAYO	JUNIO
Preinscripción y entrega de CV, meritos y portfolio	Selección de acceso	Matricula

<b>CURSO 2012/13</b>						
<b>PRIMER TRIMESTRE: MODULO I</b>				<b>SEGUNDO TRIMESTRE: MODULO II</b>		
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Jornada de acogida	Clases lectivas	Clases lectivas	Clases lectivas	Clases lectivas	Clases lectivas	Clases lectivas
Inicio clases lectivas	Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas	Prácticas externas
<b>TERCER TRIMESTRE: MODULO III</b>						
ABRIL	MAYO	JUNIO				
Clases lectivas	Clases lectivas	Clases lectivas				
Prácticas externas	Prácticas externas	1ª Convocatoria: Defensa Proyecto Final de Máster				
			<b>CURSO 2013/14</b>			
			SEPTIEMBRE			
			2ª Convocatoria: Defensa Proyecto Final de Master			

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO

NO PROCEDEN

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

NO PROCEDEN